Visión y Estrategia

Consultoría

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA
Y RESULTADOS DEL

PROGRAMA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

DEL EJERCICIO FISCAL 2015

RESUMEN EJECUTIVO

La evaluación del Programa Presupuestario Educación Media Superior y sus tres proyectos, se realizó mediante un análisis de gabinete, con base en información proporcionada por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se programaron y llevaron a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la Dirección de Programación y Evaluación de la Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, que es la dependencia coordinadora.

Así mismo, como una vertiente para obtener resultados de mayor calidad, nos dimos a la tarea de llevar a cabo la reunión con dos grupos focales, donde se reunieron los responsables de la ejecución del Programa Presupuestario, diferentes entes ejecutores, personal directivo y responsable del proceso de planeación, evaluación y seguimiento. Durante cuatro horas se nos dio la pauta para conocer a detalle la operación del programa, esto nos ha permitido darle un valor agregado a esta evaluación.

Diseño

El Programa Presupuestario 02080103 Educación Media Superior tiene identificado el problema o necesidad a resolver. Define claramente en sus objetivos a la población meta. Es operado por una Unidad Responsable (UR): la Subsecretaría de Educación Media Superior y

Superior. Tiene como objetivo impulsar el acceso de alumnos al nivel medio superior, por medio de procesos equitativos, así como ampliar la cobertura en Bachilleratos General, Técnico y no Escolarizado, a Distancia y Abierto; que motive desempeños terminales de aprendizaje planteados a partir de la integración pedagógica con personal docente profesionalizado, mediante el desarrollo de Programas de Estudio actualizados y de calidad, así como la dotación de infraestructura necesaria.

No se ven plasmadas las referencias del nivel socioeconómico de los alumnos que cursan la Educación Media Superior, aunque se presentó el documento "Indicadores del Estado de Estado de México Educación Media Superior por Región 2011", donde se documenta esta información, sin embargo, dicha información no se ve reflejada en el Programa Presupuestal. Solamente algunas unidades ejecutoras cuentan con esta información, no obstante, no está estandarizado. Se sugiere que el Programa de Educación Media Superior tenga un diagnóstico por región, ya que las causas y efectos no son los mismos en las zonas rurales que en las urbanas. Otra sugerencia va enfocada en el diseño de la MIR la cual es de mejora y está dirigida a incrementar un componente alineado al objetivo del Programa Sectorial Gobierno Solidario donde se establece: "Desarrollar el Marco Curricular Común (MCC), basado en desempeños terminales y en un enfoque de competencias en todos los Planteles de Educación Media Superior". Dicho objetivo determina la calidad en el nivel educativo e implica tener una formación por competencias para la vida, al igual que la profesionalización docente lo que lleva a aterrizar en un Marco Curricular Común, factor que ayudaría a disminuir la deserción en este nivel educativo.

En las fichas técnicas de indicadores no se hace referencia a la línea base, la cual sirve para analizar el avance del indicador con respecto a lo que se plantea incrementar o disminuir, dependiendo de la naturaleza del indicador, se sugiere que en la siguiente planeación se considere en la ficha técnica, ya que las ventajas de tener una línea base se reflejan en la capacidad de evaluar el desempeño, cálculo del valor devengado y estimación exacta del futuro mejorado.

Sí se tienen los datos sobre una planeación anterior, se puede comparar con los planes actuales y hacer una estimación para sondear el cumplimiento de las metas. Permite observar las tendencias en el desempeño y de este modo predecir los potenciales resultados. Se puede mejorar la exactitud de la estimación, si se cuenta con un registro previo y se compara con los resultados actuales.

Se encontró que el proceso de planeación no está eslabonado entre los proyectos que lo integran, ya que se visualiza que la MIR está elaborada de manera unilateral, sin considerar las problemáticas y necesidades de cada unidad ejecutora.

Planeación y Orientación a Resultados

La planeación institucional toma como base el Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012-2017, en el objetivo *Ser reconocido como el Gobierno de la Educación*, aterrizando en la Matriz de Indicadores por Resultados para el Programa Presupuestario Educación Media Superior, de ésta se deriva el Programa Anual, el cual está aterrizado por proyecto y unidad ejecutora, y de igual forma el establecimiento de sus metas.

Existe en Educación Media Superior la Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior del Estado de México (CEPPEMS). Es un Órgano técnico-consultivo que tiene como objeto propiciar la coordinación y concertación de acciones entre la autoridad educativa estatal y los subsistemas de Educación Media Superior de control federal, estatal, autónomo e incorporado legalmente Promover la realización de foros y eventos de los que se deriven propuestas para una mejor vinculación, reorientación y fortalecimiento de la Educación Media Superior.

Está comisión ha generado una serie de trabajos que no se ven reflejados en el Programa Presupuestario, se recomienda tomarlos en cuenta para atender la problemática de la Educación Media Superior, lo que permitirá

que el diseño y proceso de planeación esté de acorde con la CEPPEMS.

Se sugiere tener un plan estratégico de Educación Media Superior en el cual queden plasmadas estrategias, líneas de acción, tasas de crecimiento, con perspectivas a mediano y largo plazo, en el que se establezca el objetivo referente a la obligatoriedad en el año 2021. Es importante que la CEPPEMS participe en la elaboración tanto del plan estratégico, así como en el Programa Presupuestario Educación Media Superior.

La falta de un documento tan importante como lo es el Plan Estratégico, -que como anotación está normada en la Ley de Planeación del Estado de México y municipios en su artículo 14, donde se establece que: "el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios se conforma, destacando la obligatoriedad de planes estratégicos"; - da como resultado que la planeación sea anual por lo que no existe mecanismos que nos den, evidencia que exista una planeación orientada a resultados.

Los resultados de esta evaluación de Consistencia y Resultados se verán reflejados en la planeación 2017 del programa Educación Media Superior.

Cobertura y Focalización

Metodológicamente se tienen que determinar la población potencial, población objetivo y población atendida; pero no se encuentran bien delimitadas, por lo que es necesario registrarlas de acuerdo a la metodología del Marco Lógico.

Además de realizar una planeación por proyecto para focalizar su cobertura y determinar las estrategias que se seguirán a mediano y largo plazo, para atender el reto de la Educación Media Superior referente a la obligatoriedad para el año 2021.

Operación

Se cuenta con un proceso sistematizado donde se registra el total de beneficiarios de la Educación Media Superior, así como características socioeconómicas, pero se utilizan poco y en consecuencia no se tiene un panorama real de las condiciones de los alumnos, lo que implica que el programa presupuestario no tenga una buena operación.

Percepción de la Población atendida

No se cuenta con evidencia de que, en el año evaluado, el Programa Presupuestario Educación Media Superior haya implantado una encuesta de satisfacción a su matrícula. Se sugiere aplicar un estudio de satisfacción de la población atendida, el cual permitirá establecer una mejor operación de los servicios, así como la mejora de los mismos.

Medición de Resultados

En términos generales los resultados reflejados en la MIR fueron superiores a la meta establecida para cada indicador, por lo que son positivos y contribuyen a lograr más de tres puntos porcentuales de crecimiento en cobertura y eficiencia terminal.

Tomando en cuenta que este es un programa presupuestario nuevo, aún no se cuenta con evaluaciones externas, internacionales, nacionales, de impacto o de ninguna otra índole, por lo que es difícil medir resultados anteriores.

El Programa Sectorial, Gobierno Solidario 2012-2017, en el Objetivo de ser Reconocido como el Gobierno de la Educación, incluye metas las cuales son diferentes a las de los indicadores de la MIR del Programa Presupuestario, se hace hincapié en esto ya que el Programa Sectorial es el documento rector de la planeación y no se ve reflejada la información en la MIR.

INDICE

RESUMEN EJECUTIVO 2
INTRODUCCIÓN 8
I. DISEÑO 10
II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS 52
III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN 66
IV. OPERACIÓN 72
V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA 117
VI. MEDICION DE RESULTADOS 121
CONCLUSIONES 130
ANEXOS 145
BIBLIOGRAFÍA 266

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con lo señalado en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, la Educación Media Superior atiende a 4.4 millones de jóvenes, correspondiendo el 91.3% a los bachilleratos y 8.7% a la educación profesional técnica, donde se incluyen los planteles del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP). Por cada 100 egresados del bachillerato, 85.9 se inscriben en alguna institución de Educación Superior.

La Educación Media Superior en el Estado de México está compuesta por múltiples subsistemas, que en su conjunto atienden al 62.2% de los jóvenes; cabe mencionar que sólo tres de cada cinco mexiquenses que comienzan a estudiar este nivel logran graduarse. Las estadísticas sobre la cobertura y eficiencia terminal de este grado son preocupantes para el Gobierno Estatal, ya que los jóvenes abandonan este nivel educativo por la situación económica de su familia, que en muchas ocasiones no les permite solventar sus estudios. Por otro lado, los jóvenes optan por abandonar sus estudios por considerar que no les darán mayores oportunidades y buscan ingresar al mercado laboral de manera anticipada, en muchos casos sin éxito. De acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017, el principal reto del Estado de México en materia de educación consiste en incrementar la eficiencia terminal en todos los niveles educativos.

Una hipótesis inicial nos hace suponer que algunos de los factores que orillan a los estudiantes a desertar son: la rigidez de los planes de estudios, frecuentemente inapropiados para las realidades regionales y locales, y la incompatibilidad de los estudios que se ofertan en diferentes tipos de subsistemas. Cuando un estudiante de Educación Media Superior se ve obligado a cambiar de escuela o de carrera, a menudo debe comenzar sus estudios desde el inicio, lo cual resulta desalentador y, desde una perspectiva más amplia, impacta negativamente la efectividad del sistema educativo en su conjunto.

NOTA METODOLÓGICA

En la evaluación de Consistencia y Resultados que se hizo al Programa Presupuestario Educación Media Superior, se está considerado en este los proyectos Bachillerato General, Bachillerato Tecnológico y Preparatoria Abierta y Bachillerato a Distancia, tal como está establecido en la Estructura Programática 2015.

Es importante señalar que cada proyecto está incluido en la MIR Educación Media Superior, los cuales se pueden observar en los componentes establecidos en dicha Matriz, por lo tanto, como proyecto no se tienen fichas técnicas de indicadores puesto que son parte del programa, los proyectos comparten también la misma problemática, así como el mismo Fin y Propósito.

Se revisaron las funciones y ámbito de competencia de la Comisión Estatal para la Planeación y la Programación de la Educación Media Superior del Estado de México (CEPPEMS), como un organismo colegiado que coadyuva con la autoridad educativa estatal y los organismos de Educación Media Superior estatales, para su fortalecimiento y consolidación.

I. DISEÑO

1.2 Análisis de la justificación de la creación y diseño del programa.

PREGUNTA 1.

El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.

b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.

c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

	a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
	b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
	c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

RESPUESTA: Si, Nivel 4.

Nivel	Criterios
4	• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cuenta con todas las características establecidas en la pregunta.

Las evidencias documentales que se presentan consideran que sí está establecido el problema prioritario que busca atender el Programa Presupuestario Educación Media Superior y de acuerdo a los criterios establecidos en los términos de referencia, se asigna el nivel 4, ya que

cumple con todas las características establecidas, es decir, el programa sí tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver.

Las evidencias y fundamentos que se presentan para solventar la pregunta, se encuentran en el Catálogo de Programas y Objetivos 2015, en el que se define tanto el programa como el objetivo.

El Programa Presupuestario Educación Media Superior se define a continuación:

> "Comprende las acciones tendientes a mejorar los servicios de Bachillerato General y Tecnológico en las modalidades escolarizada, no escolarizado, mixto, a distancia y abierto, conforme a los programas de estudio establecidos en el plan y programas autorizados por la SEP, fortaleciendo la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo. "[1]

Definición de los Proyectos comprendidos dentro del Programa Presupuestario Educación Media Superior:

Bachillerato General: Incluye las acciones referentes al control, seguimiento y evaluación de los servicios de Bachillerato General que se proporcionan a través de las escuelas preparatorias oficiales, anexas y de los planteles del COBAEM.[2]

Bachillerato Tecnológico: Considera aquellas acciones para proporcionar, controlar y evaluar los servicios de Bachillerato Tecnológico que se

[1] GEM (2015) Estructura Programática para el Ejercicio Fiscal 2015, Catálogo de Descripciones de Programas presupuestarios y proyectos 2015. Secretaría de Finanzas pág. 15.

[2] GEM (2015) Estructura Programática para el Ejercicio Fiscal 2015, Catálogo de Descripciones de Programas presupuestarios y proyectos 2015. Secretaría de Finanzas pág. 15.

proporcionan a través de los COBAEM, CECYTEM y CONALEP.[3]

Preparatoria Abierta y Bachillerato a Distancia: Incluye las actividades que se realizan para planear, programar, operar, desarrollar y supervisar el bachillerato en las modalidades no escolarizado, mixto, a distancia y abierto.[4]

El Objetivo del Programa es:

"Impulsar el acceso de alumnos al nivel Medio Superior, por medio de procesos equitativos, así como ampliar la cobertura en Bachilleratos General, Tecnológicos y no escolarizado, a Distancia y Abierto que motive desempeños terminales de aprendizaje planteados a partir de la integración pedagógica con personal docente profesionalizado, mediante el desarrollo de Programas de Estudio actualizados y de calidad, así como la dotación de infraestructura necesaria."[5]

Objetivos por Proyecto

Bachillerato General: "Ofrecer Bachillerato General bajo criterios de equidad, ampliando la cobertura, equipamiento y mejorando la calidad, mediante la adecuación del currículum con contenidos pertinentes

---

[4] GEM (2015) Estructura Programática para el Ejercicio Fiscal 2015, Catálogo de Descripciones de Programas presupuestarios y proyectos 2015. Secretaría de Finanzas pág. 15.

[4] GEM (2015) Estructura Programática para el Ejercicio Fiscal 2015, Catálogo de Descripciones de Programas presupuestarios y proyectos 2015. Secretaría de Finanzas pág. 15.

[5] GEM (2015) Estructura Programática para el Ejercicio Fiscal 2015, Catalogo de Objetivos de Programas presupuestarios y proyectos de la Estructura Programática 2015. Secretaría de Finanzas pág. 15

basado en desempeños terminales y en un enfoque por competencias."[6]

Bachillerato Tecnológico: "Ofrecer bachillerato Tecnológico bajo criterios de equidad, ampliando la cobertura, equipamiento y elevando la calidad, mediante la adecuación del currículum con contenidos pertinentes basado en desempeños terminales y en un enfoque por competencias, que contribuyan al desarrollo regional y permita a los egresados insertarse en el mercado laboral."[7]

Preparatoria Abierta y Bachillerato a Distancia: "Impulsar las opciones para cursar el bachillerato en las modalidades no escolarizadas, mixtas, a distancia y abiertas, que permita a la población demandante el acceso a este nivel educativo".[8]

Se recurrió a un documento interno de la Dirección de Programación y Evaluación de la Secretaría de Educación denominado "Reporte del Marco Lógico por Programa Presupuestario -2080103 Educación Media Superior-2015", emitido en agosto de 2014 que incluye, entre otros, el diagnóstico, la identificación del problema, el árbol de problemas y el establecimiento de la situación deseada, referida al árbol de objetivos que, de acuerdo a información proporcionada por dicha Dirección, sirvió de base para la formulación del Anteproyecto de Presupuesto 2015.[9]

---

[6] GEM (2015) Estructura Programática para el Ejercicio Fiscal 2015, Catálogo de Objetivos de Programas presupuestarios y proyectos de la Estructura Programática 2015. Secretaría de Finanzas p 15

[7] GEM (2015) Estructura Programática para el Ejercicio Fiscal 2015, Catálogo de Objetivos de Programas presupuestarios y proyectos de la Estructura Programática 2015. Secretaría de Finanzas p 15

[8] GEM (2015) Estructura Programática para el Ejercicio Fiscal 2015, Catálogo de Objetivos de Programas presupuestarios y proyectos de la Estructura Programática 2015. Secretaría de Finanzas p 15

[9] GEM (2014) Programa Presupuestario Educación Media Superior, Presupuesto con base a Resultados 2015, Reporte del Marco Lógico por Programa Presupuestario. Secretaría de Educación, Subsecretaría de Planeación y Administración, Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, Dirección de Programación y Evaluación.

La definición del problema que presenta el árbol de problemas del programa Educación Media Superior se señala de manera negativa como lo indica la Metodología del Marco Lógico:

"Los jóvenes de educación media superior en el Estado de México no concluyen sus estudios en el tiempo establecido y presentan bajo nivel de eficiencia terminal".

"Los alumnos de educación media superior no logran la permanencia".

El diagnóstico presentado bajo esta metodología nos señala los factores que determinan la deserción los cuales se enuncian a continuación:

- Rigidez en los planes de estudio. Los cuales resultan inapropiados para las realidades regionales y locales, y la incompatibilidad de los estudios que se ofertan en los diferentes tipos de subsistemas.

- Deficiencia y lagunas en las habilidades, actitudes y conocimientos de los egresados de secundaria lo que conlleva a un desempeño deficiente del estudiante.

- Dificultades de acceso a los planteles de Educación Media Superior.

- Drogadicción, alcoholismo, así como los problemas sociales derivados de estos factores.

- Embarazo adolescente, obligando a truncar los estudios.

La eficiencia terminal en la Educación Media Superior en el Estado de México, se ve afectada considerablemente por la deserción y reprobación, misma que se refleja en un 56.3% en el ciclo 2006-2007, y un

63.1% en el ciclo 2012-2013, arrojando un incremento de 6.8 puntos porcentuales durante un sexenio, con lo que se muestra que los avances no han sido los esperados hasta ahora y que es notorio un rezago en las metas determinadas con anterioridad.

Con el objetivo de atender la problemática presentada en el fin de la Matriz de indicadores, éste se muestra estructurado de la siguiente manera:

"Asegurar la atención de los alumnos egresados de secundaria mediante la oferta educativa en las modalidades escolarizadas y a distancia con las mismas oportunidades y con equidad".[10]

El diagnóstico por proyecto se presenta a nivel general de Educación Media Superior, haciendo énfasis en la eficiencia terminal, absorción y deserción. En el proyecto Preparatoria Abierta y Bachillerato a Distancia el diagnóstico se plantea como una alternativa de atención con mayor amplitud, oportunidad y eficiencia de los servicios de Educación Media Superior, ampliando las oportunidades que permitan a los mexiquenses enriquecer sus perspectivas de bienestar, a través de la aplicación de las tecnologías de la información y comunicación digital.[11]

---

[10] GEM (2014) Programa Presupuestario Educación Media Superior, Presupuesto con base a Resultados 2015, Reporte del Marco Lógico por Programa Presupuestario. Secretaría de Educación, Subsecretaría de Planeación y Administración, Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, Dirección de Programación y Evaluación.

[11] GEM 2015. Programa Anual, descripción del Proyecto por Unidad responsable. Bachillerato General, Bachillerato Tecnológico y Preparatoria Abierta y Bachillerato a Distancia ejercicio 2015. Pp.46-53.

PREGUNTA 2.

Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa el cual se describa de manera específica:

a) Causas, efectos y características del problema.

b) Cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema.

c) El plazo para su revisión y actualización.

	a) Causas, efectos y características del problema.
	b) Cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema.
	c) El plazo para su revisión y su actualización.

RESPUESTA: Si, Nivel 4.

Nivel	Criterios
4	• El programa cuenta con un diagnóstico del problema, y • El diagnóstico cuenta con todas las características establecidas en la pregunta.

Con base en las características del árbol de problemas y el diagnóstico del Programa, se establece que el Programa Presupuestario Educación Media Superior cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y que el diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, relativas a la causa-efecto y a la cuantificación.

Para sustento de la respuesta en fuentes oficiales, se recurrió al documento "Programa Presupuestario Educación Media Superior, Presupuesto con base a Resultados 2015, Reporte del análisis de Marco Lógico", y se realizó un análisis para identificar, en primer término, la existencia de un diagnóstico, y en segundo, la inclusión de las causas, efectos y características del problema, la cuantificación y características de la población potencial, población objetivo y población atendida.

Se enlistan las causas establecidas en el árbol de problemas:

1. Los alumnos muestran poco interés por participar en los programas de tutorías y de orientación educativa.
2. Desconocimiento por parte de los alumnos de la existencia de programas de tutorías y de orientación educativas.
3. Los alumnos muestran poco interés por concluir sus estudios y titularse.
4. Los alumnos desconocen las diversas opciones de titulación.
5. El personal docente, directivo y administrativo no cuenta con la capacitación necesaria.
6. Los resultados de la autoevaluación no son considerados para la programación de la capacitación docente, directiva y administrativa.
7. Falta de espacios educativos para atender la demanda existente.
8. De acuerdo a la distribución de población algunos planteles se saturan.
9. Alto índice de alumnos en riesgo de fracaso escolar.
10. Falta de interés del alumno para involucrarse en programas académicos.
11. El nivel académico de los alumnos de nuevo ingreso es deficiente.
12. Los alumnos carecen de técnicas de estudio.
13. Los programas que fomentan la cultura emprendedora son

insuficientes.

14. Desinterés por parte de los alumnos por ser emprendedores.
15. No se lleva a cabo un estudio de detección de necesidades de los sectores empleadores.
16. El seguimiento de egresados es insuficiente.

En la lista antes mencionada, se identifican como las causas para determinar el problema: "Los jóvenes de Educación Media Superior en el Estado de México no concluyen sus estudios en el tiempo establecido y presentan bajo nivel de eficiencia terminal".

También se identifican como efectos los que a continuación se enlistan:

1. Los alumnos toman decisiones equivocadas y desertan.
2. Incremento del índice de deserción.
3. Bajos índices de titulación.
4. Número reducido de docentes que reciben la capacitación y actualización.
5. Bajo dominio temático del docente.
6. Incremento en el rezago educativo.
7. Incremento en la delincuencia juvenil en zonas marginadas.
8. Altos índices de reprobación.
9. Abandono escolar.
10. Limitación de oportunidades de autoempleo.
11. Desconocimiento del alumno hacia la cultura emprendedora.
12. Los resultados no son confiables.
13. No se satisfacen las necesidades del sector productivo.

Se advierten debilidades en el árbol de problemas, entre los que

destacan confusiones en la identificación de causas y efectos; se omiten aspectos fundamentales como los planes y programas de estudio, su vigencia, pertinencia y cumplimiento, con la obligatoriedad de la Media Superior que establece la norma, entre otros.

El programa presupuestario Educación Media Superior atiende la matrícula del Estado de México, en la cual para el ciclo escolar "2014-2015 inicio de curso" se atendieron 490,966 alumnos, de los cuales 249,258 son mujeres y 241,708 son hombres, en un rango de edad de 15 a 17 años, modalidad escolarizada y sostenimiento público.[12]

Gráfica 1. Porcentaje de Matrícula en EMS por sexo.



Fuente: GEM, Secretaría de Educación. Consolidado Estadístico por Género inicio de cursos Ciclo escolar 2014-2015.

En la modalidad no escolarizada que incluye Bachillerato General Abierto y Tecnológico Abierto, las cifras son de 41,104 alumnos de los cuales 20,583 son mujeres y 20,521 son hombres, de sostenimiento público.

[12] GEM, Secretaría de Educación. Consolidado Estadístico por Género inicio de Cursos, Ciclo Escolar 2014-2015.

El Total de la Matrícula atendida en educación Media Superior de sostenimiento público fue de 532 mil 70 alumnos.

Matrícula de Educación Media Superior por Proyecto 2015.

Proyecto	Hombres	Mujeres	Total
Bachillerato General	136,623	159,674	296,297
Bachillerato Tecnológico	105,085	89,584	194,669
Preparatoria Abierta y Bachillerato a Distancia	20,521	20,583	41,104
Total	262,229	269,841	532,070

Fuente: GEM, Secretaría de Educación. Consolidado Estadístico por Género inicio de cursos Ciclo escolar 2014-2015.

Sugerencia:

1. Incluir en el diagnóstico la problemática por región, ya que las causas y efectos no son los mismos en las zonas rurales que en la metropolitana.

2. El diagnóstico en términos del Programa Presupuestario Educación Media Superior, presenta la referencia del nivel socioeconómico de los alumnos que cursan este nivel, aunque referida al año 2011.

En términos por Proyecto se detectó que en el Bachillerato Tecnológico hay diferencia en cuanto al número de mujeres que estudian, ya que es menor al número de hombres. Lo mismo sucede en el proyecto de Preparatoria Abierta y Bachillerato a Distancia, hay menos mujeres estudiando que hombres. Pero no así en el Proyecto de Bachillerato General, lo que nos indica que para las mujeres es más viable la formación propedéutica.

La Unidad de Planeación, Profesiones, Escuelas Incorporadas y Evaluación presentó evidencia documental donde señalan el tiempo y

plazos para la formulación del Anteproyecto de Presupuesto, para la Elaboración de la MIR 2015, dados estos antecedentes se sugiere que como estrategia para cumplir con la normatividad se implante un taller de elaboración de la MIR donde participen las unidades ejecutoras implícitas, para que se tenga un mejor control de la información que se maneje, así como, un compromiso de cumplir con las metas que establecen.

También se presentó el documento denominado: "Indicadores del Estado de México Educación Media Superior por Región 2011", siendo éste una herramienta importante en el diseño del Programa, aunque tal instrumento no se ve referenciado en el diagnóstico, en la problemática, ni en su planeación anual.[13]

[13] GEM. SE, Unidad de Planeación, Profesiones, Escuelas Incorporadas y Evaluación. Indicadores del Estado de México Educación Media Superior por Región 2011.

PREGUNTA 3.

¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Nivel	Criterios
2	• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.

RESPUESTA: Si, Nivel 2.

En la Estructura Programática Presupuestal 2015 se determina el tipo de intervención que tiene el programa en la población objetivo. A continuación, se cita el documento:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

2080103 Educación Media Superior

Comprende las acciones tendientes a mejorar los servicios de **Bachillerato General y Tecnológico** en las modalidades escolarizada, no escolarizado, mixto, a distancia y abierto, conforme a los programas de estudio establecidos en el plan y programas autorizados por la SEP, fortaleciendo la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.[14]

[14] GEM (2015) Estructura Programática para el Ejercicio Fiscal 2015, Catálogo de Objetivos de Programas Presupuestarios y Proyectos de la Estructura Programática 2015. Secretaría de Finanzas p 15

1.3 Análisis de la contribución del Programa a los objetivos estatales y los sectoriales.

PREGUNTA 4.

El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, regional o institucional considerando que:

a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa Sectorial, regional o institucional, por ejemplo: población objetivo.

b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, regional o institucional.

	a) Existen conceptos comunes entre Propósito y los objetivos del programa sectorial, regional o institucional, por ejemplo: población objetivo.
	b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, regional o institucional.

RESPUESTA: Si, Nivel 4.

Nivel	Criterios
4	• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con lo(s) objetivo(s) del programa sectorial, regional o institucional; • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta; y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, regional o institucional.

El Programa Presupuestario Educación Media Superior está alineado al Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012-2017, la alineación del Propósito de la MIR, con el objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017.

Los objetivos del Programa Sectorial 2012-2017 quedan establecidos en la siguiente tabla.[15]

Propósito MIR Educación Media Superior 2015	**Objetivos PED 2011-2017**	**Objetivos Programa Sectorial 2012-2017**
Los jóvenes de Educación Media Superior en el Estado de México concluyen sus estudios en el tiempo establecido.	Ser reconocido como el gobierno de la educación.[16]	1. Mejorar la calidad de la educación en todos sus niveles. 2. Impulsar la Vinculación efectiva de la Educación Media Superior (EMS) y la Educación Superior (ES) con los sectores público, privado y social. 3. Diversificar la oferta educativa a través de nuevos modelos de educación digital, abierta y a distancia. 4. Promover un modelo de Educación Dual como una opción de formación profesional relacionada con el mercado laboral. 5. Fomentar instalaciones educativas, suficientes, pertinentes y dignas. 6. Incrementar los índices de cobertura y absorción en los niveles de EB, EMS y Educación Superior.

[15][15] GEM (2015). Matriz de Indicadores para Resultados, Educación Media Superior, Sistema de Planeación y Presupuesto, Secretaría de Finanzas.
[16] GEM (2012) Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017. Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México.

		7. Fortalecer la formación, actualización, capacitación y profesionalización del docente y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo. 8. Establecer programas y acciones como becas para estudiar la EMS, la ES y posgrado en México y el extranjero, en áreas prioritarias para la entidad. 9. Mejorar la eficiencia terminal en Educación Básica (EB), EMS y Educación Superior. 10. Desarrollar el Marco Curricular Común (MCC) basado en desempeños terminales y en un enfoque de competencias en todos los Planteles de Educación Media Superior. 11. Fortalecer programas que contribuyan al desarrollo de las competencias lectora, matemática y científica, para la comprensión y la solución de problemas de la vida en sociedad, así como lograr el dominio de una segunda lengua.[17]

[17] GEM (2012) Programa Sectorial: Gobierno Solidario 2012-2017. Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México.

PREGUNTA 5

¿Con cuáles objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el problema?

A continuación, se presenta la alineación del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017, con el Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012-2017 y la Matriz de Indicadores Educación Media Superior 2015.[18]

El Problema corresponde meramente al desarrollo social, es por ello que está inmerso en el Pilar 1 Gobierno Solidario, de este se deriva el Programa Sectorial Gobierno Solidario, el cual incluye los objetivos que debe alcanzar la educación en el Estado de México, lo que implica que la Educación Media Superior establezca sus logros y fines en los objetivos que para ella se implantan.[19]/[20]

[18] GEM (2012) Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017. Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México.
[19] GEM (2015). Matriz de Indicadores para Resultados, Educación Media Superior, Sistema de Planeación y Presupuesto, Secretaría de Finanzas.
[20] GEM (2012) Programa Sectorial: Gobierno Solidario 2012-2017. Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011-2017

Pilar 1: Gobierno Solidario.

Objetivo: Ser reconocido como el gobierno de la Educación.

PROGRAMA SECTORIAL GOBIERNO SOLIDARIO 2012-2017

OBJETIVOS:

Mejorar la calidad de la educación en todos sus niveles.

Impulsar la Vinculación efectiva de la Educación Media Superior (EMS) y la Educación Superior (ES) con los sectores público, privado y social.

Diversificar la oferta educativa a través de nuevos modelos de educación digital, abierta y a distancia.

Promover un modelo de Educación Dual como una opción de formación profesional relacionada con el mercado laboral.

Fomentar instalaciones educativas, suficientes, pertinentes y dignas.

Incrementar los índices de cobertura y absorción en los niveles de EB, EMS y Educación Superior.

Fortalecer la formación, actualización, capacitación y profesionalización del docente y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.

Establecer programas y acciones como becas para estudiar la EMS, la ES y posgrado en México y el extranjero, en áreas prioritarias para la entidad.

Mejorar la eficiencia terminal en Educación Básica (EB), EMS y Educación Superior.

Desarrollar el Marco Curricular Común (MCC) basado en desempeños terminales y en un enfoque de competencias en todos los Planteles de Educación Media Superior.

Fortalecer programas que contribuyan al desarrollo de las competencias lectora, matemática y científica, para la comprensión y la solución de problemas de la vida en sociedad, así como lograr el dominio de una segunda lengua.

MATRIZ DE INDICADORES POR RESULTADOS PROGRAMA PRESUPUESTARIO EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR 2015

FIN: Asegurar la prestación de los servicios educativos en todos los tipos, niveles y modalidades, mediante la oferta educativa de calidad, equitativa, suficiente y participativa.

PROPÓSITO: La obligatoriedad de la Educación Media Superior es atender a los alumnos egresados de secundaria en las modalidades escolarizada y a distancia con las mismas oportunidades con equidad.

COMPONENTE 1: Lograr que los alumnos concluyan sus estudios en el período establecido. (BACHILLERATO GENERAL).

COMPONENTE 2: Lograr que los alumnos concluyan sus estudios en el período establecido. (BACHILLERATO TECNOLÓGICO).

COMPONENTE 3: Egresados de secundaria inscritos en bachillerato a distancia (PREARATORIA ABIERTA Y BACHILLERATO A DISTANCIA.

PREGUNTA 6

¿Cómo está vinculado el Propósito del Programa con las Metas del Milenio?

La meta del Milenio que le compete a educación dice: Objetivo 2 "Lograr la enseñanza primaria universal, por lo que no aplica la vinculación del Propósito vs Meta del Milenio, dado que el programa está referido a la educación Media Superior".[21]

Sin embargo, es importante señalar que derivado de la Reforma Integral a la Educación Media Superior la obligatoriedad para este nivel deberá cumplirse en el año 2021.

[21] *http://www.objetivosdedesarrollodelmilenio.org.mx/cgi-win/ODM.exe/OBJODM0010*

3.4 Análisis de la población potencial y objetivo

PREGUNTA 7

Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

a) Unidad de medida.

b) Están cuantificadas.

c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.

d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

	a) Unidad de medida.
	b) Están cuantificadas
	c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
	d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

RESPUESTA: Si, nivel 4.

Nivel	Criterios
4	El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cuentan con todas las características establecidas.

Se entenderá por población potencial a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por población objetivo a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por población atendida a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

Población Potencial Población Total de 15 a 17 años		**Población Objetivo**		**Población Atendida Matrícula 2014-2015 Sostenimiento público**	
Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
448,962	462,750	299,512	290,485	249,258	241,708
Total: 911,712		Total: 589,997		Total: 490,966	

Fuente: CONAPO, proyecciones de población 2015.
GEM, Secretaría de Educación. Consolidado Estadístico por Género inicio de cursos Ciclo escolar 2014-2015.

PREGUNTA 8

Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.

b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.

c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.

d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

	a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
	b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
	c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
	d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

RESPUESTA: Si, nivel 4.

Nivel	Criterios
4	• La información de los beneficiarios cuenta con todas las características establecidas.

Se tiene una base de datos donde está cuantificada la matrícula, así como las características socioeconómicas de los alumnos que están inscritos en Educación Media Superior, aunque por cuestiones de seguridad y como lo

cita la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios del Estado de México, Capitulo II De la Información Clasificada como Reservada y Confidencial; Artículo 20 inciso IV: "*Ponga en riesgo la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona, o cause perjuicio a las actividades de fiscalización, verificación, inspección y comprobación del cumplimiento de las Leyes, de prevención del delito, procuración y administración de justicia, de readaptación social y de la recaudación de contribuciones*". Estos datos no son publicados ni dados a conocer al público en general, sólo se conoce la población por sexo que está registrada y cursando la Educación Media Superior en cualquiera de sus modalidades.[22]

El padrón de beneficiarios del Programa Presupuestario Educación Media Superior es igual a la matrícula del Ciclo Escolar 2014-2015: 532 mil 070 alumnos, de los cuales 269 mil 841 son mujeres y 262 mil 229 son hombres.[23]

Se presentó el documento denominado "Indicadores del Estado de México Educación Media Superior por Región 2011", donde presenta características socioeconómicas de la matrícula.[24]

[22] GEM, Gaceta de Gobierno No. 83 30 de abril de 2004, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y Municipios del Estado de México

[23] GEM, Secretaría de Educación. Consolidado Estadístico por Género inicio de cursos Ciclo escolar 2014-2015.

[24] GEM, Indicadores del Estado de México Educación Media Superior por Región 2011, SE, Unidad de Planeación, Profesiones, Escuelas Incorporadas y Evaluación.

PREGUNTA 9

Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

Se tiene una base de datos donde está cuantificada la matrícula, así como las características socioeconómicas de los alumnos que están inscritos en Educación Media Superior, aunque por cuestiones de seguridad y como lo cita la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios del Estado de México, Capitulo II, de la Información Clasificada como Reservada y Confidencial; Artículo 20 inciso IV: "*Ponga en riesgo la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona, o cause perjuicio a las actividades de fiscalización, verificación, inspección y comprobación del cumplimiento de las Leyes, de prevención del delito, procuración y administración de justicia, de readaptación social y de la recaudación de contribuciones;*". Estos datos no son publicados ni dados a conocer al público en general, solo se conoce la población por sexo que está registrada y cursando la educación media superior en cualquiera de sus modalidades.

El padrón de beneficiarios del Programa Presupuestario Educación Media Superior es igual a la matrícula del Ciclo Escolar 2014-2015: 32 mil 070 alumnos, de los cuales 269 mil 841 son mujeres y 262 mil 229 son hombres.

La recomendación es que, sin interferir en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, se tenga estratificada la información socioeconómica, lo cual permitirá saber el rango que se ven beneficiados con la educación pública.

Por Proyecto la Dirección General de Educación Media Superior realizó el primer censo en Bachillerato General, a través del cual se recaban algunas características socioeconómicas de la población. El propósito de este censo fue dar a conocer las condiciones en que se desarrolla el bachillerato general en el Estado de México de acuerdo a su contexto. El censo permitió

conocer las características socioeconómicas de su población. No se cita la temporalidad de las mediciones.

También se cuenta con el documento Indicadores del Estado de México Educación Media Superior por Región 2011, donde se estratifica la población y se ve el grado de marginación a nivel de localidad.[25]

En el caso del Proyecto Bachillerato Tecnológico no se detectan características socioeconómicas de su población.

Para el Proyecto de Preparatoria Abierta y Bachillerato a distancia, la Universidad Digital tiene detectadas las características socioeconómicas de la población que atiende, faltaría tener las de Preparatoria Abierta para emitir una respuesta afirmativa.

[25] GEM, Indicadores del Estado de México Educación Media Superior por Región 2011, SE, Unidad de Planeación, Profesiones, Escuelas Incorporadas y Evaluación.

PREGUNTA 10

¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

RESPUESTA: Si nivel 4.

Nivel	Criterios
4	• Todos los componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del Programa.

El documento normativo que rige la implantación del PBR en la planeación del Programa Presupuestal Educación Media Superior, queda establecido por Gaceta de Gobierno con fecha 10 de marzo de 2010. Metodológicamente como lo sugiere la MML se encuentra alineada la Matriz del Marco Lógico, con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017 y el Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012-2017.

La sugerencia de mejora está dirigida en incrementar un componente alineado al objetivo del Programa Sectorial Gobierno Solidario donde se establece: "Desarrollar el Marco Curricular Común (MCC) basado en desempeños terminales y en un enfoque de competencias en todos los Planteles de Educación Media Superior".[26] Ya que dicho Objetivo, determina la calidad en el nivel educativo e implica tener una formación por competencias para la vida, al igual que la profesionalización docente para aterrizar en un MMC el cual estaría disminuyendo la deserción en este nivel educativo.

[26] GEM (2012) Programa Sectorial: Gobierno Solidario 2012-2017. Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México.

MATRIZ DE INDICADORES DE R ESULTADOS (MIR) DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

PILAR TEMÁTICO O EJE TRANSVERSAL:	**Pilar temático I: Gobierno Solidario**
OBJETIVO _1_ :	Ser reconocido como el Gobierno de la Educación
ESTRATEGIAS:	1.1. Alcanzar una Educación de Vanguardia. 1.2. Impulsar la educación como palanca del progreso social.
PROGRAMA:	02080103 Educación Media Superior.
SUBPROGRAMA:	0208010301 Educación con calidad para el tipo Media Superior.
OBJETIVO DEL PROGRAMA:	Brindar educación de calidad, equitativa, suficiente y participativa para acrecentar el capital humano y ofrecer mayores resultados en los efectos de los servicios educativos.
PROYECTOS:	20801030101 Bachillerato General, 20801030102 Bachillerato Tecnológico, 20801030103 Preparatoria Abierta y Bachillerato a Distancia.
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría de Educación
UNIDADES EJECUTORAS:	Dirección General de Educación Media Superior (EPOEM Y CBT), Colegio de Bachilleres del Estado de México (COBAEM), Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECYTEM), Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México (CONALEP), Universidad Digital del Estado de México (Bachillerato a Distancia), Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM).
ACTIVIDAD PRIORITARIA:	07 Educación Media Superior

Marco Lógico	Resumen Narrativo
FIN	Asegurar la atención de los alumnos egresados de secundaria mediante la oferta educativa en las modalidades escolarizadas y a distancia con las mismas oportunidades y con equidad.
PROPÓSITO	Los jóvenes de Educación Media Superior en el Estado de México concluyen sus estudios en el tiempo establecido.
COMPONENTE 1 BACHILLERATO GENERAL	La matrícula de Bachillerato General es incrementada con los alumnos de nuevo ingreso.
COMPONENTE 2 BACHILLERATO TECNOLÓGICO	Los alumnos de Bachillerato Tecnológico han concluido sus estudios en el periodo establecido.
COMPONENTE 3 PREPARATORIA ABIERTA Y BACHILLERATO A DISTANCIA	Los alumnos de nuevo ingreso son atendidos en Preparatoria Abierta y Bachillerato a Distancia.
ACTIVIDAD	Inscribir a alumnos de nuevo ingreso en Bachillerato General.
ACTIVIDAD	Optimizar los recursos financieros para la atención de alumnos de Bachillerato General.
ACTIVIDAD	Impulsar el modelo de auto evaluación en los centros educativos.
ACTIVIDAD	Operar en las escuelas el programa: Incrementar la comprensión lectora el aprendizaje de las matemáticas y el desarrollo del pensamiento científico.
ACTIVIDAD	Actualizar al docente, directivo y administrativo de Bachillerato General.
ACTIVIDAD	Atender a los alumnos en Telebachillerato Comunitario.
ACTIVIDAD	Optimizar el nivel de aprobación como resultados del trabajo de academias a nivel escolar y estatal.
ACTIVIDAD	Realizar programas tutoriales para la atención de alumnos de Educación Media Superior.
ACTIVIDAD	Actualización al personal docente, directivo y administrativo de Bachillerato Tecnológico.
ACTIVIDAD	Inscribir alumnos de nuevo ingreso en Bachillerato Tecnológico.
ACTIVIDAD	Atender a los alumnos de Bachillerato a Distancia de la Universidad Digital.

ACTIVIDAD	Motivar a los alumnos para la permanencia escolar en Bachillerato Tecnológico, con acciones estratégicas.
ACTIVIDAD	Instalar nuevos centros de atención a distancia.
ACTIVIDAD	Optimizar los recursos financieros para la atención de alumnos en Bachillerato a Distancia.
ACTIVIDAD	Incrementar el número de estudiantes inscritos en el modelo de Preparatoria Abierta para cursar su Bachillerato.
ACTIVIDAD	Incrementar la certificación de alumnos inscritos en Preparatoria Abierta.
ACTIVIDAD	Optimizar el nivel de aprobación como resultado del trabajo de academias a nivel escolar y estatal.
ACTIVIDAD	Motivar a los alumnos para la permanencia escolar en Bachillerato General, con acciones estratégicas.
ACTIVIDAD	Informar de los espacios educativos de utilidad para evaluar el uso óptimo de los mismos.
ACTIVIDAD	Promover la creación de servicios de Telebachillerato Comunitario.
ACTIVIDAD	Obtener el título de Bachillerato Tecnológico.
ACTIVIDAD	Operar en las escuelas el programa: Incrementar la comprensión lectora, el aprendizaje de las matemáticas y el desarrollo del pensamiento científico.
ACTIVIDAD	Atender alumnos en Bachillerato Tecnológicos.
ACTIVIDAD	Fomentar una cultura emprendedora en los alumnos de 5° semestre.
ACTIVIDAD	Llevar a cabo un seguimiento de egresados con el fin de conocer el destino de los alumnos que concluyen la Educación Media Superior.
ACTIVIDAD	Concluir estudios en Bachillerato a Distancia.
ACTIVIDAD	Actualizar el personal docente, directivo y administrativo de Bachillerato a Distancia.
ACTIVIDAD	Atender a personas interesadas en iniciar, continuar y concluir sus estudios en Educación Media Superior a través del modelo de Preparatoria Abierta.
ACTIVIDAD	Aplicar exámenes para la certificación de alumnos en Preparatoria Abierta.

Fuente: GEM, Sistema de Presupuesto por Programas 2015, Secretaría de Finanzas[27]

[27] El análisis de la MIR está basado en el Documento proporcionado por la Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación en versión impresa y digital (Anexo 17). Sistema de Presupuesto por Programas (SPP). Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario Educación Media Superior. Dirección General del Gasto Público. Toluca, México. 2015. Versión en línea, acceso solo con contraseña: http://siprep.edomexico.gob.mx.

PREGUNTA 11

Las Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa cuentan con la siguiente información:

a) Nombre.
b) Definición.
c) Método de Cálculo.
d) Unidad de Medida.
e) Frecuencia de Medición.
f) Línea base.
g) Metas.

	a) Nombre.
	b) Definición.
	c) Método de cálculo.
	d) Unidad de Medida.
	e) Frecuencia de Medición.
	f) Línea base.
	g) Metas.

RESPUESTA: Si nivel 4.

Nivel	Criterios
4	• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

En las fichas técnicas de indicadores no se hace referencia a la línea base, la cual sirve para monitorear el avance del indicador con respecto a lo que se plantea incrementar o disminuir (dependiendo la naturaleza del indicador),

se sugiere que para la siguiente planeación se considere en la ficha técnica, ya que las ventajas de tener una línea base se reflejan en la capacidad de evaluar el desempeño, cálculo del valor devengado y estimación exacta del futuro mejorado.

Si se tienen los datos sobre una planeación anterior, se puede comparar con los planes actuales y hacer una estimación para verificar que se están cumpliendo las metas. Permite observar las tendencias en el desempeño y de este modo predecir los resultados potenciales. Se puede mejorar la exactitud de la estimación, si se cuenta con un registro previo y se compara con los resultados actuales.

Teniendo una línea base del indicador se puede monitorear el desempeño del mismo, así como mejorar la exactitud de las estimaciones futuras.

La línea base resuelve problemas frecuentes de improvisación en la planeación y brinda elementos específicos para una evaluación sistemática de las políticas y la gestión pública, tomando en cuenta previamente los indicadores estructurales, además de tener una referencia para observar la evolución y el comportamiento de las acciones públicas. Adicionalmente, tiene la ventaja de ofrecer, cuando se trate de programas específicos de un gobierno particular, esquemas de selección, ponderación e incorporación de nuevos indicadores, así como esquemas de análisis sistemático de políticas.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2015

ESTRATEGICO

PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL: Pilar temático 1: Gobierno solidario
OBJETIVO DEL PILAR O EJE TRANSVERSAL: Ser reconocido como el Gobierno de la Educación
ESTRATEGIA: Alcanzar una Educación de Vanguardia
LINEA DE ACCIÓN: Mejorar la calidad de la educación en todos sus niveles.
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02050201 - Educación media superior
PROYECTO PRESUPUESTARIO: -
UNIDAD RESPONSABLE: 20500 Secretaría de Educación
UNIDAD EJECUTORA: 20531 Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: [1288] Absorción en bachillerato general
FORMULA DE CALCULO: (Nuevo ingreso a primer grado de bachillerato general en el ciclo N / Egresados de educación secundaria del ciclo n-1)*100
INTERPRETACION: Son los alumnos inscritos en el primer grado de la institución, entre los egresados del nivel y ciclo inmediato anterior
DIMENSION QUE ATIENDE: Eficiencia **FRECUENCIA DE MEDICION:** Anual
DESCRIPCION DEL FACTOR DE COMPARACION: Resultados de años anteriores
AMBITO GEOGRAFICO: Estatal
COBERTURA: Bachillerato General

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACION	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%
Nuevo ingreso a primer grado de bachillerato general en el ciclo N	Alumno	Suma	91883	91883	100	82151	89	91883	100	82151	89
Egresados de educación secundaria del ciclo n-1	Alumno	Máximo	255273	255273	100	263398	103	255273	100	263398	103

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCION DE LA META ANUAL:

Se estima que para el 2015 el porcentaje de absorción sea de 35.99%

META ANUAL	CUARTO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROG	ALC	EF%	SEMAFORO	PROG	ALC	EF%	SEMAFORO
35.99	35.99	31.19	86.65	AMARILLO	35.99	31.19	86.65	AMARILLO

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACION EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO

Sin observaciones...

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Se exhorta a aplicar las medidas pertinentes para dar cumplimiento a las metas establecidas

Elaboró

Lic. José Gómez Téllez
Director de Programación y Evaluación

Vo.Bo.

LAE. Edgar Navarrete Novoa
Director General de Información, Planeación, Programación y Evaluación

PREGUNTA 12

Las Metas de los indicadores de la MIR del programa tiene las siguientes características:

a) Cuenta con unidad de medida.

b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir no son laxas.

c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

	a) Cuentan con unidad de medida.
	b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
	c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Nivel	Criterios
4	• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

RESPUESTA: Si nivel 4.

Características de las Metas de indicadores:

Indicador	Unidad de Medida	Desempeño	Factibilidad
Absorción en Bachillerato General	Alumno	Porcentaje de absorción de 35.99%	Se alcanzó una absorción de 31.19%
Absorción en bachillerato tecnológico	Alumno	Se estimó una absorción de 25.12%	Se alcanzó una absorción de 10.50%
Absorción en preparatoria abierta y bachillerato a distancia	Alumno	Absorber 11.73%	Se alcanzó 1.47%

Alumnos de Bachillerato Tecnológico, participantes en tutorías	Alumno	Que el 76.58 de alumnos participen en tutorías	100% de los alumnos que cursan el bachillerato tecnológico participaron en tutorías
Apertura de centros de atención en bachillerato a distancia	Centro	Incrementar en 71.43 los centros de atención	El incremento de centros de atención registro 77.78%
Aprobación en Bachillerato General	Alumno	Se estima que la matrícula de aprobados en bachillerato general sea de 62.29%	La aprobación en bachillerato general fue de 68.57%
Aprobación en bachillerato tecnológico	Alumno	Se estima que para el 2015 la aprobación sea de 66.42%	La aprobación registro 65.51%
Calidad educativa en bachillerato general	Escuela	Que el total de escuelas que realizaron autoevaluación tengan su plan de mejora	100% de las escuelas con autoevaluación tiene su plan de mejora
Comprensión lectora, aprendizaje de las matemáticas y desarrollo del pensamiento científico (Bachillerato general)	Escuela	Implementar en 405 escuelas el programa para incrementar la comprensión lectora, aprendizaje de las matemáticas y el desarrollo del pensamiento científico	Se implementó el programa en 325 escuelas
Comprensión lectora, aprendizaje de las matemáticas y desarrollo del pensamiento científico (Bachillerato tecnológico)	Escuela	Implementar en 272 escuelas el programa para incrementar la comprensión lectora, aprendizaje de las matemáticas y el desarrollo del pensamiento científico	Se implementó el programa en 175 escuelas
Costo por alumno en bachillerato a distancia	Pesos	Se estima que para el año 2015 el costo por alumno en el bachillerato a distancia sea de 2,424 pesos	El costo de alumno en bachillerato a distancia fue de 1,444 pesos
Costo por alumno en bachillerato general	Pesos	Se estima que para el año 2015 el costo por alumno en el bachillerato general sea de 9,190 pesos	El costo de alumno en bachillerato general fue de 5,115 pesos
Deserción total en bachillerato general	Alumno	Se estima una meta de 11.80% de deserción total en bachillerato general	Se registró una deserción de bachillerato general de 12.67%
Deserción total en bachillerato tecnológico	Alumno	Se estima una meta de 11.29% de deserción total	Se registró una deserción de bachillerato general de

		en Bachillerato General	12.15%
Eficiencia terminal en bachillerato a distancia	Alumno	Se estima que para el año 2015 la eficiencia terminal en bachillerato a distancia sea de 10.67%	La eficiencia terminal fue de 22.47%
Eficiencia terminal en bachillerato general	Alumno	Se estima que para el año 2015 la eficiencia terminal en bachillerato general sea de 63.72%	La eficiencia terminal fue de 70.28%
Eficiencia terminal en bachillerato tecnológico	Alumno	Se estima que para el año 2015 la eficiencia terminal en bachillerato tecnológico sea de 54.24%	La eficiencia terminal fue de 52.22%
Eficiencia terminal en educación media superior	Alumno	Se estima que para el año 2015 la eficiencia terminal en educación media superior sea de 62.1%	La eficiencia terminal fue de 61.54%
Índice de titulación en bachillerato tecnológico	Alumno	Se estima que para año 2015 el índice de titulación en bachillerato tecnológico sea de 59.40%	El índice de titulación fue de 68.39
Personal docente, directivo y administrativo actualizado de bachillerato a distancia	Persona	Se estima que se actualice 114.86% de personas	Se actualizó a 133.33% personas
Personal docente, directivo y administrativo actualizado en Bachillerato General	Persona	Se estima que se actualice 89.21% de personas	Se actualizó a 73.47% personas
Personal docente, directivo y administrativo actualizado en Bachillerato Tecnológico	Persona	Se estima que se actualice 77.21% de personas	Se actualizó a 35.71% personas
Porcentaje de alumnos con cultura emprendedora	Alumno	Se estima que para 2015 el porcentaje de alumnos con cultura emprendedora sea de 25.03%	El porcentaje de alumnos fue de 24.09%
Porcentaje de egresados colocados en el sector productivo	Alumno	Se estima que para 2015 el porcentaje de egresados colocados en el sector productivo sea 24.44%	El porcentaje de colocación fue de 24.44%
Porcentaje de estudiantes atendidos con los servicios de preparatoria abierta en el Estado de México	Alumno	Se estima que para 2015 la población que no ha concluido sus estudios de educación media superior disminuya 117% de 27,876	Se alcanzó una disminución de 89.47%

Porcentaje de exámenes acreditados	Examen	Se pretende que para el año 2015 sean 16,432 exámenes acreditados	Se alcanzaron 58,244 exámenes acreditados de 65,181 que se presentaron
Porcentaje de incremento de estudiantes certificados en el modelo de Preparatoria Abierta	Alumno	Se estima que para el año 2015 sea de -22.90%	Se alcanzó 56.81%
Relación alumno/aula en bachillerato general	Alumno	Se estima que para el año 2015 haya un promedio de 42 alumnos atendidos simultáneamente en un aula	Se alcanzó un promedio de 37.47 alumnos por aula
Tasa bruta de escolarización en educación media superior	Alumno	Se estima incrementar para el año 2015 a 49.42% la proporción de alumnos que cursan la educación media superior	Se logró una tasa de escolarización en educación media superior de 53.10%
Tasa de crecimiento de la matrícula en bachillerato a distancia	Alumno	Se estima que para el año 2015 la tasa de crecimiento de la matrícula en bachillerato a distancia sea de 10.73%	Se alcanzó una tasa de crecimiento de 6.80%
Tasa de crecimiento de la matrícula en bachillerato general	Alumno	Se estima atender 1,190 alumnos más en bachillerato general	Se atendió una matrícula de 275 mil 554 alumnos en bachillerato general
Tasa de crecimiento de la matrícula en bachillerato tecnológico	Alumno	Se estima que para el año 2015 la tasa de crecimiento de la matrícula en bachillerato tecnológico sea de 2.64%	No hubo crecimiento
Porcentaje de incremento de estudiantes inscritos en el modelo de Preparatoria Abierta	Alumno	Se estima que para el año 2015 el porcentaje sea de 97.3%	Se alcanzó un porcentaje de 55.64%
Porcentaje de servicios creados	Servicio	Se estima que para el año 2015 el porcentaje de servicios creados sean 100 para Telebachillerato	Se crearon 1,830 servicios de Telebachillerato comunitario

Justificaciones

Absorción en bachillerato tecnológico	El servicio de bachillerato tecnológico se ofrece de acuerdo a la demanda de la población, sin embargo para el año 2015 esta modalidad educativa no resultó atractiva para los egresados de educación secundaria de la entidad.
Absorción en preparatoria abierta y bachillerato a distancia	El servicio de preparatoria abierta se ofrece de acuerdo a la demanda de la población que concluyó sus estudios de educación secundaria.
Comprensión lectora, aprendizaje de las matemáticas y desarrollo del pensamiento científico (Bachillerato general)	Solo se cubrió 80% de la meta.
Comprensión lectora, aprendizaje de las matemáticas y desarrollo del pensamiento científico (Bachillerato tecnológico)	Se cubrió 64.34% de la meta.
Costo por alumno en bachillerato a distancia	El incremento en los gastos de operación fue insuficiente para atender la matrícula que se duplicó.
Deserción total en bachillerato general	No existe justificación del aumento.
Deserción total en bachillerato tecnológico	No existe justificación del aumento.
Eficiencia terminal en bachillerato a distancia	No justifica que estrategias se utilizaron para duplicar la meta
Eficiencia terminal en bachillerato general	El incremento en el indicador principalmente se debió a factores como aumento en el otorgamiento de becas estudiantiles, el programa de yo no abandono y tutorías para alumnos.
Índice de titulación en bachillerato tecnológico	Esto obedece a la implementación de programas para fortalecer la titulación.
Personal docente, directivo y administrativo actualizado de bachillerato a distancia	Sin justificación coherente.
Personal docente, directivo y administrativo actualizado en bachillerato general	Sin justificación coherente.
Personal docente, directivo y administrativo actualizado en bachillerato tecnológico	Meta difícil de lograr por restricción presupuestaria.

Porcentaje de estudiantes atendidos con los servicios de preparatoria abierta en el Estado de México	La prestación de este servicio depende de la demanda e interés de la población en edad de cursar este nivel educativo en esta modalidad. No queda clara la meta, ni el resultado, es disminuir o aumentar la matrícula en esta modalidad.
Porcentaje de exámenes acreditados	El incremento en exámenes acreditados responde a la estrategia de revisar y detectar errores en el plan de estudios vigentes, para aplicar evaluaciones precisas y concretas a lo que realmente el solicitante estudio.
Porcentaje de incremento de estudiantes certificados en el modelo de Preparatoria Abierta	Las variables no corresponden para medir lo que el resumen narrativo del indicador plantea.
Tasa de crecimiento de la matrícula en bachillerato general	20,743 alumnos es la diferencia de un año con otro. No hubo crecimiento.
Tasa de crecimiento de la matrícula en bachillerato tecnológico	No hubo crecimiento.
Porcentaje de incremento de estudiantes inscritos en el modelo de Preparatoria Abierta	Preparatoria Abierta se encuentra en desventaja en comparación con otros subsistemas al no ofrecer el bachillerato basado en competencias y por la ausencia de material didáctico del plan tradicional, situación que causa baja demanda de servicios en el modelo y obviamente esto repercute negativamente en el alcance de la meta. Cabe mencionar que se han aperturado nuevas modalidades para este nivel, tanto a distancia, como en línea, tal es el caso del programa federal "tu prepa en un examen" con características muy similares a este modelo.
Servicios creados	El incremento sustantivo obedece a que la modalidad de telebachillerato fue de gran aceptación por la población que habita las comunidades rurales en la entidad.

Hallazgo:

El presupuesto es insuficiente para atender la demanda de la población que requiere Educación Media Superior y si a ello le sumamos que no cuesta lo mismo un alumno que se forma a distancia que en el sistema escolarizado, estaríamos suponiendo que para incrementar la cobertura del servicio se estaría apostando por esta última modalidad, ello sería una estrategia para lograr al año 2021 la obligatoriedad de la Educación Media Superior.

Si hacemos una proyección a precios constantes para el año 2021 y estandarizamos el costo por alumno en Educación Media Superior alcanzado

2015 que es de $6,033.40 pesos, multiplicado por la población objetivo proyectada a matricularse, (proyección de CONAPO)[28] se estaría atendiendo cerca de 920,385 alumnos, por lo tanto, se necesitaría un presupuesto de 5,553 mil millones 050 mil 859 pesos.

De aquí la importancia de tener un plan estratégico que permita atender la matrícula acorde a una tasa de crecimiento establecida y así permear el presupuesto.

Para el caso de la tasa de crecimiento de la matrícula en Bachillerato General y Tecnológico donde no hubo crecimiento, las justificaciones son laxas e incoherentes ya que no pueden estar en función de la demanda de la población cuando se tiene referencia que uno de los objetivos es atender toda la demanda para llegar a la obligatoriedad.

En Preparatoria Abierta la justificación de su desventaja es coherente y la recomendación es que se implante un plan de estudios basado en competencias, lo cual permitiría tener una mayor matrícula y hacer más atractiva esta modalidad.

[28] CONAPO. Proyecciones de Población www.conapo.gob.mx

1.5 Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales.

PREGUNTA 13

¿Con que programas estatales y en qué aspectos del programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Se tiene complementariedad con los programas presupuestales:

Programa	Complementariedad
02050601 GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS	Fin: Asegurar la prestación de los servicios educativos en todos los tipos, niveles y modalidades, mediante la oferta educativa de calidad, equitativa, suficiente y participativa.
	Propósito: La política general en materia de educación, cultura y deporte son establecidos y conducidos atendiendo a la normatividad, prioridades y estrategias que se establecerán en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, y un modelo de gestión eficiente, transparente y apegado a la legalidad.
	Componente 1: Los servicios en la entidad son coordinados para el seguimiento de las políticas en el sector educación, cultura y deporte.
	Actividad 1.4: Tramitar recibos de administración de subsidio estatal para organismos Públicos Descentralizados de Educación media superior y superior.
	Actividad 1.5 Tramitar las solicitudes de regularización de percepciones de servidores públicos docentes del nivel medio superior del Subsistema Educativo Estatal.
	Componente 2: La política educativa, programas y proyectos son ejecutados y operados.
	Actividad 2.4: Tramitar el registro y autorización de Formatos Únicos de Movimientos de Personal de servidores públicos docentes del nivel medio superior del Subsistema Educativo Estatal.
	Actividad 2.6: Tramitar las solicitudes de regularización de percepciones de servidores públicos docentes del nivel medio superior del Subsistema Educativo Estatal.

	Actividad 2.7: Promover la creación y ampliación de nuevos servicios de Escuelas Preparatorias Oficiales y Centros de Bachillerato Tecnológico.
	Componente 3: Las áreas de planeación, programación, información y evaluación elaboran e integran el Sistema Educativo Estatal.
	Actividad 3.4: Dar seguimiento a los procesos de planeación de las dependencias adscritas a la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior.
	Componente 4: Los estudios realizados por los alumnos son validados a través de la expedición de documentos de acreditación y/o certificación.
	Actividad 4.2: Expedir documentos de acreditación y/o certificación para validar los estudios de los alumnos que transiten y/o concluyan un grado y/o nivel de Educación Media Superior y Superior.
	Componente 5: Expedir Documentos de certificación de estudios y/o titulación entregados a los alumnos de Educación Media Superior y superior.
	5.3 Realizar la inscripción de títulos de Educación Media Superior y Superior de instituciones oficiales y particulares incorporadas a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México.
	Componente 6: Las Acciones del Programa de Vinculación, Extensión y Servicio Social del Sistema Estatal de Educación Media Superior y Superior son coordinadas con los sectores público, productivo y social.
	Actividad 6.1: Efectuar el seguimiento de los prestadores de Servicio Social de Nivel Medio Superior y Superior sin estímulo económico que obtienen constancia de liberación en la entidad.
	Actividad 6.2: Efectuar el seguimiento de los prestadores de Servicio Social Comunitario de Educación Media Superior y Superior con estímulo económico que obtienen su constancia de liberación en la entidad.
	Actividad 6.3: Coordinar el Programa de Vinculación y Extensión del Sistema Estatal de Educación Media Superior y Superior.
	Componente 7: Los servicios educativos son incorporados y ofertados con calidad y eficiencia en Educación Básica y Normal y Educación Media Superior y Superior en apego a la normatividad vigente en el Sistema Educativo Estatal.
	Actividad 7.2: Incorporar planteles particulares de Educación Media

	Superior y Superior, que cuenten con una Infraestructura que reúna las medidas higiénicas, pedagógicas y de seguridad que garantice la oferta educativa.
02050602 Modernización de la educación	Propósito: Mejorar el Rendimiento Escolar en los alumnos del Sistema Educativo Estatal.
	Componente: Promover la gestión escolar en los centros educativos.
	Componente: Fortalecer Proyectos y acciones orientadas a rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de la infraestructura educativa.

Fuente: Secretaría de Educación, Dirección de Programación y Evaluación, Matriz de Indicadores por Resultados 2015.

En el caso del Programa Presupuestario Gestión de las Políticas Educativas la complementariedad está en función de los apoyos administrativos, jurídicos y de infraestructura que se requieren para que se preste el servicio de Educación Media Superior.[29]

Va desde la contratación de personal docente y administrativo, hasta el equipamiento del centro de trabajo donde se ofrece el servicio.

El Programa Presupuestario Modernización a la Educación ofrece proyectos que complementan el Programa Presupuestario Educación Media Superior y el apoyo es en especie, ya que interviene la dotación de becas en sus diferentes categorías a los alumnos que cubran los requisitos, el objetivo es coadyuvar a la conclusión de Estudios de Educación Media Superior.

[29] El análisis de las posibles complementariedades con otros Programas Estatales está basado en el Documento proporcionado por la Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación en versión impresa y digital (Anexo 7). Sistema de Presupuesto por Programas (SPP). Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario Gestión de las Políticas Educativas y Modernización de la Educación.

II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

2.1 Instrumentos de Planeación

PREGUNTA 14

La Unidad Responsable del Programa cuenta con un Plan estratégico con las siguientes características:

a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.

b) Contempla el mediano y/o largo plazo.

c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir el Fin y el Propósito del Programa.

d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

	a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
	b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
	c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
	d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

RESPUESTA: Si nivel 4

Nivel	Criterios
4	• El Plan estratégico tiene todas las características establecidas.

La Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de México quien es la unidad responsable del Programa Presupuestario Educación Media Superior, como tal, no cuenta con un Plan Estratégico pero su planeación institucional está basada en el Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012-2017, en el objetivo "Ser reconocido como el Gobierno de la Educación", del cual se derivan su Matriz de indicadores por Resultados Educación Media Superior; que contempla Fin, Propósito, así como indicadores para medir el avance en el logro de sus resultados.

Dentro del Programa Presupuestario Educación Media Superior incurren los Proyectos Bachillerato General, Bachillerato Tecnológico y Preparatoria Abierta y Bachillerato a Distancia.

PREGUNTA 15

El Programa cuenta con Planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.

b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.

c) Tienen establecidas sus metas.

d) Se revisan y actualizan.

	a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir; siguen un procedimiento establecido en un documento.
	b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
	c) Tienen establecidas sus metas.
	d) Se revisan y actualizan.

RESPUESTA: Si nivel 4.

Nivel	Criterios
4	• Los planes de trabajo anuales tienen todas las características establecidas.

El Programa anual de trabajo presentado para el Programa Presupuestario Educación Media Superior tiene los siguientes objetivos:[30]

- Ofrecer Bachillerato General bajo los criterios de equidad, ampliando la cobertura, equipamiento y mejorando la calidad, mediante la adecuación del currículum con contenidos pertinentes, basados en desempeños terminales y un enfoque por competencias.

- Ofrecer Bachillerato Tecnológico bajo criterios de equidad, ampliando la cobertura, equipamiento y elevando la calidad, mediante la adecuación del currículum con contenidos pertinentes basado en desempeños terminales y en un enfoque por competencias, que contribuyan al desarrollo regional y permitan a los egresados insertarse en el mercado laboral.

- Impulsar las opciones para cursar el bachillerato en las modalidades no escolarizadas, mixtas, a distancia y abiertas, que permita a la población demandante el acceso a este nivel educativo.

- Estimular y apoyar a estudiantes de zonas rurales y urbanas de escasos recursos, de todos los niveles educativos.

- Construir una administración pública moderna, innovadora y eficiente en materia educativa, para garantizar la estabilidad institucional y la ejecución de los planes y programas de la Secretaría y sus organismos auxiliares, a través del suministro suficiente y oportuno de los recursos humanos, materiales y financieros, la simplificación, automatización y certificación de procesos, la reingeniería administrativa y financiera, así como del uso extensivo de las tecnologías de información y comunicación. Ampliar, bajo criterios de equidad y pertinencia, la cobertura de los servicios educativos, atendiendo a las características y prioridades regionales que garanticen un crecimiento ordenado y un

[30] GEM (2015). Programa Anual, Bachillerato General, Bachillerato Tecnológico, Preparatoria Abierta y Bachillerato a Distancia. Sistema de Planeación y Presupuesto, Secretaría de Finanzas.

mejor aprovechamiento de los recursos, así como mejorar la calidad de la educación en todos sus tipos, niveles y modalidades, mediante el aseguramiento de la relevancia de los aprendizajes, calidad de los docentes, disposición de materiales didácticos, una administración escolar y sistema de supervisión eficiente y las condiciones adecuadas de las escuelas, a fin de satisfacer las necesidades de la población mexiquense y del desarrollo de la entidad.

La Matriz de Indicadores por Resultados es la base para programar acciones que se deberán de realizar con el fin de dar cumplimiento al logro de sus resultados.

Tiene establecidas sus metas, los responsables de los principales procesos del programa las conocen, y emana de un proceso de planeación ya institucionalizado.

2.2 De la orientación hacia resultados y Esquemas o procesos de Evaluación

PREGUNTA 16

El programa utiliza informes de evaluaciones externas

a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.

b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.

c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.

d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

RESPUESTA: No aplica.

No existe evidencia de que el Programa haya utilizado informes de evaluaciones externas, esto debido a que en el año 2015 aparece por primera vez el Programa Presupuestario Educación Media Superior.

PREGUNTA 17

Del total de los hallazgos y recomendaciones de las tres últimas evaluaciones ¿Qué porcentaje han sido solventados acorde con los documentos de trabajo?

Respuesta: No aplica.

No existe evidencia que el Programa ha utilizado recomendaciones de las tres últimas evaluaciones, esto debido a que en el año 2015 aparece por primera vez el Programa Presupuestario Educación Media Superior.

PREGUNTA 18

¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo, que a la fecha se han implantado, provenientes del "Seguimiento a resultados y recomendaciones derivadas del proceso de evaluación", se han logrado los procesos establecidos?

Respuesta: No aplica.

No existe evidencia de que el Programa haya utilizado documentos de trabajo, ni de que a la fecha se haya implantado, provenientes del "Seguimiento a resultados y recomendaciones derivadas del proceso de evaluación", esto debido a que en el año 2015 aparece por primera vez el Programa Presupuestario Educación Media Superior.

PREGUNTA 19

¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) no han sido atendidas y por qué?

Respuesta: No aplica.

No existe evidencia que el Programa ha utilizado recomendaciones atendidas de evaluaciones, esto debido a que en el año 2015 aparece por primera vez el Programa Presupuestario Educación Media Superior.

PREGUNTA 20

A partir del análisis de las evaluaciones realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿Qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

No existe evidencia de análisis de las evaluaciones realizadas, esto debido a que en el año 2015 aparece por primera vez el Programa Presupuestario Educación Media Superior.

Esta es la primera evaluación que se hace al Programa Presupuestario.

2.3 De la generación de Información

PREGUNTA 21

El Programa recolecta información acerca de:

a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, regional o institucional.

b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.

c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.

d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

	a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, regional o institucional.
	b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
	c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
	d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población objetivo.

RESPUESTA: Si, Nivel 4.

Nivel	Criterios
4	• El programa recolecta información acerca de todos los aspectos establecidos.

Para dar resultado de los logros alcanzados en la Matriz de Indicadores por Resultados, se alinea a los objetivos del Programa Sectorial Gobierno Solidario

2012-2017 en el apartado "Ser reconocido como el Gobierno dela educación".[31]

Los apoyos otorgados se ven reflejados en el servicio que se le presta a la población en edad de estudiar la Educación Media Superior, que están en el rango de 15 a 17 años, para la modalidad **escolarizada** registrando para el ciclo escolar 2014-2015 inicio de cursos, una matrícula de 490,966 alumnos de sostenimiento público.[32]

Así mismo, en el documento Indicadores del Estado de Estado de México Educación Media Superior por Región2011, hacen referencia a las características socioeconómicas de la población que se encuentra matriculada.[33]

[31] GEM (2012) Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017. Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México.
[32]GEM, Secretaría de Educación. Consolidado Estadístico por Género inicio de cursos Ciclo escolar 2014-2015.
[33] GEM, Secretaría de Educación. Indicadores del Estado de México Educación Media Superior por Región. Julio de 2011.

PREGUNTA 22

El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

a) Es oportuna.

b) Es confiable, es decir, está validada por quienes la integran.

c) Está sistematizada.

d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.

e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

	a) Es oportuna.
	b) Es confiable, es decir, está validada por quienes la integran.
	c) Está sistematizada.
	d) Es pertinente respecto a su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
	e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

RESPUESTA: Si nivel 4

Nivel	Criterios
4	• La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

Para monitorear el desempeño del programa, la Secretaría de Finanzas administra una base de datos llamada Sistema de Planeación y Presupuesto, donde se captura los datos que son fuente de información de la Matriz de

Indicadores por Resultados.

En este sistema se vierten los datos previamente validados por las unidades ejecutoras, con una periodicidad anual, ya que el Programa Educación Media Superior registra el cohorte de sus datos por Ciclo Escolar, al inicio y fin de cursos, permitiendo con esta medida que su cohorte de información sea menos variada e inconsistente.

El sistema les permite a las unidades ejecutoras y responsables monitorear su información y tomar las medidas pertinentes para su justificación y/o corrección.[34]

[34] GEM (2015) Sistema de Presupuesto por Programas (SPP). Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario Educación Media Superior. Dirección General del Gasto Público. Toluca, México. 2015. Versión en línea, acceso solo con contraseña: http://siprep.edomexico.gob.mx.

III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

1.1 Análisis de Cobertura

PREGUNTA 23

El Programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

a) Incluye la definición de la población objetivo.

b) Específica metas de cobertura anual.

c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.

	a) Incluye la definición de la población objetivo
	b) Específica metas de cobertura anual
	c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo

RESPUESTA: Si nivel 4.

Nivel	Criterios
4	• La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

En el Programa Sectorial Gobierno Solidario en el Objetivo Ser Reconocido como el Gobierno de la Educación, se plantea a través del indicador: Tasa Bruta de Escolarización (cobertura), los alumnos que serán atendidos en este nivel educativo, desde el año 2012 hasta el año 2017, siendo entonces una estrategia

de mediano plazo.[35]

La MIR tiene un apartado de la población objetivo correspondiente a Educación Media Superior, por proyecto.

Bachillerato General

Población Total: 852,153 jóvenes en el rango de edad de 15 a17 años.

Población Potencial (afectada por el problema): se atiende un total de 296,297 alumnos de Bachillerato General en el Ciclo Escolar 2014-2015 inicio, en los planteles de control oficial estatal de Educación Media Superior.

Población Objetivo: Alumnos egresados de secundaria próximos a cursar Bachillerato General, así como la población estudiantil en riesgo de abandono y deserción escolar.

Bachillerato Tecnológico.

Población Total: 852,130 jóvenes en el rango de edad de 15 a17 años.

Población Potencial (afectada por el problema): se atiende un total de 147,512 alumnos de Bachillerato Tecnológico en el Ciclo Escolar 2014-2015 inicio, en los planteles de control oficial estatal de Educación Media Superior.

Población Objetivo: Población estudiantil en riesgo de abandono y deserción escolar en Bachillerato Tecnológico.

[35] GEM. Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012-2017. Formato 1.2.

Preparatoria Abierta y Bachillerato a Distancia.

Población Total: 18,600 alumnos de Preparatoria Abierta y Bachillerato a Distancia.

Población Potencial (afectada por el problema): personas en edad de 15 años y más.

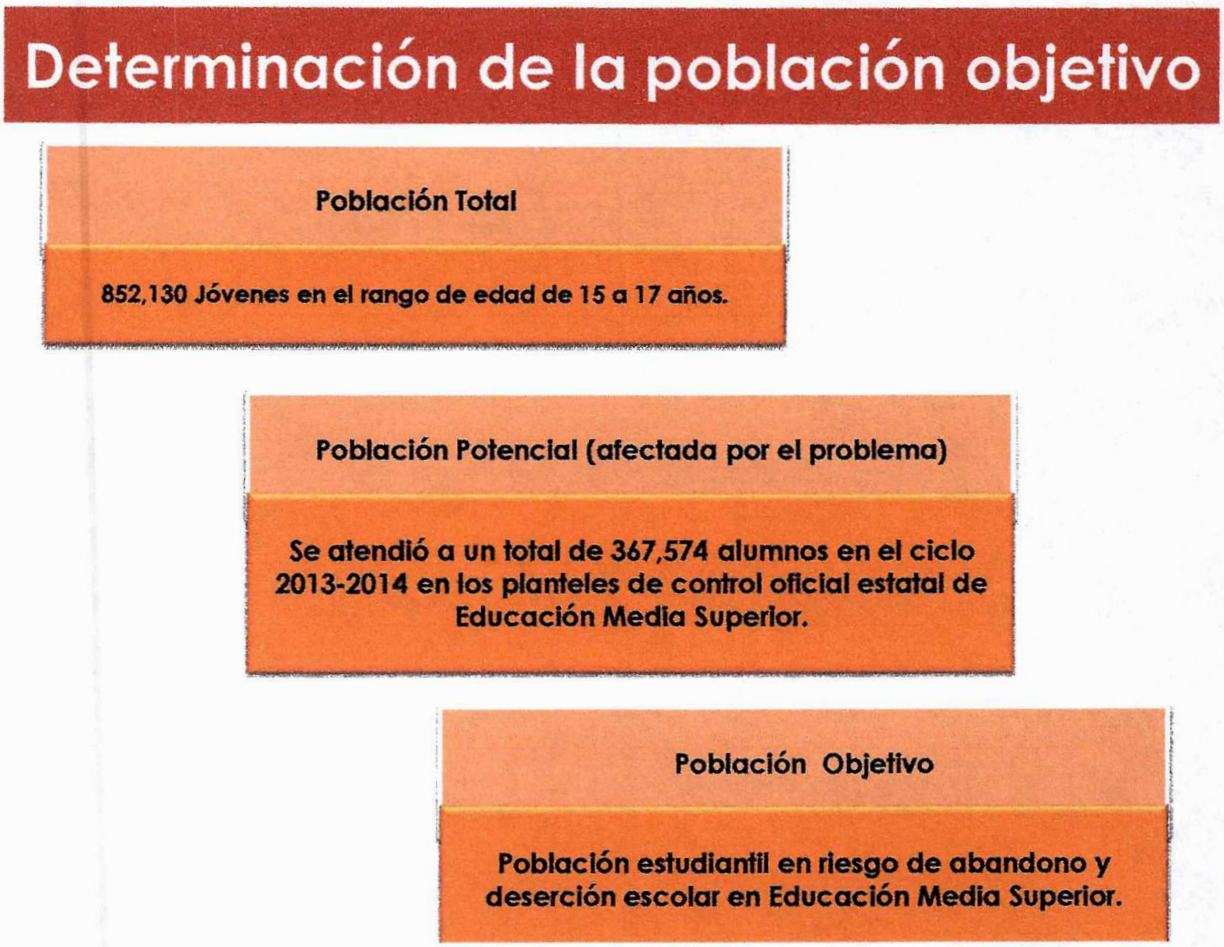
Población Objetivo: Personas en rezago escolar, jóvenes que no cuentan con apoyo socioeconómico (beca) para continuar sus estudios, y la población estudiantil en riesgo de abandono y deserción escolar.[36]

Sugerencia, es importante determinar la tasa de crecimiento que se implantará, para cubrir la meta de obligatoriedad.

[36] GEM (2014) Programa Presupuestario Educación Media Superior, Presupuesto con base a Resultados 2015, Reporte del Marco Lógico por Programa Presupuestario. Secretaría de Educación, Subsecretaría de Planeación y Administración, Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, Dirección de Programación y Evaluación.

PREGUNTA 24

¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuales y que información utiliza para hacerlo. Se presentó en la Metodología del Marco Lógico la identificación de la población, potencial y objetivo.



Se observa que en el sistema de Planeación y Presupuesto no se presentan los datos de Población Total, Población potencial y Población objetivo.[37]

[37] GEM (2014) Programa Presupuestario Educación Media Superior, Presupuesto con base a Resultados 2015, Reporte del Marco Lógico por Programa Presupuestario. Secretaría de Educación, Subsecretaría de Planeación y Administración, Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, Dirección de Programación y Evaluación.

PREGUNTA 25

A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿Cuál ha sido la cobertura del programa?

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que además cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

En la MIR del Programa Presupuestario Educación Media Superior el indicador de cobertura se registra de 53.10%, 18 puntos porcentuales por debajo de la nacional, la cual está situada en 71.3%.Lo anterior nos muestra que aún faltan estrategias que nos lleven a tener una cobertura cerca del 80%, la cual estaría en un rango aceptable si se considera que para 2021 entra en vigor la obligatoriedad en este nivel.[38]

Se tiene una observación del Programa Sectorial Gobierno Solidario en el apartado de proyecciones, específicamente en el indicador de absorción, donde se pretende atender 369,085 alumnos, mientras que en la meta de la ficha del indicador de la MIR es de 427,273 y en términos porcentuales es de

[38] GEM Secretaría de Educación. Consolidado Estadístico por Genero Inicio de Cursos, Ciclo Escolar 2014-2015.

49.42%, es decir que no se está haciendo la planeación en función de lo programado en el Programa Sectorial, el cual es el pilar fundamental de referencia en el que están plasmados objetivos, estrategias y líneas de acción para el Programa Presupuestario Educación Media Superior.[39]

Si la justificación es que el sistema está a expensas de la demanda de la población, entonces qué medidas deberán tomar las áreas ejecutoras del programa para cumplir al año 2021 la obligatoriedad, dado que tampoco existe un plan estratégico donde, a detalle, se vean las estrategias o por lo menos la tasa de crecimiento mínima a cubrir, otro factor es que tampoco el Programa sectorial menciona las tasas de crecimiento para ninguno de sus niveles.

En el análisis por Proyecto se destaca que en Bachillerato General el organismo COBAEM cuenta con un Plan de Desarrollo Institucional 2012-2017, como herramienta de planeación, alineándose a la política educativa estatal y al objetivo Programa Sectorial Gobierno Solidario "Ser Reconocido como el Gobierno de la Educación".

El Proyecto Bachillerato Tecnológico CONALEP, tiene un Programa Estratégico 2012-2017,con la finalidad de establecer el Rumbo 2017 de la institución y como parte de la cultura de planeación establecida desde la pasada administración 2008-2011, la Dirección del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México, emite el presente Programa Estratégico con el firme compromiso de contribuir a los objetivos planteados en el "Plan de Desarrollo 2011-2017 del Estado de México", así como del "Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012-2017".[40] Este último como ejemplo de planeación en equipo y congruencia con su planeación.

[39] GEM. Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012-2017, Indicadores, metas y costos por línea de acción. Unidad de Planeación, Profesiones, Escuelas Incorporadas y Evaluación.
[40] CONALEP. Programa Estratégico 2012-2017, CONALEP Estado de México.

IV. OPERACIÓN

4.1 Análisis de los procesos establecidos en las R.O.P. o normatividad aplicable.

PREGUNTA 26

Describa mediante un diagrama de flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y servicios (Componentes), así como los procesos clave en la operación del programa.

El proceso nos describe como las actividades de manera lineal van nutriendo al componente, el cual se convierte en el proceso clave para llegar al objetivo de atender la problemática del Programa. Es la alineación de abajo hacia arriba de cómo se nutren los componentes y de arriba hacia abajo de como a partir del componente se plantean las actividades.[41]

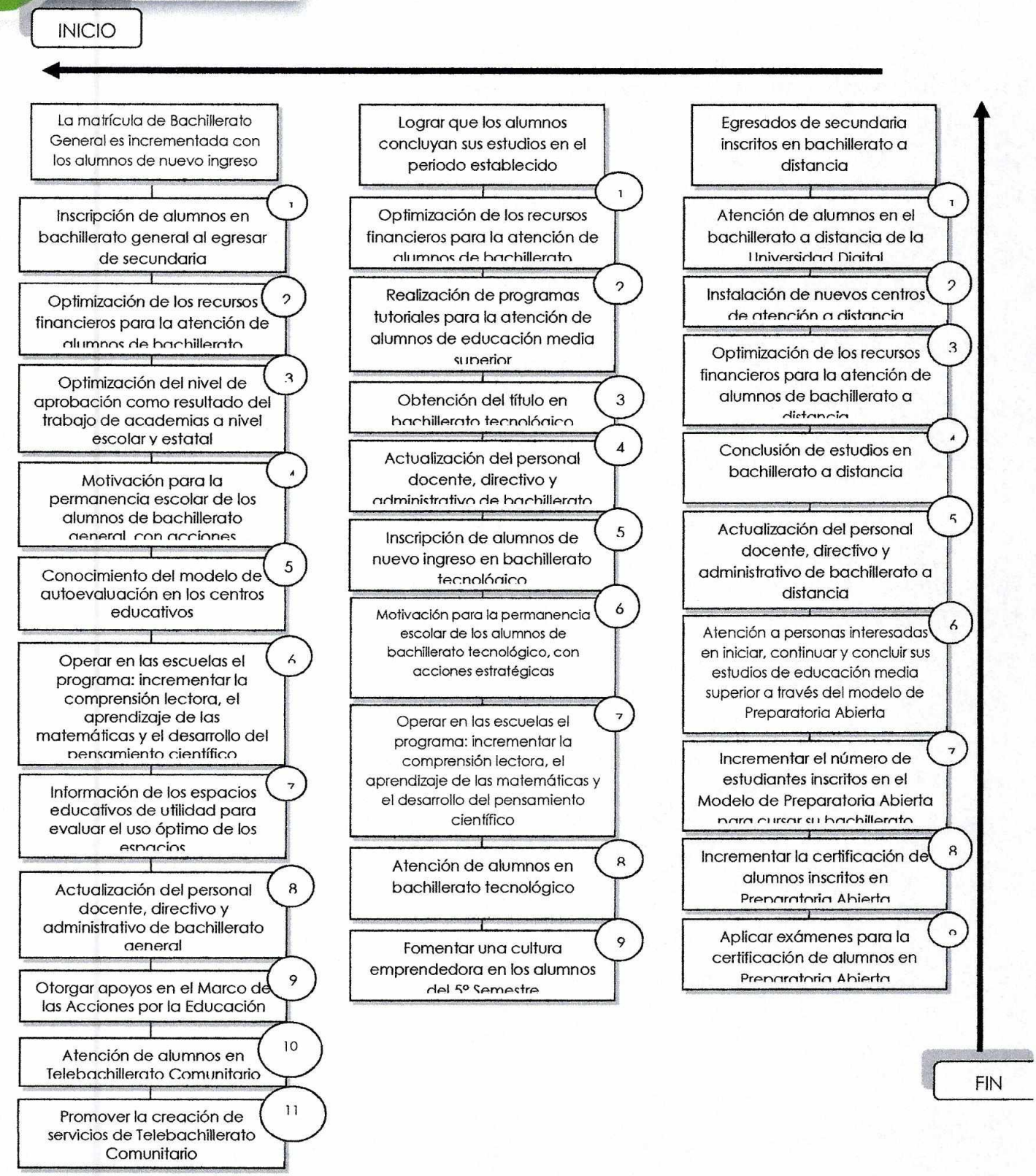
Se detectan tres procesos claves:

1. La matrícula del Proyecto Bachillerato General es incrementada con los alumnos de nuevo ingreso.

2. Los alumnos del Proyecto Bachillerato Tecnológico han concluido sus estudios en el periodo establecido.

3. Los alumnos de nuevo ingreso son atendidos en el Proyecto Preparatoria Abierta y Bachillerato a Distancia.

[4141] GEM (2014) Programa Presupuestario Educación Media Superior, Presupuesto con base a Resultados 2015, Reporte del Marco Lógico por Programa Presupuestario. Secretaría de Educación, Subsecretaría de Planeación y Administración, Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, Dirección de Programación y Evaluación.


INICIO
La matrícula de Bachillerato General es incrementada con los alumnos de nuevo ingreso
1 Inscripción de alumnos en bachillerato general al egresar de secundaria
2 Optimización de los recursos financieros para la atención de alumnos de bachillerato
3 Optimización del nivel de aprobación como resultado del trabajo de academias a nivel escolar y estatal
4 Motivación para la permanencia escolar de los alumnos de bachillerato general, con acciones
5 Conocimiento del modelo de autoevaluación en los centros educativos
6 Operar en las escuelas el programa: incrementar la comprensión lectora, el aprendizaje de las matemáticas y el desarrollo del pensamiento científico
7 Información de los espacios educativos de utilidad para evaluar el uso óptimo de los espacios
8 Actualización del personal docente, directivo y administrativo de bachillerato general
9 Otorgar apoyos en el Marco de las Acciones por la Educación
10 Atención de alumnos en Telebachillerato Comunitario
11 Promover la creación de servicios de Telebachillerato Comunitario
Lograr que los alumnos concluyan sus estudios en el periodo establecido
1 Optimización de los recursos financieros para la atención de alumnos de bachillerato
2 Realización de programas tutoriales para la atención de alumnos de educación media superior
3 Obtención del título en bachillerato tecnológico
4 Actualización del personal docente, directivo y administrativo de bachillerato
5 Inscripción de alumnos de nuevo ingreso en bachillerato tecnológico
6 Motivación para la permanencia escolar de los alumnos de bachillerato tecnológico, con acciones estratégicas
7 Operar en las escuelas el programa: incrementar la comprensión lectora, el aprendizaje de las matemáticas y el desarrollo del pensamiento científico
8 Atención de alumnos en bachillerato tecnológico
9 Fomentar una cultura emprendedora en los alumnos del 5º Semestre
Egresados de secundaria inscritos en bachillerato a distancia
1 Atención de alumnos en el bachillerato a distancia de la Universidad Digital
2 Instalación de nuevos centros de atención a distancia
3 Optimización de los recursos financieros para la atención de alumnos de bachillerato a distancia
4 Conclusión de estudios en bachillerato a distancia
5 Actualización del personal docente, directivo y administrativo de bachillerato a distancia
6 Atención a personas interesadas en iniciar, continuar y concluir sus estudios de educación media superior a través del modelo de Preparatoria Abierta
7 Incrementar el número de estudiantes inscritos en el Modelo de Preparatoria Abierta para cursar su bachillerato
8 Incrementar la certificación de alumnos inscritos en Preparatoria Abierta
9 Aplicar exámenes para la certificación de alumnos en Preparatoria Abierta
FIN

PREGUNTA 27

¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (Socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).

RESPUESTA: Si nivel 4.

Nivel	Criterios
4	• El programa cuenta con información sistematizada, que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. • Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Cada unidad ejecutora u organismo que forma parte del Programa de Educación Media Superior cuenta con un sistema donde se registra al alumno o, mejor dicho, donde se matrícula al beneficiario del servicio. Dicho sistema es manejado por el departamento de Control Escolar, quien es el responsable de su administración, esto incluye, registro, bajas, altas y transición de un año a otro, también se captura la información socioeconómica del beneficiario, la cual no se puede dar a conocer ya que está protegida bajo la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México.

La Dirección de Programación y Evaluación no tiene acceso a los sistemas de control escolar de los organismos descentralizados que imparten Educación Media Superior.

De manera sistematizada también está el documento Indicadores del Estado

de México Educación Media Superior por Región 2011, donde nos permite obtener por localidad nivel de marginación, absorción y cobertura.

PREGUNTA 28

Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con la siguiente característica.

a) Corresponden a las características de la población objetivo.

b) Existen formatos definidos.

c) Están disponibles para la población objetivo

d) Están apegados al documento normativo del programa.

	a) Corresponden a las características de la población objetivo.
	b) Existen formatos definidos.
	c) Están definidos para la población objetivo.
	d) Están apegados al documento normativo programa.

RESPUESTA: Si nivel 4.

Nivel	Criterios
4	• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

El Concurso de Asignación a la Educación Media Superior en los 103 Municipios del Estado de México, es un proceso de selección de aspirantes que se lleva a cabo en los municipios del Estado que no forman parte de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, a través de una sola convocatoria, un mismo registro de aspirantes y la evaluación de habilidades y conocimientos mediante un solo examen.

Las Instituciones Públicas de Educación Media Superior en el Estado de México, se han coordinado con el propósito de ofrecer acceso a sus escuelas y planteles, lanzado una convocatoria conjunta que permita un concurso de ingreso con equidad y transparencia, ofreciendo la posibilidad de solicitar ingreso simultáneo hasta en cuatro opciones educativas diferentes, generando mayores y mejores posibilidades de acceso a este nivel educativo.

La elaboración y calificación del examen se encomendó al Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A. C. (CENEVAL). Los resultados obtenidos en él serán válidos para ingresar a cualquiera de las opciones disponibles, siempre y cuando se cumpla con los criterios, procedimientos y puntajes establecidos por el concurso.[42]

Las Instituciones y Planteles participantes en este concurso son:

- El Colegio de Bachilleres del Estado de México (COBAEM).
- Las Escuelas Preparatorias Oficiales y Anexas del Gobierno del Estado (EPOEM).
- El Centro de Bachillerato Tecnológico del Gobierno del Estado (CBT).
- El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECyTEM).
- Los Centros de Educación Media Superior a Distancia (CEMSAD).
- El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México (CONALEP, Estado de México).

[42]http://ingresoms.edomex.gob.mx/ingresoms/Inicio.aspx

- El Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario (CBTA).
- El Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTIS).
- El Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios (CETIS).
- La Dirección General del Bachillerato (DGB-SEP).

Es recomendable revisar las fechas establecidas en la convocatoria para cada una de las etapas del concurso.

PREGUNTA 29

El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

a) Son consistentes con las características de la población objetivo.

b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.

c) Están sistematizados.

d) Están difundidos públicamente.

	a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
	b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
	c) Están sistematizados.
	d) Están difundidos públicamente.

RESPUESTA: Si nivel 4.

Nivel	Criterios
4	• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

Como ya se mencionó en la anterior pregunta, el Concurso de Asignación a la Educación Media Superior en los 103 Municipios del Estado de México, es un proceso de selección de aspirantes que se lleva a cabo en los municipios del Estado que no forman parte de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, a través de una sola convocatoria, un mismo registro de aspirantes y la

evaluación de habilidades y conocimientos mediante un solo examen.[43]

Las Instituciones Públicas de Educación Media Superior en el Estado de México, se han coordinado con el propósito de ofrecer acceso a sus escuelas y planteles, lanzado una convocatoria conjunta que permita un concurso de ingreso con equidad y transparencia, ofreciendo la posibilidad de solicitar ingreso simultáneo hasta en cuatro opciones educativas diferentes, generando mayores y mejores posibilidades de acceso a este nivel educativo.

La elaboración y calificación del examen se encomendó al Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A. C. (CENEVAL). Los resultados en él obtenidos serán válidos para ingresar a cualquiera de las opciones disponibles, siempre y cuando se cumpla con los criterios, procedimientos y puntajes establecidos por el concurso.

Las Instituciones y Planteles participantes en este concurso son:

- El Colegio de Bachilleres del Estado de México (COBAEM).
- Las Escuelas Preparatorias Oficiales y Anexas del Gobierno del Estado (EPOEM).
- El Centro de Bachillerato Tecnológico del Gobierno del Estado (CBT).
- El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECyTEM).
- Los Centros de Educación Media Superior a Distancia (CEMSAD).
- El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México

[43]http://ingresoms.edomex.gob.mx/ingresoms/Inicio.aspx

(CONALEP, Estado de México).

- El Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario (CBTA).
- El Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTIS).
- El Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios (CETIS).
- La Dirección General del Bachillerato (DGB-SEP).

Es recomendable revisar las fechas establecidas en la convocatoria para cada una de las etapas del concurso.

4.3 Selección de Beneficiarios y/o Proyectos

PREGUNTA 30

Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tiene las siguientes características:

a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.

b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.

c) Están sistematizados.

d) Están difundidos públicamente.

	a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir no existe ambigüedad en su redacción.
	b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
	c) Están sistematizados.
	d) Están difundidos públicamente.

RESPUESTA: Si nivel 4.

Nivel	Criterios
4	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Toda vez que se emite la convocatoria para el concurso de asignación a la Educación Media Superior la cual establece lo siguiente:

I. De los participantes:

Podrán participar:

1. Los estudiantes que cursan la educación secundaria y que la concluirán en el presente ciclo escolar y obtengan el certificado correspondiente.

2. Los egresados de educación secundaria que cuenten con su certificado respectivo.

II. De los procedimientos previos al registro.

1. El aspirante podrá pre-registrarse de acuerdo con la primera letra de su CURP, en la página oficial del Gobierno del Estado de México http://ingresoms.edomex.gob.mx.

2. En la referida página deberá obtener el instructivo y formato para recabar la información para el pre-registro y generar el comprobante correspondiente.[44]

[44]http://ingresoms.edomex.gob.mx/ingresoms/Inicio.aspx

PREGUNTA 31

El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tiene las siguientes características:

a) Permiten verificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.

b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.

c) Están sistematizados.

d) Son conocidos por operadores del programa responsable del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

	a) Permite verificar si la elección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
	b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
	c) Están sistematizados.
	d) Son conocidos por operadores del programa responsable del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

RESPUESTA: Si nivel 4.

Nivel	Criterios
4	• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

La elaboración y calificación del examen se encomendó al Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior A. C. (CENEVAL). Los resultados en él obtenidos serán válidos para ingresar a cualquiera de las opciones disponibles, siempre y cuando se cumpla con los criterios, procedimientos y puntajes establecidos por el concurso.

La Unidad de Información, Planeación y Control Escolar por parte de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, junto con CENEVAL avalan los resultados.[45]

[45]http://ingresoms.edomex.gob.mx/ingresoms/Inicio.aspx

4.4 Tipos de Apoyos

PREGUNTA 32

Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.

b) Están sistematizados.

c) Están difundidos públicamente.

d) Están apegados al documento normativo del programa.

	a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
	b) Están sistematizados.
	c) Están difundidos públicamente.
	d) Están apegados al documento normativo del programa.

RESPUESTA: Si nivel 3.

Nivel	Criterios
3	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.

Cada Organismo o unidad ejecutora que brinda Educación Media Superior, cuenta con un sistema donde se registra al alumno o mejor dicho se matrícula al beneficiario del servicio, dicho sistema es manejado por el departamento de Control Escolar quien es el responsable de su administración, esto incluye, registro, bajas, altas y transición de un año a otro, también se captura información socioeconómica del beneficiario, la cual no se puede dar a conocer ya que está protegida bajo la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México.

PREGUNTA 33

El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tiene las siguientes características:

a) Permite identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.

b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.

c) Están sistematizados.

d) Son conocidos por operadores del programa.

	a) Permite identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
	b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
	c) Están sistematizados.
	d) Son conocidos por operadores del programa.

RESPUESTA: Si nivel 3.

Nivel	Criterios
3	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.

Cada Organismo o unidad ejecutora que brinda Educación Media Superior, cuenta con un sistema donde se registra al alumno o, mejor dicho, se matrícula al beneficiario del servicio, dicho sistema es manejado por el departamento de Control Escolar, quien es el responsable de su administración, esto incluye, registro, bajas, altas y transición de un año a otro, también se captura información socioeconómica del beneficiario, la cual no se puede dar a conocer ya que está protegida bajo la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México.

4.5 Ejecución

PREGUNTA 34

Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tiene las siguientes características:

a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.

b) Están sistematizados.

c) Están difundidos públicamente.

d) Están apegados al documento normativo del Programa.

	a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
	b) Están sistematizados.
	c) Están difundidos públicamente.
	d) Están apegados al documento normativo del programa.

RESPUESTA: Si nivel 4.

Nivel	Criterios
4	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Las acciones que se presentan en el documento normativo del programa corresponde a las actividades establecidas en la MIR del Programa Presupuestario Educación Media Superior y se enlistan a continuación:[46]

[46] GEM (2014) Programa Presupuestario Educación Media Superior, Presupuesto con base a Resultados 2015, Reporte del Marco Lógico por Programa Presupuestario. Secretaría de Educación, Subsecretaría de Planeación y Administración, Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, Dirección de Programación y Evaluación.

ACTIVIDADES DE LA MIR EDUCIÓN MEDIA SUPERIOR

ACTIVIDAD	INDICADOR	META	ALCANZADO
Inscribir a alumnos de nuevo ingreso en Bachillerato General	Absorción en bachillerato general	Porcentaje de absorción sea de 35.99%	Se alcanzó una absorción de 31.19%
Optimizar los recursos financieros para la atención de alumnos de Bachillerato General	Costo por alumno en bachillerato general	Se estima que para 2015 el costo de alumno en el bachillerato general sea de 9,190 pesos	El costo de alumno en bachillerato general fue de 5,115 pesos
Impulsar el modelo de auto evaluación en los centros educativos	Calidad educativa en bachillerato general	Que el total de escuelas que realizaron autoevaluación tengan su plan de mejora	100% de las escuelas con autoevaluación tiene su plan de mejora
Operar en las escuelas el programa: Incrementar la comprensión lectora el aprendizaje de las matemáticas y el desarrollo del pensamiento científico	Comprensión lectora, aprendizaje de las matemáticas y desarrollo del pensamiento científico(Bachillerato General)	Implementar en 405 escuelas el programa para incrementar la comprensión lectora, aprendizaje de las matemáticas y el desarrollo del pensamiento científico	Se implementó el programa en 325 escuelas

Actualizar al docente, directivo y administrativo de Bachillerato General	Personal docente, directivo y administrativo actualizado en bachillerato general(1)	Se estima que se actualice 89.21% de personas	Se actualizó a 73.47% personas
Atender a los alumnos en Telebachillerato Comunitario	Tasa de crecimiento de la matrícula de Telebachillerato		
Optimizar el nivel de aprobación como resultados del trabajo de academias a nivel escolar y estatal	Aprobación en bachillerato general	Se estima que la matrícula de aprobados en bachillerato general sea de 62.29%	La aprobación en bachillerato general fue de 68.57%
Realizar programas tutoriales para la atención de alumnos de Educación Media Superior	Alumnos de bachillerato tecnológico participantes en tutorías	Que el 76.58 de alumnos participen en tutorías	100% de los alumnos que cursan el bachillerato tecnológico participaron en tutorías
Actualización al personal docente, directivo y administrativo de Bachillerato Tecnológico	Personal docente, directivo y administrativo actualizado en bachillerato tecnológico	Se estima que se actualice 77.21% de personas	Se actualizó a 35.71% personas
Inscribir alumnos de nuevo ingreso en Bachillerato Tecnológico	Absorción en bachillerato tecnológico	Se estimó una absorción de 25.12%	Se alcanzó una absorción de 10.50%

Atender a los alumnos de Bachillerato a Distancia de la Universidad Digital	Tasa de crecimiento de la matrícula en bachillerato a distancia	Se estima que para 2015 la tasa de crecimiento de la matrícula en bachillerato a distancia sea de 10.73%	Se alcanzó una tasa de crecimiento de 6.80%
Motivar a los alumnos para la permanencia escolar en Bachillerato Tecnológico, con acciones estratégicas	Deserción total en bachillerato tecnológico	Se estima una meta de 11.29% de deserción total en bachillerato general	Se registró una deserción de bachillerato general de 12.15%
Instalar nuevos centros de atención a distancia	Apertura de centros de atención en bachillerato a distancia	Incrementar en 71.43 los centros de atención	El incremento de centros de atención registro 77.78%
Optimizar los recursos financieros para la atención de alumnos en Bachillerato a Distancia	Costo por alumno en bachillerato a distancia	Se estima que para 2015 el costo de alumno en el bachillerato a distancia sea de 2,424 pesos	El costo de alumno en bachillerato a distancia fue de 1,444 pesos
Incrementar en número de estudiantes inscritos en el modelo de Preparatoria Abierta para cursar su Bachillerato	Porcentaje de incremento de estudiantes inscritos en el modelo de Preparatoria Abierta.1	Se estima que para 2015 el porcentaje sea de 97.3%	Se alcanzó un porcentaje de 55.64%

Incrementar la certificación de alumnos inscritos en Preparatoria Abierta	Porcentaje de incremento de estudiantes certificados en el modelo de Preparatoria Abierta	Se estima que para el 2015 sea de -22.90%	Se alcanzó 56.81%
Optimizar el nivel de aprobación como resultado del trabajo de academias a nivel escolar y estatal	Aprobación en bachillerato tecnológico	Se estima que para el 2015 la aprobación sea de 66.42%	La aprobación registro 65.51%
Motivar a los alumnos para la permanencia escolar en Bachillerato General, con acciones estratégicas	Deserción total en bachillerato general	Se estima una meta de 11.80% de deserción total en bachillerato general	Se registró una deserción de bachillerato general de 12.67%
Informar de los espacios educativos de utilidad para evaluar el uso óptimo de los mismos	Relación alumno/aula en bachillerato general	Se estima que para el 2015 haya un promedio de 42 alumnos atendidos simultáneamente en un aula.	Se alcanzó un promedio de 37.47 alumnos por aula.
Promover la creación de servicios de Telebachillerato Comunitario	Porcentaje de servicios creados	Se estima que para 2015 el porcentaje de servicios creados sean 100 para Telebachillerato comunitario	Se crearon 1,830 servicios de Telebachillerato comunitario
Obtener el título de Bachillerato Tecnológico	Índice de titulación en bachillerato tecnológico	Se estima que para 2015 el índice de titulación en bachillerato	El índice de titulación fue de 68.39

		tecnológico sea de 59.40%	
Operar en las escuelas el programa : Incrementar la comprensión lectora, el aprendizaje de las matemáticas y el desarrollo del pensamiento científico	Comprensión lectora, aprendizaje de las matemáticas y desarrollo del pensamiento científico(Bachillerato Tecnológico)	Implementar en 272 escuelas el programa para incrementar la comprensión lectora, aprendizaje de las matemáticas y el desarrollo del pensamiento científico	Se implementó el programa en 175 escuelas
Atender alumnos en Bachillerato Tecnológicos	Tasa de crecimiento de la matrícula en bachillerato tecnológico	Se estima que para el 2015 la tasa de crecimiento de la matrícula en bachillerato tecnológico sea de 2.64%	No hubo crecimiento
Fomentar una cultura emprendedora en los alumnos de 5° semestre	Porcentaje de alumnos con cultura emprendedora	Se estima que para 2015 el porcentaje de alumnos con cultura emprendedora sea de 25.03%	El porcentaje de alumnos fue de 24.09%
Llevar a cabo un seguimiento de egresados con el fin de conocer el destino de los alumnos que concluyen la Educación Media Superior.	Porcentaje de egresados colocados en el sector productivo	Se estima que para 2015 el porcentaje de egresados colocados en el sector productivo sea 24.44%	El porcentaje de colocación fue de 24.44%

Concluir estudios en Bachillerato a Distancia	Eficiencia terminal en bachillerato a distancia	Se estima que para el 2015 la eficiencia terminal en bachillerato a distancia sea de 10.67%	La eficiencia terminal fue de 22.47%
Actualizar el personal docente, directivo y administrativo de Bachillerato a Distancia	Personal docente, directivo y administrativo actualizado de bachillerato de distancia1	Se estima que se actualice 114.86% de personas	Se actualizó a 133.33% personas
Atender a personas interesadas en iniciar, continuar y concluir sus estudios en Educación Media Superior a través del modelo de Preparatoria Abierta	Porcentaje de estudiantes atendidos con los servicios de Preparatoria Abierta en el Estado de México.	Se estima que para 2015 la población que no ha concluido sus estudios de educación media superior disminuya 117% de 27,876	Se alcanzó una disminución de 89.47%
Aplicar exámenes para la certificación de alumnos en Preparatoria Abierta	Porcentaje de Exámenes acreditados	Se pretende que para 2015 sean 16,432 exámenes acreditados.	Se alcanzaron 58,244 exámenes acreditados de 65,181 que se presentaron

PREGUNTA 35

El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones; tiene las siguientes características:

a) Permite identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.

b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.

c) Están sistematizados.

d) Son conocidos por operadores del programa.

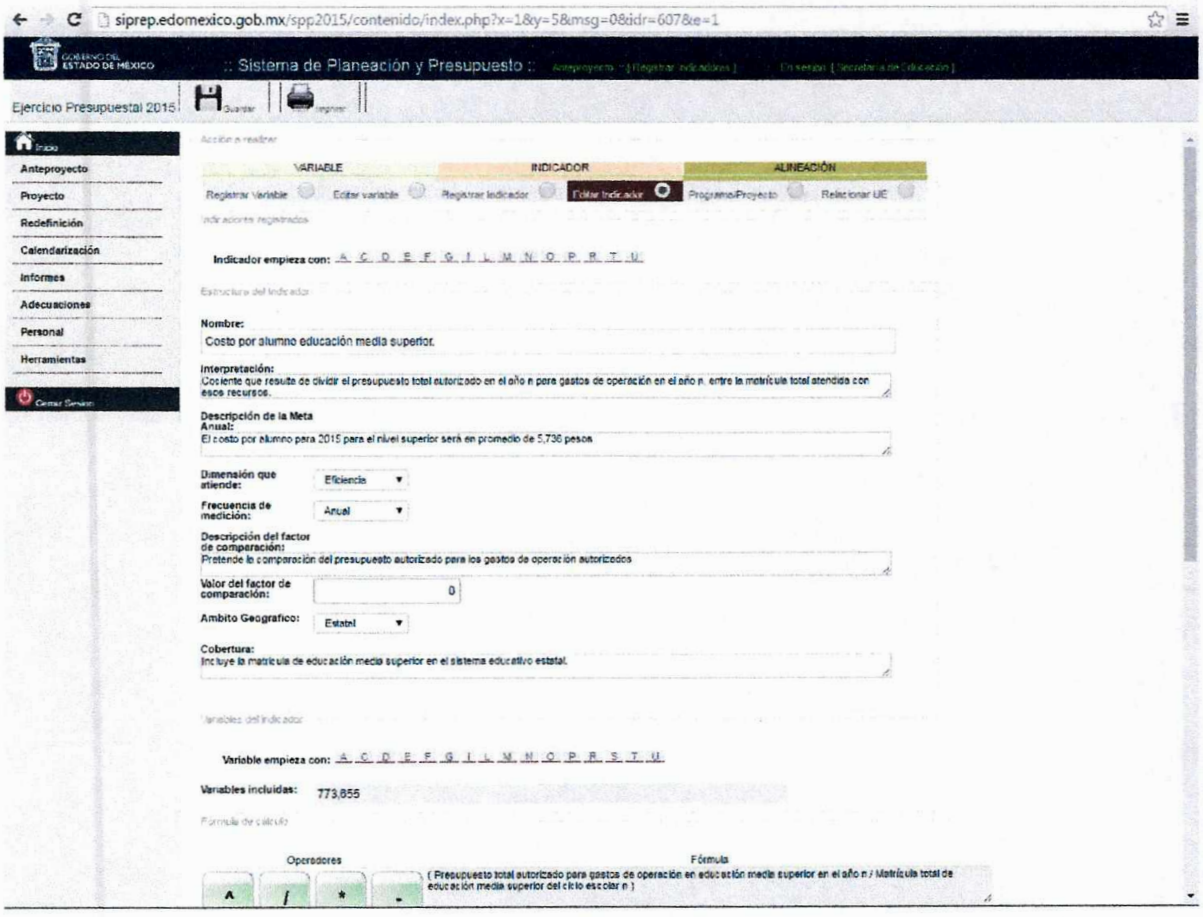
	a) Permite identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
	b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
	c) Están sistematizados.
	d) Son conocidos por operadores del programa.

RESPUESTA: Si nivel 4.

Nivel	Criterios
4	• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas de las características establecidas.

El mecanismo por el cual se lleva el seguimiento a la ejecución de obras y acciones está en el sistema llamado Sistema de Planeación y Presupuesto, donde se capturan los datos que son fuente de información de la Matriz de Indicadores por Resultados. Cada una de las unidades ejecutoras tiene acceso

a la MIR, donde el formato es igual para todas.[47]



[47]GEM (2015), Sistema de Presupuesto por Programas 2015, Secretaría de Finanzas.

4.6 Mejora y Simplificación regulatoria

PREGUNTA 36

¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

No se tiene evidencia documentada que nos dé cuenta de los cambios al documento normativo, el cual está identificado como Matriz de Indicadores por Resultados.

4.7 Organización y Gestión

PREGUNTA 37

¿Cuáles son los problemas que presenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos y/o apoyo a los beneficiarios y, en su caso qué estrategias ha implementado?

No se tiene evidencia documental que sostenga el uso y transferencia de recursos, ya que por la naturaleza del Programa Presupuestario no se manejan beneficios económicos, es un servicio lo que se ofrece.

4.8 Eficiencia y Economía Operativa del Programa

Eficiencia y Eficacia

PREGUNTA 38

El Programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

a) Gastos en Operación: Directos e indirectos.

b) Gastos en Mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes y servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.

c) Gastos en Capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ejemplo: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).

d) Gasto unitario: Gastos totales/población atendida (Gastos totales = Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

	a) Gastos en Operación: Directos e indirectos.
	b) Gastos en Mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes y servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.
	c) Gastos en Capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ejemplo: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
	d) Gasto unitario: Gastos totales/población atendida (Gastos totales = Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

RESPUESTA: Si nivel 4.

Nivel	Criterios
4	• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

Se tiene desglose del presupuesto por capítulo de gasto del Programa Presupuestario Educación Media Superior.[48]

PROGRAMA	CAPITULOS DE GASTO						
	TOTAL	1000	2000	3000	4000	5000	6000
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	2,384,649,813	1,985,357,880	96,080,997	25,523,3818	8,195,374	27,483,544	12,298,200

Fuente: GEM, Gaceta de Gobierno del Estado de México. Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2015.

[48] GEM (2014) Gaceta del Gobierno, Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2015. No. 101 jueves 20 de noviembre de 2014.

Presupuesto por Proyecto y Capítulo de Gasto 2015

PROYECTO	CAPITULOS DE GASTO						
	TOTAL	1000	2000	3000	4000	5000	6000
Bachillerato General	4,443,268,888	4,164,911,132	52,908,702	177,643,087	7,396,000	28,111,767	12,298,200
Bachillerato Tecnológico	2,209,604,358	2,089,791,045	18,351,537	89,282,719	6,646,000	5,533,057	
Preparatoria Abierta y Bachillerato a Distancia	54,282,777.00						

Fuente: Gaceta de Gobierno del Estado de México. Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2015.

Nota 2: no se tiene información sobre el desglose por capítulo del programa "Preparatoria Abierta y Bachillerato a Distancia".

Economía

PREGUNTA 39

¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y que proporción del presupuesto total del programa representa cada una de ellas?

El Programa Presupuestario Educación Media Superior tiene dos fuentes de financiamiento: la partida Estatal y la partida Federal, para el 2015 la distribución del presupuesto fue de la siguiente manera.[49]

Fuentes de Financiamiento

Unidad Ejecutora	Comunicado 2015	Fuentes de Financiamiento		
		Recursos Fiscales (Estatales)	Ingresos Propios	Recursos Federales
Organismos de Educación Media Superior	**2,599,434,846**	**1,634,832,351**	**233,749,054**	**730,853,441**

Fuente: GEM, Gaceta de Gobierno del Estado de México. Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2015.

[4949] GEM (2014) Gaceta del Gobierno, Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2015. No. 101 jueves 20 de noviembre de 2014.

PREGUNTA 40

Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

a) Cuenta con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.

b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.

c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.

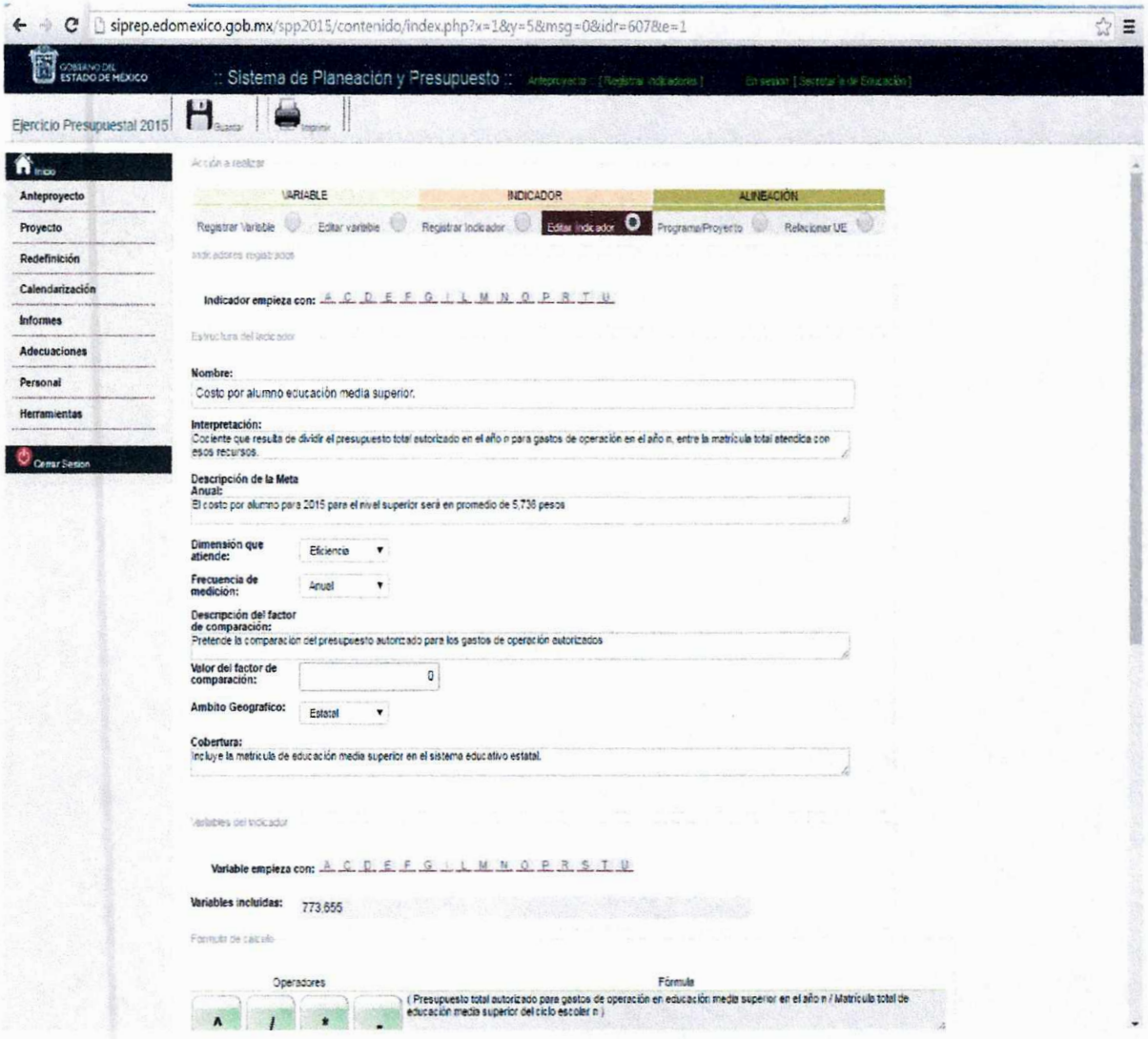
d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

	a) Cuenta con fuentes de información confiables y permiten verificar y validar la información capturada.
	b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
	c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
	d) Están integradas, es decir no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

RESPUESTA: Si nivel 4.

Nivel	Criterios
4	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tiene todas las características establecidas.

Para monitorear el desempeño del programa la Secretaría de Finanzas tiene a bien la administración de una base de datos llamada: "Sistema de Planeación y Presupuesto", donde se captura los datos, que son fuente de información de la Matriz de Indicadores por Resultados.



En este sistema se vierten los datos previamente validados por las unidades ejecutoras, con una periodicidad anual, ya que el Programa Presupuestario Educación Media Superior registra el cohorte de sus datos por Ciclo Escolar, al inicio y fin de cursos, permitiendo con esta medida que su cohorte de información sea menos variada e inconsistente.

El sistema permite a las unidades ejecutoras y responsables monitorear su información, así como hacer las medidas pertinentes para su justificación y/o corrección.[50]

[50]GEM (2015), Sistema de Presupuesto por Programas 2015, Secretaría de Finanzas

4.10 Cumplimiento y avance en los Indicadores de Gestión y Productos

PREGUNTA 41

¿Cuál es el avance de los indicadores de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

Marco Lógico	Resumen Narrativo	Indicador	Unidad de Medida	Meta	Alcanzado
FIN	Asegurar la atención de los alumnos egresados de secundaria mediante la oferta educativa en las modalidades escolarizadas y a distancia con las mismas oportunidades y con equidad	Tasa bruta de escolarización en educación media superior (Cobertura)	Alumno	Se estima incrementar para el 2015 a 49.42% la proporción de alumnos que cursan la educación media superior	Se logró una tasa de escolarización en educación media superior de 53.10%
PROPÓSITO	Los jóvenes de Educación Media Superior en el Estado de México concluyen sus estudios en el tiempo establecido	Eficiencia terminal en bachillerato general	Alumno	Se estima que para el 2015 la eficiencia terminal en bachillerato general sea de 63.72%	La eficiencia terminal fue de 70.28%
COMPONENTE 1	La matrícula de Bachillerato General es incrementada con los alumnos de nuevo ingreso	Tasa de crecimiento de la matrícula en bachillerato general	Alumno	Se estima atender 1,190 alumnos más en bachillerato general	Se atendió una matrícula de 275 mil 554 alumnos en bachillerato general
COMPONENTE 2	Los alumnos de Bachillerato Tecnológico han concluido sus estudios en el periodo establecido	Eficiencia terminal en bachillerato tecnológico	Alumno	Se estima que para el 2015 la eficiencia terminal en bachillerato tecnológico sea de 54.24%	La eficiencia terminal fue de 52.22%

COMPONENTE 3	Los alumnos de nuevo ingreso son atendidos en Preparatoria Abierta y Bachillerato a Distancia	Absorción en preparatoria abierta y bachillerato a distancia	Alumno	Absorber 11.73%	Se alcanzó 1.47%
ACTIVIDAD	Inscribir a alumnos de nuevo ingreso en Bachillerato General	Absorción en bachillerato general	Alumno	Porcentaje de absorción sea de 35.99%	Se alcanzó una absorción de 31.19%
ACTIVIDAD	Optimizar los recursos financieros para la atención de alumnos de Bachillerato General	Costo por alumno en bachillerato general	Pesos	Se estima que para 2015 el costo de alumno en el bachillerato general sea de 9,190 pesos	El costo de alumno en bachillerato general fue de 5,115 pesos
ACTIVIDAD	Impulsar el modelo de auto evaluación en los centros educativos	Calidad educativa en bachillerato general	Escuela	Que el total de escuelas que realizaron autoevaluación tengan su plan de mejora	100% de las escuelas con autoevaluación tiene su plan de mejora
ACTIVIDAD	Operar en las escuelas el programa : Incrementar la comprensión lectora el aprendizaje de las matemáticas y el desarrollo del pensamiento científico	Comprensión lectora, aprendizaje de las matemáticas y desarrollo del pensamiento científico(Bachillerato General)	Escuela	Implementar en 405 escuelas el programa para incrementar la comprensión lectora, aprendizaje de las matemáticas y el desarrollo del pensamiento científico	Se implementó el programa en 325 escuelas
ACTIVIDAD	Actualizar al docente, directivo y administrativo de Bachillerato General	Personal docente, directivo y administrativo actualizado en bachillerato general	Persona	Se estima que se actualice 89.21% de personas	Se actualizó a 73.47% personas
ACTIVIDAD	Atender a los alumnos en Telebachillerato Comunitario	Tasa de crecimiento de la matrícula de Telebachillerato			

ACTIVIDAD	Optimizar el nivel de aprobación como resultados del trabajo de academias a nivel escolar y estatal	Aprobación en bachillerato general	Alumno	Se estima que la matrícula de aprobados en bachillerato general sea de 62.29%	La aprobación en bachillerato general fue de 68.57%
ACTIVIDAD	Realizar programas tutoriales para la atención de alumnos de Educación Media Superior	Alumnos de bachillerato tecnológico participantes en tutorías	Alumno	Que el 76.58 de alumnos participen en tutorías	100% de los alumnos que cursan el bachillerato tecnológico participaron en tutorías
ACTIVIDAD	Actualización al personal docente, directivo y administrativo de Bachillerato Tecnológico	Personal docente, directivo y administrativo actualizado en bachillerato tecnológico	Persona	Se estima que se actualice 77.21% de personas	Se actualizó a 35.71% personas
ACTIVIDAD	Inscribir alumnos de nuevo ingreso en Bachillerato Tecnológico	Absorción en bachillerato tecnológico	Alumno	Se estimó una absorción de 25.12%	Se alcanzó una absorción de 10.50%
ACTIVIDAD	Atender a los alumnos de Bachillerato a Distancia de la Universidad Digital	Tasa de crecimiento de la matrícula en bachillerato a distancia	Alumno	Se estima que para 2015 la tasa de crecimiento de la matrícula en bachillerato a distancia sea de 10.73%	Se alcanzó una tasa de crecimiento de 6.80%
ACTIVIDAD	Motivar a los alumnos para la permanencia escolar en Bachillerato Tecnológico, con acciones estratégicas	Deserción total en bachillerato tecnológico	Alumno	Se estima una meta de 11.29% de deserción total en bachillerato general	Se registró una deserción de bachillerato general de 12.15%
ACTIVIDAD	Instalar nuevos centros de atención a distancia	Apertura de centros de atención en bachillerato a distancia	Centro	Incrementar en 71.43 los centros de atención	El incremento de centros de atención registro 77.78%

ACTIVIDAD	Optimizar los recursos financieros para la atención de alumnos en Bachillerato a Distancia	Costo por alumno en bachillerato a distancia	Pesos	Se estima que para 2015 el costo de alumno en el bachillerato a distancia sea de 2,424 pesos	El costo de alumno en bachillerato a distancia fue de 1,444 pesos
ACTIVIDAD	Incrementar en número de estudiantes inscritos en el modelo de Preparatoria Abierta para cursar su Bachillerato	Porcentaje de incremento de estudiantes inscritos en el modelo de Preparatoria Abierta	Alumno	Se estima que para 2015 el porcentaje sea de 97.3%	Se alcanzó un porcentaje de 55.64%
ACTIVIDAD	Incrementar la certificación de alumnos inscritos en Preparatoria Abierta	Porcentaje de incremento de estudiantes certificados en el modelo de Preparatoria Abierta	Alumno	Se estima que para el 2015 sea de -22.90%	Se alcanzó 56.81%
ACTIVIDAD	Optimizar el nivel de aprobación como resultado del trabajo de academias a nivel escolar y estatal	Aprobación en bachillerato tecnológico	Alumno	Se estima que para el 2015 la aprobación sea de 66.42%	La aprobación registro 65.51%
ACTIVIDAD	Motivar a los alumnos para la permanencia escolar en Bachillerato General, con acciones estratégicas	Deserción total en bachillerato general	Alumno	Se estima una meta de 11.80% de deserción total en bachillerato general	Se registró una deserción de bachillerato general de 12.67%
ACTIVIDAD	Informar de los espacios educativos de utilidad para evaluar el uso óptimo de los mismos	Relación alumno/aula en bachillerato general	Alumno	Se estima que para el 2015 haya un promedio de 42 alumnos atendidos simultáneamente en un aula	Se alcanzó un promedio de 37.47 alumnos por aula
ACTIVIDAD	Promover la creación de servicios de Telebachillerato Comunitario	Porcentaje de servicios creados	Servicio	Se estima que para 2015 el porcentaje de servicios creados sean 100 para Telebachillerato comunitario	Se crearon 1,830 servicios de Telebachillerato comunitario

ACTIVIDAD	Obtener el título de Bachillerato Tecnológico	Índice de titulación en bachillerato tecnológico	Alumno	Se estima que para 2015 el índice de titulación en bachillerato tecnológico sea de 59.40%	El índice de titulación fue de 68.39
ACTIVIDAD	Operar en las escuelas el programa : Incrementar la comprensión lectora, el aprendizaje de las matemáticas y el desarrollo del pensamiento científico	Comprensión lectora, aprendizaje de las matemáticas y desarrollo del pensamiento científico(Bachillerato Tecnológico)	Escuela	Implementar en 272 escuelas el programa para incrementar la comprensión lectora, aprendizaje de las matemáticas y el desarrollo del pensamiento científico	Se implementó el programa en 175 escuelas
ACTIVIDAD	Atender alumnos en Bachillerato Tecnológicos	Tasa de crecimiento de la matrícula en bachillerato tecnológico1	Alumno	Se estima que para el 2015 la tasa de crecimiento de la matrícula en bachillerato tecnológico sea de 2.64%	No hubo crecimiento
ACTIVIDAD	Fomentar una cultura emprendedora en los alumnos de 5° semestre	Porcentaje de alumnos con cultura emprendedora	Alumno	Se estima que para 2015 el porcentaje de alumnos con cultura emprendedora sea de 25.03%	El porcentaje de alumnos fue de 24.09%
ACTIVIDAD	Llevar acabo un seguimiento de egresados con el fin de conocer el destino de los alumnos que concluyen la Educación Media Superior	Porcentaje de egresados colocados en el sector productivo	Alumno	Se estima que para 2015 el porcentaje de egresados colocados en el sector productivo sea 24.44%	El porcentaje de colocación fue de 24.44%
ACTIVIDAD	Concluir estudios en Bachillerato a Distancia	Eficiencia terminal en bachillerato a distancia	Alumno	Se estima que para el 2015 la eficiencia terminal en bachillerato a distancia sea de 10.67%	La eficiencia terminal fue de 22.47%

ACTIVIDAD	Actualizar el personal docente, directivo y administrativo de Bachillerato a Distancia	Personal docente, directivo y administrativo actualizado de bachillerato de distancia	Persona	Se estima que se actualice 114.86% de personas	Se actualizó a 133.33% personas
ACTIVIDAD	Atender a personas interesadas en iniciar, continuar y concluir sus estudios en Educación Media Superior a través del modelo de Preparatoria Abierta	Porcentaje de estudiantes atendidos con los servicios de Preparatoria Abierta en el Estado de México	Alumno	Se estima que para 2015 la población que no ha concluido sus estudios de educación media superior disminuya 117% de 27,876	Se alcanzó una disminución de 89.47%
ACTIVIDAD	Aplicar exámenes para la certificación de alumnos en Preparatoria Abierta	Porcentaje de Exámenes acreditados	Examen	Se pretende que para 2015 sean 16,432 exámenes acreditados	Se alcanzaron 58,244 exámenes acreditados de 65,181 que se presentaron

La tabla nos muestra cual fue el avance por indicador de las metas planteadas en la MIR 2015; hay algunas metas que no fueron alcanzadas y señalan en rojo, solo 11 de 33 no logran las metas.[51]

[51][51]GEM (2015), Fichas Técnicas de Indicadores Educación Media Superior. Sistema de Presupuesto por Programas 2015, Secretaría de Finanzas

4.11 Rendición de cuentas y Transparencia

PREGUNTA 42

El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.

b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.

c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.

d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con *modificación de respuesta* a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM).

	a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
	b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible a menos de tres clics.
	c) Cuentan con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica accesible a menos de tres clics.
	d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la

	Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM).

e) RESPUESTA: Si nivel 4

Nivel	Criterios
4	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tiene todas las características establecidas.

En la Página electrónica de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México http://seduc.edomex.gob.mx/educacion_media, se encuentra la información que ayuda a los interesados en trámites y servicios que ofrece este nivel educativo, así como los periodos y fechas para ingresar a cualquiera de los planteles que ofrecen Educación Media Superior.

También en este portal se dan a conocer los resultados del proceso de nuevo ingreso a la Educación Media Superior en los diferentes planteles del sistema.

En la página http://www.ipomex.org.mx/ipo/portal/educacion.web, se encuentra toda la información referente a la Secretaría de Educación desde el marco normativo, hasta los Planes de Desarrollo Estatales.[52]

[52] http://www.ipomex.org.mx/ipo/portal/educacion.web

- Marco Normativo — FRACCIÓN I
- Organigrama — FRACCIÓN II
- Directorio de Servidores Públicos — FRACCIÓN II
- Programa Anual de Obras — FRACCIÓN III
- Procesos de Licitación de Obra Pública — FRACCIÓN III
- Sistemas y Procesos — FRACCIÓN IV
- Solicitudes de Información Recibidas y Atendidas — FRACCIÓN IV
- Acuerdos y Actas — FRACCIÓN VI
- Presupuesto Asignado — FRACCIÓN VII
- Informes de Ejecución — FRACCIÓN VII
- Programas de Subsidio — FRACCIÓN VIII
- Situación Financiera — FRACCIÓN IX
- Procesos de Licitación y Contratación — FRACCIÓN XI
- Convenios — FRACCIÓN XII
- Mecanismos de Participación Ciudadana — FRACCIÓN XIII
- Publicaciones — FRACCIÓN XIV
- Boletines — FRACCIÓN XIV
- Agenda de Reuniones — FRACCIÓN XV
- Índices de Información Reservada — FRACCIÓN XVI
- Bases de Datos Personales — FRACCIÓN XVI
- Expedientes Concluidos de Autorizaciones, Permisos, Licencias, Certificaciones y Concesiones — FRACCIÓN XVII
- Informes de Auditorías — FRACCIÓN XVIII
- Programas de Trabajo — FRACCIÓN XIX
- Informes Anuales de Actividades — FRACCIÓN XIX
- Indicadores, Metas y Objetivos — FRACCIÓN XX
- Trámites y Servicios — FRACCIÓN XXI
- Estadísticas — FRACCIÓN XXII
- Cuenta Pública — FRACCIÓN XXIII
- Costos — FRACCIÓN IV
- Planes de Desarrollo Estatal — FRACCIÓN XIX



UNIDAD DE INFORMACIÓN

Responsable de la Unidad de Información
Edgar Martínez Novoa
Director General de Información, Planeación, Programación y Evaluación

COMITÉ DE INFORMACIÓN

Presidente
Rogelio García Maldonado
Subsecretario

Responsable de la Unidad de Información
Edgar Martínez Novoa
Director General de Información, Planeación, Programación y Evaluación

Titular del Órgano de Control Interno
Javier Enríquez García
Contralor Interno

MÓDULO DE ACCESO

Responsable
Gerardo Alcantara Espinoza
Responsable del Módulo de Acceso

Domicilio
Otumba 782, Colonia Electricistas
Teléfono: 2284333
Correo: educacion@itaipem.org.mx
Horario de atención: 9:00 a 18:00 horas

ULTIMA ACTUALIZACIÓN

06/04/2016 10:14

V.PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

PREGUNTA 43

El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.

b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.

c) Los resultados que arrojan son representativos.

RESPUESTA: No

No se cuenta con evidencia documental donde se arrojen resultados del grado de satisfacción que emitan los alumnos matriculados en Educación Media Superior de manera general.

Dentro del análisis por proyecto, el organismo Colegio de Bachilleres del Estado de México (COBAEM), presentó evidencia documentada donde se mide el grado de satisfacción de su población atendida.

El cuestionario evaluó el Índice de Satisfacción del Usuario para los alumnos de: nuevo ingreso, 3er y 5to semestre para el trámite de Inscripción y

Reinscripción, respectivamente, para el Semestre 2015-B.[53]

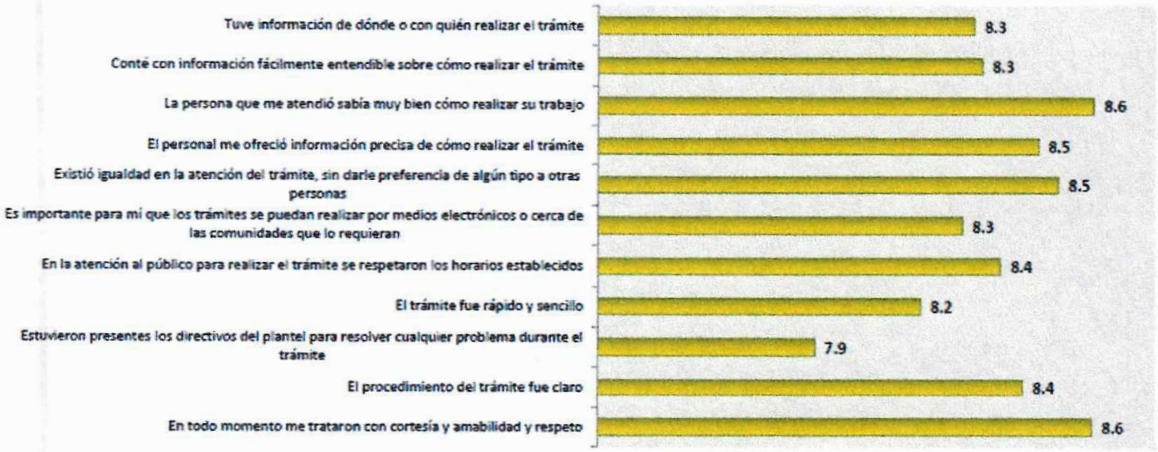
En el Cuestionario2015 se evaluaron los siguientes aspectos:

1. Tuve información de donde o con quien realizar el trámite.
2. Conté con información fácilmente entendible sobre cómo realizar el trámite.
3. La persona que me atendió sabía muy bien cómo realizar su trabajo.
4. El personal me ofreció información precisa de cómo realizar el trámite.
5. Existió igualdad en la atención del trámite, sin darle preferencia de algún tipo de personas.
6. Es importante para mí que los trámites se puedan realizar por medios electrónicos o cerca de las comunidades que lo requieran.
7. En la atención al público para realizar el trámite se respetaron los horarios establecidos.
8. El trámite fue rápido y sencillo.
9. Estuvieron presentes los directivos del plantel para resolver cualquier problema durante el trámite.
10. El procedimiento del trámite fue claro.
11. En todo momento me trataron con cortesía, amabilidad y respeto.
12. Comentarios de los alumnos encuestados.

[53] Colegio de Bachilleres del Estado de México (COBAEM) Resultados de la Encuesta de satisfacción del Usuario 2015. Trámite de inscripción y reinscripción de alumnos.

Resultados del Índice de Satisfacción

Índice de Satisfacción General:



Índice de Satisfacción del Usuario General 2015	8.4

Activar
Ve a Confi

En el caso del Proyecto Bachillerato Tecnológico el organismo CONALEP tiene calendarizado y establecido en 2015 su diagnóstico "Nivel de Satisfacción de Usuarios", en servicios de internet y hábitos digitales.

Así mismo, el organismo CECYTEM realizó una encuesta de satisfacción estudiantil a los alumnos que se encuentran en tercer y quinto semestre. La muestra encuestada fue de 5.34% de la matrícula total por plantel.[54]

En el Proyecto Preparatoria Abierta y Bachillerato a Distancia el organismo Universidad Digital tiene un cuestionario de apreciación estudiantil al programa académico, el cual se realiza al término de cada asignatura del plan de

[54] Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECyTEM) Encuesta de satisfacción estudiantil 2015. Servicios que brinda el área de Control Escolar.

estudios, que es un mes después del inicio de la misma. De la comunidad de estudiantes activos participan en la apreciación entre un 40% y 50% derivado de la naturaleza de la materia, de la ocupación del alumno y de la modalidad educativa.[55]

Cabe mencionar que por proyecto solo uno de los organismos que incurren por proyecto presentó encuesta de satisfacción, siendo insuficiente para hacer un diagnóstico o retomar los resultados por Proyecto.

[55] Universidad Digital del Estado de México. Documento interno denominado Apreciación estudiantil 2015.

VI. MEDICION DE RESULTADOS

PREGUNTA 44

¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

a) Con los indicadores de la MIR.

b) Con los hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.

c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.

RESPUESTA:

Con los indicadores de la MIR[56]

Marco Lógico	Resumen Narrativo	Indicador
FIN	Asegurar la atención de los alumnos egresados de secundaria mediante la oferta educativa en las modalidades escolarizadas y a distancia con las mismas oportunidades y con equidad	Tasa bruta de escolarización en educación media superior (Cobertura)
PROPÓSITO	Los jóvenes de Educación Media Superior en el Estado de México concluyen sus estudios en el tiempo establecido	Eficiencia terminal en bachillerato general

[56]GEM (2015), MIR Educación Media Superior. Sistema de Presupuesto por Programas 2015, Secretaría de Finanzas.

PREGUNTA 45

En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior ¿Cuáles han sido sus resultados?

RESPUESTA: Si, Nivel 4

Nivel	Criterios
4	• Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y Propósito. • Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuyen al Fin.

Marco Lógico	Resumen Narrativo	Indicador	Unidad de Medida	Meta	Alcanzado
FIN	Asegurar la atención de los alumnos egresados de secundaria mediante la oferta educativa en las modalidades escolarizadas y a distancia con las mismas oportunidades y con equidad	Tasa bruta de escolarización en educación media superior (Cobertura)	Alumno	Se estima incrementar para el 2015 a 49.42% la proporción de alumnos que cursan la educación media superior	Se logró una tasa de escolarización en educación media superior de 53.10%

PROPÓSITO	Los jóvenes de Educación Media Superior en el Estado de México concluyen sus estudios en el tiempo establecido	Eficiencia terminal en bachillerato general	Alumno	Se estima que para el 2015 la eficiencia terminal en bachillerato general sea de 63.72%	La eficiencia terminal fue de 70.28%

Los resultados obtenidos a nivel de Fin y Propósito, como se ven reflejados en la MIR, fueron superiores a la meta establecida para cada indicador, por lo que son positivos y su contribución reside en lograr más de 3 puntos porcentuales de crecimiento en cobertura y eficiencia terminal, lo que contribuye al logro del fin.[57]

[57]GEM (2015), MIR Educación Media Superior. Sistema de Presupuesto por Programas 2015, Secretaría de Finanzas.

PREGUNTA 46

En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s) que no sea(n) de impacto y que permite(n) identificar hallazgo(s) relacionado(s) con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.

- La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del programa.

- Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.

- La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

RESPUESTA: No

2015 es el primer año que existe Educación Media Superior como Programa Presupuestario, por lo que no existe aún ningún tipo de evaluación.

PREGUNTA 47

En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s), diferente(s) a las evaluaciones de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o Propósito del programa, ¿Cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

RESPUESTA: No

2015 es el primer año que existe Educación Media Superior como Programa Presupuestario, por lo que no existe aún ningún tipo de evaluación.

PREGUNTA 48

En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.

II. La(s) metodología(s) aplicada(s) son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permiten generar una estimación lo más libremente posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.

III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.

IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

RESPUESTA: No

2015 es el primer año que existe Educación Media Superior como Programa Presupuestario, por lo que no existe aún ningún tipo de evaluación.

PREGUNTA 49

En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

RESPUESTA: No

2015 es el primer año que existe Educación Media Superior como Programa Presupuestario, por lo que no existe aún ningún tipo de evaluación.

PREGUNTA 50

En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.

b) La(s) metodología(s) aplicada(s) es (son) acorde(s) a las características del programa y la información disponible, es decir, permiten generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.

c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.

d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

RESPUESTA: NO

2015 es el primer año que existe Educación Media Superior como Programa Presupuestario, por lo que no existe aún ningún tipo de evaluación.

PREGUNTA 51

En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

RESPUESTA: NO

2015 es el primer año que existe Educación Media Superior como Programa Presupuestario, por lo que no existe aún ningún tipo de evaluación.

CONCLUSIONES

El Programa Presupuestario Educación Media Superior busca impulsar el acceso de alumnos al Nivel Medio Superior, por medio de procesos equitativos, así como ampliar la cobertura en Bachilleratos General, Técnico y no escolarizado, a Distancia y Abierto, que motive desempeños terminales de aprendizaje planteados a partir de la integración pedagógica con personal docente profesionalizado, mediante el desarrollo de Programas de Estudio actualizados y de calidad, así como la dotación de infraestructura necesaria.

El Programa Presupuestario Educación Media Superior, está alineado al Plan Estatal de Desarrollo en el objetivo 1: Ser reconocido como el Gobierno de la Educación y en las dos estrategias (i) Alcanzar una Educación de Vanguardia e (ii) Impulsar la educación como palanca del progreso social.

Dentro del Programa sectorial se encuentra inmerso en las siguientes líneas de acción:

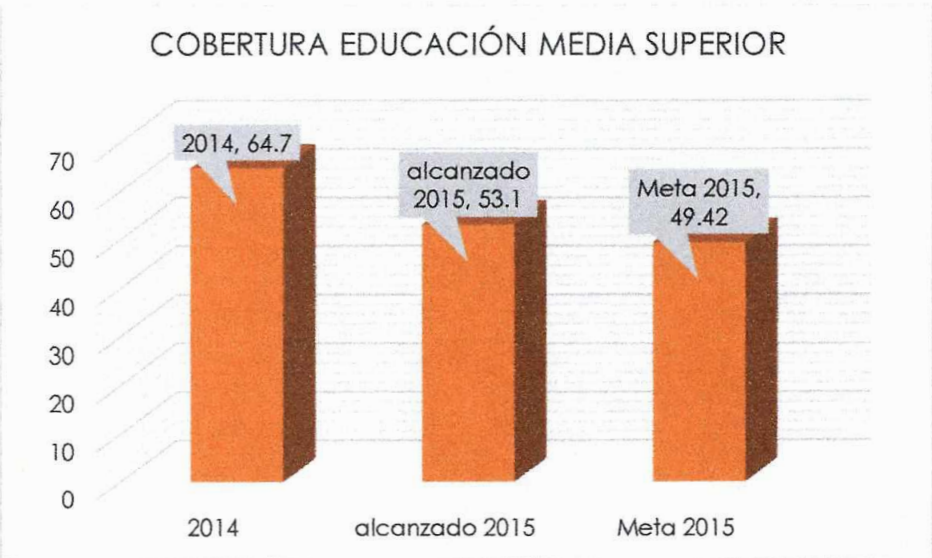
1. Mejorar la calidad de la educación en todos sus niveles
2. Impulsar la Vinculación efectiva de la Educación Media Superior (EMS) y la Educación Superior (ES) con los sectores público, privado y social.
3. Diversificar la oferta educativa a través de nuevos modelos de educación digital, abierta y a distancia.
4. Promover un modelo de Educación dual como una opción de formación profesional relacionada con el mercado laboral.
5. Fomentar instalaciones educativas, suficientes, pertinentes y dignas.
6. Incrementar los índices de cobertura y absorción en los niveles de EB, EMS y Educación Superior.
7. Fortalecer la formación, actualización, capacitación y profesionalización del docente y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.
8. Establecer programas y acciones como becas para estudiar la EMS, la ES y posgrado en México y el extranjero, en áreas prioritarias para la entidad.
9. Mejorar la eficiencia terminal en Educación Básica (EB), EMS y Educación Superior.
10. Desarrollar el Marco Curricular Común (MCC), basado en desempeños terminales y en un enfoque de competencias en todos los Planteles de Educación Media Superior.

11. Fortalecer programas que contribuyan al desarrollo de las competencias lectora, matemática y científica, para la comprensión y la solución de problemas de la vida en sociedad, así como lograr el dominio de una segunda lengua.

¿Cuáles son los resultados del Programa y como los mide?

El Programa Presupuestario Educación Media Superior, no cuenta con evaluaciones de impacto, por lo que en la actualidad sus resultados se miden con los indicadores de Fin (Cobertura en EMS) y Propósito (Eficiencia terminal Bachillerato General) de su MIR. Es importante señalar que el Programa superó las metas de sus indicadores de Fin, al alcanzar 53.10% y de Propósito, al alcanzar 70.28%.

Sin embargo, se considera que la meta del segundo indicador no es representativa, pues sólo está midiendo Bachillerato General, mientras que debería ser en general para Educación Media Superior, la cual es de 64.2% menos que la planteada.



El programa presupuestario al ser de nueva creación no ha tenido evaluaciones externas, de impacto, de carácter nacional e internacional, razón por la cual no cuenta con hallazgos, recomendaciones y acciones de mejora.

Es importante señalar que el Programa Presupuestario Educación Media Superior, utiliza solamente la MIR como instrumento de su planeación, el señalamiento va en el sentido que se carece de una planeación a mediano y largo plazo, poniendo en riesgo las metas programadas. Un Plan Estratégico es la herramienta ideal para saber hacia dónde está orientada la cobertura de la Educación Media Superior, a qué tasa debe crecer año con año, hasta llegar a cumplir la obligatoriedad que por ley quedó establecida en 2021.

El proceso de planeación no se encuentra encadenado, ya que no se puede mostrar la eficacia de la intervención, en la solución del problema, respecto a otras alternativas, ya que, aunque se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo y Programa Sectorial, no se reflejan todas las estrategias y líneas de acción señaladas, en el diseño del programa. Por ejemplo, el tema del "Marco Curricular Común" o ingreso al Sistema Nacional de Bachillerato.

La Comisión Estatal de Planeación y Programación de la Educación Media Superior del Estado de México(CEPPEMS), debería estar implícita en el proceso de planeación del Programa Presupuestario Educación Media Superior, dentro de sus subcomisiones agrupa tres ejes de acción, que son planeación y coordinación, mejoramiento de la calidad, y vinculación y financiamiento.

Se considera que la Matriz de Indicadores de Resultados es insuficiente para dar resultados, se recomienda tener un plan estratégico a mediano y largo plazo donde queden plasmadas estrategias, líneas de acción y metas para poder tener una planeación en términos de gestión de la innovación.

Para dar seguimiento a las metas de los indicadores de la MIR se cuenta con el Sistema de Planeación y Presupuesto, donde cada unidad ejecutora tiene una clave de acceso, que le permite realizar el avance de sus metas y MIR. Existen también los sistemas de control escolar que dan

seguimiento a la matrícula, en cuanto a nuevo ingreso e inscritos en los semestres.

La información socioeconómica de la población atendida, no es utilizada en el proceso de diseño y planeación del programa, muestra de ello es la falta de líneas base en sus indicadores, siendo vital esto para la toma de decisiones.

En materia de operación del programa, se cuenta con procedimientos, pero no están estandarizados. Los resultados de los indicadores en su mayor parte no se cumplieron las metas programadas, y no existe homogeneidad en su diseño.

En lo que se refiere a la rendición de cuentas, a la fecha no se tiene evidencia, dado que la Cuenta Pública está siendo aprobada por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. En el portal de transparencia se pueden revisar los resultados finales de la MIR.

No existe retroalimentación por parte de los beneficiarios que nos puedan informar sobre el servicio que se ofrece, si lo consideran de calidad, si el ingresar no resulta complicado y si la currícula es la adecuada a sus necesidades de formación. El Colegio de Bachilleres del Estado de México, CONALEP, CECyTEM y la Universidad Digital, presentaron evidencia de haber aplicado una encuesta que mide el grado de satisfacción de sus alumnos. Esto se queda sólo a nivel de organismo sin verse reflejado en el sistema de Educación Media Superior.

En cuanto al presupuesto se observa claramente que el porcentaje mayor está destinado al capítulo 1000, el cual contempla servicios personales de 98.9%, por lo que los gastos de operación son mínimos. Se observa que aún existe desarticulación de la planeación con el presupuesto, ocasionando que los responsables del programa no puedan ofrecer el servicio en las condiciones óptimas para cubrir necesidades de los demandantes en referencia a su contexto.

No existen mecanismos, instrumentos y resultados sobre la medición de la percepción de los beneficiarios.

En lo que respecta al Balance de los resultados de Educación Media Superior en términos de Acceso, Permanencia y Logro Educativo, se analizaron los indicadores de la MIR y sus resultados reflejados en las fichas de indicadores obteniendo las siguientes conclusiones:

1. En materia de Acceso, encontramos un total de 7 indicadores siendo estos:

Indicador	Meta programada	Meta alcanzada	Meta Alcanzada a nivel de PP
Tasa bruta de escolarización en Educación Media Superior	49.42%	53.10%	53.10%
Absorción en Preparatoria Abierta y Bachillerato a Distancia	11.73%	1.47%	43.16%
Absorción en Bachillerato General	35.99%	31.19%	
Absorción en Bachillerato Tecnológico	25.12%	10.50%	
Tasa de crecimiento de la matrícula en Bachillerato general	0.97%	-7.00%	-11.5%
Tasa de crecimiento de la matrícula en bachillerato a distancia	10.73%	6.80%	
Tasa de crecimiento de la matrícula en bachillerato tecnológico	2.64%	-20.69%	

- Tasa bruta de escolarización en Educación Media Superior;
- Absorción en Preparatoria Abierta y Bachillerato a Distancia;
- Absorción en Bachillerato General;
- Absorción en Bachillerato Tecnológico;
- Tasa de crecimiento de la matrícula en Bachillerato General;
- Tasa de crecimiento de la matrícula en Bachillerato a Distancia;
- Tasa de crecimiento de la matrícula en Bachillerato Tecnológico.

Resultados de Educación Media Superior en términos de Acceso

Tasa bruta de escolarización en educación media superior.

En lo que respecta al resultado de este indicador, a cinco ciclos escolares para cumplir con la obligatoriedad, consideramos que no se cumpliría con la misma, ya que si revisamos los datos de tasas de crecimiento estas disminuyeron en un 11% de un ciclo a otro. Para lograr esto se debe tener una cobertura de más del 10% por ciclo escolar.

- **Absorción en Preparatoria Abierta y Bachillerato a Distancia.**
- **Absorción en Bachillerato General.**
- **Absorción en Bachillerato Tecnológico.**

En lo que respecta a los esquemas de absorción, solo contempla entre sus variables el total de egresados de secundaria, dejando fuera a los rezagados, es decir, no se cuenta elementos que nos permita medir cuantos alumnos son de recién egreso y cuantos son rezagados.

- **Tasa de crecimiento de la matrícula en Bachillerato General.**
- **Tasa de crecimiento de la matrícula en Bachillerato a Distancia.**
- **Tasa de crecimiento de la matrícula en Bachillerato Tecnológico.**

En lo que respecta a estos indicadores, el único proyecto que tuvo un crecimiento fue en Bachillerato a Distancia, ya que los otros dos proyectos decremento su tasa de un ciclo a otro. La matrícula total de los tres proyectos no coincide con la reportada en las fichas de los indicadores de deserción y aprobación. Para citar un ejemplo:

Resultados de Educación Media Superior en términos de permanencia

Indicador	Meta programada	Meta alcanzada	Meta Alcanzada a nivel de PP
Aprobación en bachillerato general	62.29%	68.57%	67.5%
Aprobación bachillerato tecnológico	66.42%	65.51%	
Deserción total en bachillerato general	11.8%	12.6%	11.17%*
Deserción total en bachillerato tecnológico	11.2%	12.1%	

Fuente: Fichas técnicas de indicadores 2015.

Indicadores de aprobación.

En lo que respecta a estos indicadores, existen divergencias en las cifras del **proyecto de Bachillerato Tecnológico**, ya que se reporta como ***matrícula total de Bachillerato Tecnológico*** la cifra de 96,052, mientras que, en el indicador de **deserción total**, es la misma variable y la cifra reportada es de: 62,922.

No se cuenta con algún indicador que mida la aprobación del proyecto de Preparatoria Abierta y Bachillerato a Distancia, dada su naturaleza, no obstante, se encontró el indicador de ***Porcentaje de exámenes acreditados***; en Prepa Abierta obteniendo un 89% de cumplimiento.

Indicadores de deserción.

Con respecto a estos indicadores, se encuentran formulado de manera incorrecta ya que estos deben disminuir, no incrementarse. En materia de Preparatoria Abierta y Bachillerato a distancia no tenemos elementos que nos permita medir este aspecto.

Resultados de Educación Media Superior en términos de logro educativo.

En lo que concierne al presente apartado, no encontramos indicadores que nos permitan establecer con precisión resultados en este ámbito, de manera concreta.

La MIR tiene indicadores de: **Calidad educativa en Bachillerato General, Comprensión lectora, aprendizaje de las matemáticas y desarrollo del pensamiento científico en Bachillerato General y Tecnológico.**

No obstante, después de analizar sus variables no nos ofrece resultados de impacto, ya que están enfocados a medir el número de escuelas que implementan u operan el programa determinado, pero no mide el logro educativo de los estudiantes.

Por ejemplo, algún indicador que nos permita medir el grado o escala de aprendizaje o logro de los alumnos a través de una prueba como **"Planea".**

Hallazgos y Recomendaciones de Mejora

APARTADO	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN DE MEJORA
1. DISEÑO	Existe alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y al Programa Sectorial Gobierno Solidario, en este ultimo se establece el objetivo "Desarrollar el Marco Curricular Común (MCC), basado en desempeños terminales y en un enfoque de competencias en todos los Planteles de Educación Media Superior", lo cual no se ve reflejado en el programa, ni en ninguno de sus tres proyectos. Se cuenta con una Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior del Estado de México, que tiene como uno de sus objetivos, apoyar la mejora continúa de la calidad de los programas de educación media superior, en la que se realizan trabajos y se genera información que pudiera ser de utilidad para la atención de la problemática que se aborda con el programa presupuestario.	Incluir un componente alineado al objetivo del Programa Sectorial sobre la profesionalización docente para aterrizar en un Marco Curricular Común. Establecer estrategias que permitan obtener resultados positivos sobre los beneficios de la población objetivo, así como, sobre la eficacia de la intervención del programa en atender la problemática. En el seno de los trabajos de la CEPPEMS, analizar e incorporar la información que se genera para atender la problemática de la Educación Media Superior, incluyendo en el programa presupuestarios acciones a nivel de componentes y actividades sobre temas como: Marco Curricular Común, Ingreso al Sistema Nacional de Bachillerato, entre otros.
	En las fichas técnicas de indicadores no se hace referencia a la línea base, se establece un aspecto denominado ***"descripción del factor de comparación";*** el cual metodológicamente, no responde a lo señalado en documentos establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco Interamericano de Desarrollo, para la construcción de indicadores.	Incluir en las fichas técnicas de indicadores, la línea base, ya que las ventajas de contar con ella se reflejan en la capacidad de evaluar el desempeño y estimación exacta del futuro mejorado.
	Presupuesto insuficiente para atender la demanda de la población que requiere Educación Media Superior.	Considerar la información que cuenta el programa presupuestario en materia de costo por alumno en cada

		proyecto de Educación Media Superior.
	El proceso de planeación no se encuentra encadenado entre los diferentes proyectos que integran el programa.	Integrar un proceso de planeación encadenado entre los proyectos que integran el programa y de manera colectiva entre los entes ejecutores del programa.
	Se advierten debilidades en el árbol de problemas, destacando la incongruencia en el proceso de alineación entre los tres proyectos.	
	En materia de información socioeconómica se presenta información sobre estudios de las características por región, y de manera estratificada. Así mismo es información del año 2011.	Actualizar y utilizar la información socioeconómica, en la integración de los diagnósticos y en sus procesos e instrumentos de planeación.

APARTADO	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN DE MEJORA
2. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	La planeación institucional está basada en el Programa Sectorial, del cual se deriva la Matriz de Indicadores por Resultados. No obstante no cuenta con elementos a mediano y largo plazo.	Mediante la participación activa de todos los entes ejecutores y la información que se genera en el marco de los trabajos de la CEPPEMS, se recomienda establecer un Plan Estratégico para la Educación Media Superior que permita identificar de manera clara, objetivos y metas a corto, mediano y largo plazo, como ejemplo: las metas de obligatoriedad (cobertura), la determinación de las tasas de crecimiento de la matrícula, eficiencia terminal e ingreso al Sistema Nacional de Bachillerato.
	El programa presupuestario al ser de nueva creación, no ha tenido evaluaciones externas.	A partir de los resultados de esta evaluación se recomienda fortalecer el Programa de Educación Media Superior, mediante el desarrollo de programas de mejora en el que participen todos los entes ejecutores y la CEPPEMS, con el objeto de contar con una planeación de la educación media superior orientada a resultados.
	Derivado de que no ha tenido evaluaciones externas no se cuenta con evidencia de haya tenido hallazgos y/o recomendaciones por lo que no se ha dado seguimiento a esto.	Dar seguimiento puntual a los hallazgos y/o recomendaciones de la presente evaluación.
	No existe evidencia sobre la existencia de un Plan Estratégico de Educación Media Superior que contemple acciones a corto, mediano y largo plazo, siendo esto un instrumento importante para el proceso de planeación, cuentan con información, resultado de los trabajos en a CEPPEMS, que puede servir como base	Establecer un Plan Estratégico para la Educación Media Superior que permita identificar de manera clara las metas de obligatoriedad, así como, la determinación de las tasas de crecimiento de la matrícula. En el que participen todos los actores involucrados de los tres

	para desarrollar un Plan Estratégico de la Educación Media Superior.	proyectos que integran el programa.
	En materia de información socioeconómica se presenta información sobre estudios de las características por región, y de manera estratificada. Así mismo es información del año 2011.	Establecer estrategias que lleven a actualizar y utilizar la información socioeconómica, en la integración de los diagnósticos y en sus procesos e instrumentos de planeación.

APARTADO	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN DE MEJORA
3. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	En cuanto a la cobertura se tiene la meta anual, pero en el programa sectorial no se ven reflejadas las metas de cobertura de manera anual, sólo se refleja la meta al año 2017, (73.2%), no se visualizan metas a largo plazo.	Realizar una planeación donde se involucren todas las unidades ejecutoras y los trabajos generados en el seno de la CEPPEMS, para focalizar la cobertura y determinar estrategias que se seguirán a corto, mediano y largo plazo para atender los retos de la Educación Media Superior, señalados en el programa sectorial, y en la diferentes reformas educativas como por ejemplo la obligatoriedad para el año 2021.

APARTADO	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN DE MEJORA
4. OPERACIÓN	Cuenta con aplicaciones y sistemas informáticos que les permite administrar de manera eficaz la información que generan.	
	Están alineados a mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.	
	Cuentan con procedimientos documentados, pero no están estandarizados, es decir, no son utilizados y conocidos por todos los actores involucrados de cada proyecto.	Utilizar la información que se genera en el proceso de operación del programa y sus tres proyectos para retroalimentar el proceso de planeación orientado a resultados. Que la información que se genera, sea conocida por cada uno de los involucrados en el proceso de planeación para una mejor toma de decisiones. Estandarizar y difundir los procedimientos documentados, por todos los actores involucrados de cada proyecto. Analizar la información obtenida de los resultados de los indicadores de costo por alumno, para identificar los gastos que incurre el programa para generar los bienes y servicios.
	Cuenta con avances de los indicadores de gestión y de resultados, no obstante en algunos de ellos no se cumplió con la meta programada.	Utilizar la información socioeconómica de los beneficiarios, para focalizar las acciones de manera concreta. Analizar los resultados de los indicadores de gestión y resultados con el objeto de replantear su cumplimiento.

APARTADO	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN DE MEJORA
5. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	No se cuenta con instrumentos, metodología y resultados para medir el grado de satisfacción de los alumnos matriculados en Educación Media Superior de manera general.	Establecer de manera conjunta un esquema general para implementar una encuesta en el Nivel Medio Superior, que mida el grado de satisfacción de sus matriculados. Los beneficios de contar con información de esta naturaleza permiten la retroalimentación alumno-institución.
	Existen instancias ejecutoras que han realizado estudios para medir el grado de satisfacción del beneficiario.	

APARTADO	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN DE MEJORA
6. MEDICIÓN DE RESULTADOS	El programa presupuestario al ser de nueva creación, no ha tenido evaluaciones externas, ni de carácter nacional o internacional.	A partir de los resultados de esta evaluación se recomienda fortalecer el Programa de Educación Media Superior, mediante el desarrollo de programas de mejora en el que participen todos los entes ejecutores y la CEPPEMS, con el objeto de contar con una planeación de la Educación Media Superior orientada a resultados.
	Derivado de que no ha tenido evaluaciones no se cuenta con evidencia de haya tenido hallazgos y/o recomendaciones por lo que no se ha dado seguimiento a esto.	Dar seguimiento puntual a los hallazgos y/o recomendaciones de la presente evaluación.

ANEXOS

ANEXO 1

"DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA"

Nombre del programa: **Educación Media Superior**.
Clave: **02080103**
Dependencia/Entidad: **Secretaria de Educación.**
Unidad Responsable: **Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación.**
Tipo de Evaluación: **Evaluación de Consistencia y Resultados**.
Año de Evaluación: **2015.**

1.- Descripción del Programa.

Comprende las acciones tendientes a mejorar los servicios de bachillerato general y tecnológico en las modalidades escolarizada, no escolarizada, mixta, a distancia y abierta, conforme a los programas de estudio establecidos en el plan y programas autorizados por la SEP, fortaleciendo la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.

Dentro de este programa se cuenta con 4 subsistemas: Bachillerato General, Bachillerato Tecnológico, Preparatoria Abierta y Bachillerato a Distancia, Preparatoria Abierta y Bachillerato a Distancia SEIEM y cuyo objetivo, de los subsistemas antes mencionados, es atender a los alumnos egresados de secundaria en las modalidades escolarizada y a distancia con las mismas oportunidades con equidad.

2.- Problema o necesidad que pretende atender.

Los jóvenes de Educación Media Superior en el Estado de México no concluyen sus estudios en el tiempo establecido y presentan bajo nivel de eficiencia terminal, ya que uno de los problemas álgidos de la Educación Media Superior en el Estado de México, es el abandono y/o deserción escolar.

Gran parte de este problema se ha vinculado con la falta de obligatoriedad en la Educación Media Superior y a que los jóvenes se encuentran en edades de profundos cambios, en donde la toma de decisiones sobre estudiar o dedicarse a otros aspectos de su vida, se relacionan con los contextos socioeconómicos en los que se desenvuelven.

Las razones principales por las que los jóvenes dejan de estudiar son: porque tienen que trabajar o porque no es de su agrado continuar con sus estudios. Cualquiera de estos motivos repercute seriamente en el desarrollo de la trayectoria académica del alumno y, por tanto, la falta de preparación educativa los vuelve vulnerables ante diversas situaciones que deben enfrentar.

Otros de los factores que orillan a los estudiantes a desertar son: la rigidez de los planes de estudios, frecuentemente inapropiados para las realidades regionales y locales, y la incompatibilidad de los estudios que se ofertan en diferentes tipos de subsistemas. Cuando un estudiante de Educación Media Superior se ve obligado a cambiar de escuela o de carrera, a menudo debe comenzar sus estudios desde el inicio, lo cual resulta desalentador y, desde una perspectiva más amplia, impacta negativamente la efectividad del sistema educativo en su conjunto.

3.- Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

En relación con la población potencial (afectada por el problema) se atendió a un total de alumnos 490,996 en el ciclo 2014-2015 en los planteles de control oficial estatal de Educación Media Superior, y en cuanto a la población objetivo, ésta hace referencia a toda la población estudiantil en riesgo de abandono y deserción escolar en Educación Media Superior.

4.- Vinculación al Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 y al Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017.

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 se encuentra alineado de la manera siguiente;

VI.3 México con Educación de Calidad.

Objetivo 3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.

- Estrategia 3.1.1. Establecer un sistema de profesionalización docente que promueva la formación, selección, actualización y evaluación del personal docente y de apoyo técnico –pedagógico.
- Estrategia 3.1.3. Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa, al mismo tiempo

que desarrollan aprendizajes significativos y competencias que les sirvan a lo largo de la vida.

- Estrategia 3.1.5. Disminuir el abandono escolar, mejorar la eficiencia terminal en cada nivel educativo y aumentar las tasas de transición entre un nivel y otro.

Objetivo 3.2. Garantizar la inclusión y equidad de género en el Sistema Educativo.

- Estrategia 3.2.1 Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población.
- Estrategia 3.2.2 Ampliar los apoyos a niños y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad.
- Estrategia 3.2.3 Crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles.

Respecto al Plan de Desarrollo del Estado de México, estese alinea al Pilar de Gobierno Solidario.

Objetivo: Ser reconocido como el Gobierno de la Educación.

Estrategia 1.1 Alcanzar una Educación de Vanguardia.

Líneas de Acción:

- Mejorar la calidad de la educación en todos sus niveles.
- Promover programas de innovación educativa que contribuyan al mejoramiento del proceso de enseñanza aprendizaje y al desempeño de los indicadores educativos, con el fin de propiciar un mejor aprovechamiento escolar.
- Formar integralmente al alumno para mejorar la calidad de en la educación con énfasis en una formación a partir de valores universales, actitudes y hábitos positivos, mediante conocimientos y competencias.
- Fomentar el reconocimiento de los docentes y autoridades educativas, con base en el mérito de su desempeño profesional.
- Consolidar instituciones educativas eficaces y con ambientes de aprendizaje adecuados.
- Fomentar instalaciones educativas suficientes, pertinentes y dignas.

Estrategia 1.2 Impulsar la educación como palanca del progreso social.

Líneas de Acción:

- Fortalecer la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.
- Mejorar la eficiencia terminal en Educación Básica (EB), Educación Media Superior y Educación Superior.
- Fortalecer la atención de la población en condición de rezago educativo.
- Desarrollar el Marco Curricular Común (MCC), basado en desempeños terminales y en un enfoque de competencias en todos los planteles de educación media superior.
- Fortalecer e impulsar la función de la evaluación y el uso de sus resultados para mejorar la calidad de la educación, la trasparencia y la rendición de cuentas.
- Fortalecer programas que contribuyan al desarrollo de las competencias lectora, matemática, y científica, para la comprensión y la solución de problemas de la vida en sociedad, así como lograr el dominio de una segunda lengua.

Respecto al Programa Sectorial del Estado de México Gobierno Solidario 2012-2017, se alinea a los objetivos:

Objetivos:

- Mejorar la calidad de la educación en todos sus niveles.
- Promover programas de innovación educativa que contribuyan al mejoramiento del proceso de enseñanza aprendizaje y al desempeño de los indicadores educativos, con el fin de propiciar un mejor aprovechamiento escolar.
- Formar integralmente al alumno para mejorar la calidad de la educación, con énfasis en una formación a partir de valores universales, actitudes y hábitos positivos, mediante conocimientos y competencias.

- Fomentar el reconocimiento de los docentes y autoridades educativas, con base en el mérito de su desempeño profesional.
- Consolidar instituciones educativas eficaces y con ambientes de aprendizaje adecuados.
- Fomentar instalaciones educativas suficientes, pertinentes y dignas.
- Fortalecer la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.
- Mejorar la eficiencia terminal en Educación Básica (EB), Educación Media Superior y Educación Superior.
- Fortalecer la atención de la población en condición de rezago educativo.
- Desarrollar el Marco Curricular Común (MCC) basado en desempeños terminales y en un enfoque de competencias en todos los planteles de educación media superior.
- Fortalecer e impulsar la función de la evaluación y el uso de sus resultados para mejorar la calidad de la educación, la trasparencia y la rendición de cuentas.
- Fortalecer programas que contribuyan al desarrollo de las competencias: lectora, matemática, y científica, para la comprensión y la solución de problemas de la vida en sociedad, así como lograr el dominio de una segunda lengua.

5.- Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

FIN	Asegurar la prestación de los servicios educativos en todos los tipos, niveles y modalidades, mediante una oferta educativa de calidad, equitativa, suficiente y participativa.	Tasa bruta de escolarización en educación media superior (cobertura)
PROPÓSITO	La obligatoriedad de la Educación Media Superior es atender a los alumnos egresados de secundaria en las modalidades escolarizada y a distancia con las mismas oportunidades y de forma equitativa.	Eficiencia terminal en bachillerato general
COMPONENTE 1	Lograr que los alumnos concluyan sus estudios en el período establecido.	Tasa de crecimiento de la matrícula en bachillerato general
COMPONENTE 2	Los alumnos de Bachillerato Tecnológico han concluido sus estudios en el periodo establecido.	Eficiencia terminal en Bachillerato Tecnológico

COMPONENTE 3	Los alumnos de nuevo ingreso son atendidos en Preparatoria Abierta y Bachillerato a Distancia.	Absorción en Preparatoria Abierta y Bachillerato a Distancia

6.- Presupuesto destinado al programa.

Atención a la Educación Media Superior (Sector central)	**2,795,967,264.00**	**2,940,577,014.00**
Bachillerato General	1,443,548,516.00	1,515,717,414.00
Dirección General de Educación Media Superior	1,443,548,516.00	1,515,717,414.00
Bachillerato Tecnológico	1,289,326,111.00	1,360,304,454.00
Dirección General de Educación Media Superior	1,289,326,111.00	1,360,304,454.00
Preparatoria Abierta y Bachillerato a Distancia	63,092,637.00	64,555,146.00
SEIEM	63,092,637.00	64,555,146.00
Atención a la Educación Media Superior (Organismos)	2,296,906,994.00	2,557,845,183.00
Bachillerato General	617,292,500.00	717,947,116.00
Colegio de Bachilleres del Estado de México	617,292,500.00	717,947,116.00
Bachillerato Tecnológico	1,628,933,039.00	1,785,615,290.00
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México	858,905,089.00	936,315,386.00
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México	770,027,950.00	849,299,904.00
Preparatoria Abierta y Bachillerato a Distancia	50,681,455.00	54,282,777.00
Universidad Digital	50,681,455.00	54,282,777.00

Fuente: 1. recopilado de las presentaciones "Reporte del Marco Lógico por Proyecto" correspondientes a bachillerato general, la MIR 2015, 2. Documento denominado "Presupuesto 2015".

ANEXO 1-A

"DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA"

BACHILLERATO TECNOLÓGICO

1.- Descripción del Programa.

Considera aquellas acciones para proporcionar, controlar y evaluar los servicios de Bachillerato Tecnológico, que se proporcionan a través de los COBAEM, CECYTEM y CONALEP.

2.- Problema o necesidad que pretende atender.

Los jóvenes de Educación Media Superior Tecnológica en el Estado de México presentan bajo nivel de eficiencia terminal.

3.- Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

Población Total:

852,130 Jóvenes en el rango de edad de 15 a 17 años de edad.

Población Potencial (afectada por el problema):

Se atiende a un total de: 194,669 alumnos de Bachillerato Tecnológico, en el ciclo escolar 2014-2015, en los planteles de control oficial estatal de Educación Media Superior.

Población Objetivo:

Población estudiantil en riesgo de abandono y deserción escolar en Bachillerato Tecnológico.

4.- Vinculación al Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 y al Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017.

Dentro del **Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018** se encuentra alineado de la manera siguiente;

VI.3 México con Educación de Calidad.

Objetivo 3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.

Estrategia 3.1.1. Establecer un sistema de profesionalización docente que promueva la formación, selección, actualización y evaluación del personal docente y de apoyo técnico – pedagógico.

Estrategia 3.1.3. Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que les sirvan a lo largo de su vida.

Estrategia 3.1.5. Disminuir el abandono escolar, mejorar la eficiencia terminal en cada nivel educativo y aumentar las tasas de transición entre un nivel y otro.

Objetivo 3.2. Garantizar la inclusión y equidad de género en el Sistema Educativo.

Estrategia 3.2.1 Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población.

Estrategia 3.2.2 Ampliar los apoyos a niños y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad.

Estrategia 3.2.3 Crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles.

Respecto al **Plan de Desarrollo del Estado de México** se alinea de la siguiente forma:

Se alinea al Pilar de **Gobierno Solidario.**

Objetivo: Ser reconocido como el Gobierno de la Educación.

Estrategia 1.1 Alcanzar una Educación de Vanguardia.

Líneas de Acción:

- Mejorar la calidad de la educación en todos sus niveles.
- Promover programas de innovación educativa que contribuyan al mejoramiento del proceso de enseñanza aprendizaje y al desempeño de los indicadores educativos, con el fin de propiciar un mejor aprovechamiento escolar.
- Formar integralmente al alumno para mejorar la calidad de la educación, con énfasis en una formación a partir de valores universales, actitudes y hábitos positivos, mediante conocimientos y competencias.
- Fomentar el reconocimiento de los docentes y autoridades educativas, con base en el mérito de su desempeño profesional.
- Consolidar instituciones educativas eficaces y con ambientes de aprendizaje adecuados.
- Fomentar instalaciones educativas suficientes, pertinentes y dignas.

Estrategia 1.2 Impulsar la educación como palanca del progreso social.

Líneas de Acción:

- Fortalecer la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.

- Mejorar la eficiencia terminal en Educación Básica (EB), Educación Media Superior y Educación Superior.
- Fortalecer la atención de la población en condición de rezago educativo.
- Desarrollar el Marco Curricular Común (MCC), basado en desempeños terminales y en un enfoque de competencias en todos los planteles de educación media superior.
- Fortalecer e impulsar la función de la evaluación y el uso de sus resultados para mejorar la calidad de la educación, la trasparencia y la rendición de cuentas.
- Fortalecer programas que contribuyan al desarrollo de las competencias lectora, matemática, y científica, para la comprensión y la solución de problemas de la vida en sociedad, así como lograr el dominio de una segunda lengua.

Estrategia 1.2 Impulsar la educación como palanca del progreso social.

Líneas de Acción:

- Fortalecer la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.
- Mejorar la eficiencia terminal en Educación Básica (EB), Educación Media Superior y Educación Superior.
- Fortalecer la atención de la población en condición de rezago educativo.
- Desarrollar el Marco Curricular Común (MCC), basado en desempeños terminales y en un enfoque de competencias en todos los planteles de educación media superior.
- Fortalecer e impulsar la función de la evaluación y el uso de sus resultados para mejorar la calidad de la educación, la trasparencia y la rendición de cuentas.
- Fortalecer programas que contribuyan al desarrollo de las competencias lectora, matemática, y científica, para la comprensión y la solución de problemas de la vida en sociedad, así como lograr el dominio de una segunda lengua.

Respecto al **Programa Sectorial**, existe semejanza en cuanto al Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017.

5.- Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

	INDICADOR	META
FIN	Tasa bruta de escolarización en educación media superior (cobertura)	Se estima incrementar para el 2015 a 49.42% la proporción de alumnos que cursan la educación media superior
PROPÓSITO	Eficiencia terminal en bachillerato general	Se estima que para el 2015 la eficiencia terminal en bachillerato general sea de 61.85%
COMPONENTE 1	Tasa de crecimiento de la matrícula en bachillerato general	Se estima atender 1,190 alumnos más en bachillerato general
COMPONENTE 2	Eficiencia terminal en bachillerato tecnológico	Se estima que para el 2015 la eficiencia terminal en bachillerato general sea de 54.24%
COMPONENTE 3	Absorción en preparatoria abierta y bachillerato a distancia	Absorber 11.73%

Fuente: Recopilado de la Matriz de Indicadores para Resultados, Fichas técnicas de Indicadores Programa Presupuestario Educación Media Superior.

6.- Presupuesto destinado al programa.

Bachillerato Tecnológico	1,289,326,111.00	1,360,304,454.00

Fuente: 1. recopilado de las presentaciones "Reporte del Marco Lógico por Proyecto", correspondientes a bachillerato general, la MIR 2015;

2. Documento denominado "Presupuesto 2015".

ANEXO 1-B

"DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA"

BACHILLERATO GENERAL

1.- Descripción del Programa.

Incluye las acciones referentes al control, seguimiento y evaluación de los servicios de Bachillerato General, que se proporcionan a través de las escuelas preparatorias oficiales, anexas y de los planteles del COBAEM.

2.- Problema o necesidad que pretende atender.

Los jóvenes mexiquenses de Bachillerato General no concluyen sus estudios de manera satisfactoria en el tiempo establecido.

3.- Identificación y cuantificación de la población potencial, objetiva y atendida.

Población Total:

852,130 Jóvenes en el rango de edad de 15 a 17 años.

Población Potencial (afectada por el problema):

Se atiende a un total de 296,297 alumnos de Bachillerato General en el ciclo 2014-2015 en los planteles de control oficial estatal de Educación Media Superior.

Población Objetivo:

Alumnos egresados de secundaria próximos a cursar Bachillerato General, así como la población estudiantil en riesgo de abandono y deserción escolar.

4.- Vinculación al Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 y al Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017.

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 se encuentra alineado de la manera siguiente;

VI.3 México con Educación de Calidad.

Objetivo 3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.

Estrategia 3.1.1. Establecer un sistema de profesionalización docente que promueva la formación, selección, actualización y evaluación del personal docente y de apoyo técnico – pedagógico.

Estrategia 3.1.3. Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que les sirvan a lo largo de la vida.

Estrategia 3.1.5. Disminuir el abandono escolar, mejorar la eficiencia terminal en cada nivel educativo y aumentar las tasas de transición entre un nivel y otro.

Objetivo 3.2. Garantizar la inclusión y equidad de género en el Sistema Educativo.

Estrategia 3.2.1Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población.

Estrategia 3.2.2 Ampliar los apoyos a niños y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad.

Estrategia 3.2.3 Crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles.

Respecto al **Plan de Desarrollo del Estado de México** se alinea de la siguiente forma:

Se alinea al Pilar de **Gobierno Solidario**

Objetivo: Ser reconocido como el Gobierno de la Educación.

Estrategia 1.1. Alcanzar una Educación de Vanguardia.

Líneas de Acción:

- Mejorar la calidad de la educación en todos sus niveles.
- Promover programas de innovación educativa que contribuya al mejoramiento del proceso de enseñanza aprendizaje y al desempeño de los indicadores educativos, con el fin de propiciar un mejor aprovechamiento escolar.
- Formar integralmente al alumno para mejorar la calidad de la educación con énfasis en una formación a partir de valores universales, actitudes y hábitos positivos, mediante conocimientos y competencias.
- Fomentar el reconocimiento de los docentes y autoridades educativas, con base en el mérito de su desempeño profesional.
- Consolidar instituciones educativas eficaces y con ambientes de aprendizaje adecuados.

Fomentar instalaciones educativas suficientes, pertinentes y dignas.

Estrategia 1.2 Impulsar la educación como palanca del progreso social.

Líneas de Acción:

- Fortalecer la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.
- Mejorar la eficiencia terminal en Educación Básica (EB), Educación Media Superior y Educación Superior.
- Fortalecer la atención de la población en condición de rezago educativo.
- Desarrollar el Marco Curricular Común (MCC), basado en desempeños terminales y en un enfoque de competencias en todos los planteles de educación media superior.
- Fortalecer e impulsar la función de la evaluación y el uso de sus resultados para mejorar la calidad de la educación, la trasparencia y la rendición de cuentas.
- Fortalecer programas que contribuyan al desarrollo de las competencias lectora, matemática, y científica, para la comprensión y la solución de problemas de la vida en sociedad, así como lograr el dominio de una segunda lengua.

5.- Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

FIN	La obligatoriedad de la Educación Media Superior es atender a los alumnos egresados de secundaria en las modalidades escolarizada y a distancia con las mismas oportunidades y de forma equitativa.
PROPÓSITO	Lograr que los alumnos concluyan sus estudios en el período establecido.
COMPONENTE 1	Inscripción de alumnos en bachillerato general al egresar de secundaria.

Fuente: Recopilado de la Matriz de Indicadores para Resultados, correspondiente a Bachillerato General.

6.- Presupuesto destinado al programa

Bachillerato General	1,443,548,516.00	1,515,717,414.00

Fuente: 1. recopilado de las presentaciones "Reporte del Marco Lógico por Proyecto", correspondientes a bachillerato general, la MIR 2015;

2. Documento denominado "Presupuesto 2015".

ANEXO 1-C

"DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA"

PREPARATORIA ABIERTA Y A DISTANCIA

1.- Descripción del Programa.

Incluye las actividades que se realizan para planear, programar, operar, desarrollar y supervisar el bachillerato en las modalidades no escolarizado, mixto, a distancia y abierto.

2.- Problema o necesidad que pretende atender.

SEIEM: En el Estado de México aún no se opera el nuevo "plan modular" de preparatoria abierta.

Preparatoria Abierta y Bachillerato a Distancia: Programas educativos no reconocidos por su calidad.

3.- Identificación y cuantificación de la población potencial, objetiva y atendida.

SEIEM:

- **Población Total:**

Estudiantes inscritos en Preparatoria Abierta y quienes se interesen en este modelo educativo y cuenten con su certificado de secundaria para iniciar, continuar o concluir su bachillerato.

- **Población Potencial (afectada por el problema):**

52,422 estudiantes activos.

- **Población Objetivo**

622,636 (estudiantes activos e inactivos en Preparatoria Abierta):

Preparatoria Abierta y Bachillerato a Distancia:

- **Población Total:**

18,600 alumnos de Preparatoria Abierta y Bachillerato a Distancia.

- **Población Potencial (afectada por el problema):**

Personas con edad de 15 en adelante.

- **Población Objetivo:**

Personas en rezago escolar, jóvenes que no cuentan con apoyos socioeconómico (becas) para continuar sus estudios, y la población estudiantil en riesgo de abandono y deserción escolar.

4.- Vinculación al Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 y al Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017.

A fin de dar atención a la problemática presentada, la EMS se apega a las estrategias y líneas de acción siguientes:

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017.

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018se encuentra alineado de la manera siguiente;

VI.3 México con Educación de Calidad

Objetivo 3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.

Estrategia 3.1.1. Establecer un sistema de profesionalización docente que promueva la formación, selección, actualización y evaluación del personal docente y de apoyo técnico – pedagógico.

Estrategia 3.1.3. Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que les sirvan a lo largo de la vida.

Estrategia 3.1.5. Disminuir el abandono escolar, mejorar la eficiencia terminal en cada nivel educativo y aumentar las tasas de transición entre un nivel y otro.

Objetivo 3.2. Garantizar la inclusión y equidad de género en el Sistema Educativo.

Estrategia 3.2.1 Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población.

Estrategia 3.2.2 Ampliar los apoyos a niños y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad.

Estrategia 3.2.3Crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles.

Respecto al **Plan de Desarrollo del Estado de México,** se alinea de la siguiente forma:

Se alinea al Pilar de **Gobierno Solidario.**

Objetivo: Ser reconocido como el Gobierno de la Educación.

Estrategia 1.1Alcanzar una Educación de Vanguardia.

Líneas de Acción:

- Mejorar la calidad de la educación en todos sus niveles.
- Promover programas de innovación educativa que contribuyan al mejoramiento del proceso de enseñanza aprendizaje y al desempeño de los indicadores educativos, con el fin de propiciar un mejor aprovechamiento escolar.
- Formar integralmente al alumno para mejorar la calidad de en la educación con énfasis en una formación a partir de valores universales, actitudes y hábitos positivos, mediante conocimientos y competencias.
- Fomentar el reconocimiento de los docentes y autoridades educativas, con base en el mérito de su desempeño profesional.
- Consolidar instituciones educativas eficaces y con ambientes de aprendizaje adecuados.
- Fomentar instalaciones educativas suficientes, pertinentes y dignas.

Estrategia 1.2 Impulsar la educación como palanca del progreso social.

Líneas de Acción:

- Fortalecer la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.
- Mejorar la eficiencia terminal en Educación Básica (EB), Educación Media Superior y Educación Superior.
- Fortalecer la atención de la población en condición de rezago educativo.
- Desarrollar el Marco Curricular Común (MCC), basado en desempeños terminales y en un enfoque de competencias en todos los planteles de educación media superior.
- Fortalecer e impulsar la función de la evaluación y el uso de sus resultados para mejorar la calidad de la educación, la trasparencia y la rendición de cuentas.
- Fortalecer programas que contribuyan al desarrollo de las competencias: lectora, matemática, y científica, para la comprensión y la solución de problemas de la vida en sociedad, así como lograr el dominio de una segunda lengua.

5.- Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

FIN	La obligatoriedad de la Educación Media Superior es atender a los alumnos egresados de secundaria en las modalidades escolarizada y a distancia con las mismas oportunidades de forma equitativa equidad.
PROPÓSITO	Egresados de secundaria inscritos en bachillerato a distancia.
COMPONENTE 3	Atención de alumnos en el bachillerato a distancia de la Universidad Digital.

Fuente: Recopilado de la Matriz de Indicadores para Resultados, correspondiente a preparatoria abierta y a distancia.

6.- Presupuesto destinado al programa

Preparatoria Abierta y Bachillerato a Distancia	63,092,637.00	64,555,146.00
SEIEM	63,092,637.00	64,555,146.00

Fuente: 1. recopilado de las presentaciones "Reporte del Marco Lógico por Proyecto" correspondientes a bachillerato general, la MIR 2015; 2. Documento denominado "Presupuesto 2015".

ANEXO 2

"METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO"

Nombre del programa: **Educación Media Superior.**
Clave: **02080103**
Dependencia/Entidad: **Secretaria de Educación.**
Unidad Responsable: **Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación.**
Tipo de Evaluación: **Evaluación de Consistencia y Resultados.**
Año de Evaluación: **2015**

Con respecto al programa Educación Media Superior, la metodología que se utilizó para identificar a su población potencial (afectada por el problema) fue determinar a los alumnos inscritos en el ciclo actual de los planteles de control oficial estatal de Educación Media Superior y, en cuanto a la población objetivo, se identificó a lo alumnos egresados de secundaria próximos a cursar Bachillerato General, así como la población estudiantil en riesgo de abandono y deserción escolar.

Dentro de este programa existen 4 subsistemas que de igual manera utilizan sus mecanismos para identificar tanto a la población potencial como a la población objetivo:

- Bachillerato General.

Población potencial: alumnos inscritos en el ciclo escolar actual, en los planteles de control oficial estatal de Educación Media Superior.

Población objetivo: alumnos egresados de secundaria próximos a cursar Bachillerato General, así como la población estudiantil en riesgo de abandono y deserción escolar.

- Bachillerato Tecnológico.

Población potencial: alumnos inscritos en el ciclo escolar actual en los planteles de control oficial estatal de Educación Media Superior.

Población objetiva: población estudiantil en riesgo de abandono y deserción escolar en Bachillerato Tecnológico.

- Preparatoria abierta y bachillerato a distancia.

Población potencial: personas en edad de 15 y más.

Población objetivo: personas en rezago escolar, jóvenes que no cuentan con apoyos socioeconómico (becas) para continuar sus estudios, y la población estudiantil en riesgo de abandono y deserción escolar.

- Preparatoria Abierta y Bachillerato a Distancia.

Población potencial: estudiantes activos en Preparatoria abierta.

Población Objetivo: estudiantes activos e inactivos en Preparatoria Abierta.

Fuente: recopilado de las presentaciones "Reporte del Marco Lógico por Proyecto", correspondientes a bachillerato general, bachillerato tecnológico, preparatoria abierta y bachillerato a distancia y preparatoria abierta y bachillerato a distancia SEIEM.

ANEXO 2 -A

"METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO"

BACHILLERATO TECNOLÓGICO

Población potencial: identificación de los alumnos inscritos en el ciclo escolar actual en los planteles de control oficial estatal de Educación Media Superior.

Población objetivo: población estudiantil en riesgo de abandono y deserción escolar en Bachillerato Tecnológico.

Fuente: recopilado de las presentaciones "Reporte del Marco Lógico por Proyecto" correspondientes a bachillerato general, bachillerato tecnológico, preparatoria abierta y bachillerato a distancia y preparatoria abierta y bachillerato a distancia SEIEM.

ANEXO 2-B

"METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO"

BACHILLERATO GENERAL

Población potencial: identificación de los alumnos inscritos en el ciclo escolar actual en los planteles de control oficial estatal de Educación Media Superior.

Población objetivo: alumnos egresados de secundaria próximos a cursar Bachillerato General, así como la población estudiantil en riesgo de abandono y deserción escolar.

Fuente: recopilado de las presentaciones "Reporte del Marco Lógico por Proyecto", correspondientes a bachillerato general, bachillerato tecnológico, preparatoria abierta y bachillerato a distancia y preparatoria abierta y bachillerato a distancia SEIEM.

ANEXO 2-C

"METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO"

PREPARATORIA ABIERTA Y BACHILLERATO A DISTANCIA

Población potencial: personas con edad de 15 años en adelante.

Población objetiva: personas en rezago escolar, jóvenes que no cuentan con apoyos socioeconómico (becas) para continuar sus estudios, y la población estudiantil en riesgo de abandono y deserción escolar.

- Preparatoria abierta y bachillerato a distancia SEIEM.

Población potencial: estudiantes activos en Preparatoria abierta.

Población Objetivo: estudiantes activos e inactivos en Preparatoria Abierta.

Fuente: recopilado de las presentaciones "Reporte del Marco Lógico por Proyecto", correspondientes a bachillerato general, bachillerato tecnológico, preparatoria abierta y bachillerato a distancia y preparatoria abierta y bachillerato a distancia SEIEM.

ANEXO 3

"PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS".

Nombre del programa: **Educación Media Superior**.
Clave: **02080103**
Dependencia/Entidad: **Secretaria de Educación.**
Unidad Responsable: **Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación.**
Tipo de Evaluación: **Evaluación de Consistencia y Resultados**.
Año de Evaluación: **2015.**

El departamento de control escolar de cada unidad ejecutora es el responsable de llevar el registro de los beneficiarios, esta información está referida a las altas, bajas y transición de un grado a otro de cada alumno, tal transición se actualiza cada año; de igual manera, en este proceso, se captura la información socioeconómica del beneficiario.

Fuente: Dirección general de Información, Planeación, Programación y Evaluación. Bachillerato General, Bachillerato a Distancia, COBAEM y CECYTEM.

ANEXO 3-A

"PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS".

BACHILLERATO TECNOLÓGICO

El departamento de control escolar de cada unidad ejecutora es el responsable de llevar el registro de los beneficiarios, esta información está referida a las altas, bajas y transición de un grado a otro de cada alumno, tal transición se actualiza cada año; de igual manera, en este proceso, se captura la información socioeconómica del beneficiario.

Fuente: Dirección general de Información, Planeación, Programación y Evaluación. Bachillerato General, Bachillerato a Distancia, COBAEM y CECYTEM.

ANEXO 3-B

"PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS".

BACHILLERATO GENERAL

El departamento de control escolar de cada unidad ejecutora es el responsable de llevar el registro de los beneficiarios, esta información está referida a las altas, bajas y transición de un grado a otro de cada alumno, tal transición se actualiza cada año; de igual manera, en este proceso, se captura la información socioeconómica del beneficiario.

Fuente: Dirección general de Información, Planeación, Programación y Evaluación. Bachillerato General, Bachillerato a Distancia, COBAEM y CECYTEM.

ANEXO 3-C

"PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS".

PREPARATORIA ABIERTA Y A DISTANCIA

El departamento de control escolar de cada unidad ejecutora es el responsable de llevar el registro de los beneficiarios, esta información está referida a las altas, bajas y transición de un grado a otro de cada alumno, tal transición se actualiza cada año; de igual manera, en este proceso, se captura la información socioeconómica del beneficiario.

Fuente: Dirección general de Información, Planeación, Programación y Evaluación. Bachillerato General, Bachillerato a Distancia, COBAEM y CECYTEM.

ANEXO 4

"RESUMEN NARRATIVO DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS"

Nombre del programa: **Educación Media Superior**.
Clave: **02080103**
Dependencia/Entidad: **Secretaria de Educación.**
Unidad Responsable: **Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación.**
Tipo de Evaluación: **Evaluación de Consistencia y Resultados**.
Año de Evaluación: **2015**

FIN	Asegurar la prestación de los servicios educativos en todos los tipos, niveles y modalidades, mediante la oferta educativa de calidad, equitativa, suficiente y participativa.
PROPÓSITO	La obligatoriedad de la Educación Media Superior es atender a los alumnos egresados de secundaria en las modalidades escolarizada y a distancia con las mismas oportunidades con equidad.

Proyecto: Bachillerato General.

Componente 1	Lograr que los alumnos concluyan sus estudios en el período establecido.

Proyecto: Bachillerato Tecnológico

Componente 2	Los alumnos de Bachillerato Tecnológico han concluido sus estudios en el periodo establecido.

Proyecto: Preparatoria Abierto y Bachillerato a Distancia.

Componente 3	Los alumnos de nuevo ingreso son atendidos en Preparatoria Abierta y Bachillerato a Distancia.

Fuente: MIR 2015 Bachillerato General; MIR 2015 Bachillerato Tecnológico; MIR 2015 Preparatoria Abierta y Bachillerato a Distancia.

ACTIVIDADES

Actividad	Inscribir a alumnos de nuevo ingreso en Bachillerato General.
Actividad	Optimizar los recursos financieros para la atención de alumnos de Bachillerato General.
Actividad	Impulsar el modelo de autoevaluación en los centros educativos.
Actividad	Operar en las escuelas el programa "Incrementar la comprensión lectora el aprendizaje de las matemáticas y el desarrollo del pensamiento científico".
Actividad	Actualizar al docente, directivo y administrativo de Bachillerato General.
Actividad	Atender a los alumnos en Telebachillerato Comunitario.
Actividad	Optimizar el nivel de aprobación como resultados del trabajo de academias a nivel escolar y estatal.
Actividad	Realizar programas tutoriales para la atención de alumnos de Educación Media Superior.
Actividad	Actualización al personal docente, directivo y administrativo de Bachillerato Tecnológico.
Actividad	Inscribir alumnos de nuevo ingreso en Bachillerato Tecnológico.
Actividad	Atender a los alumnos de Bachillerato a Distancia de la Universidad Digital.
Actividad	Motivar a los alumnos para la permanencia escolar en Bachillerato Tecnológico, con acciones estratégicas.
Actividad	Instalar nuevos centros de atención a distancia.
Actividad	Optimizar los recursos financieros para la atención de alumnos en Bachillerato a Distancia.
Actividad	Incrementar en número de estudiantes inscritos en el modelo de Preparatoria Abierta para cursar su Bachillerato.

Actividad	Incrementar la certificación de alumnos inscritos en Preparatoria Abierta.
Actividad	Optimizar el nivel de aprobación como resultado del trabajo de academias a nivel escolar y estatal.
Actividad	Motivar a los alumnos para la permanencia escolar en Bachillerato General, con acciones estratégicas.
Actividad	Informar de los espacios educativos de utilidad para evaluar el uso óptimo de los mismos.
Actividad	Promover la creación de servicios de Telebachillerato Comunitario.
Actividad	Obtener el título de Bachillerato Tecnológico.
Actividad	Operar en las escuelas el programa: Incrementar la comprensión lectora, el aprendizaje de las matemáticas y el desarrollo del pensamiento científico.
Actividad	Atender alumnos en Bachillerato Tecnológicos.
Actividad	Fomentar una cultura emprendedora en los alumnos de 5° semestre.
Actividad	Llevar a cabo un seguimiento de egresados con el fin de conocer el destino de los alumnos que concluyen la Educación Media Superior.
Actividad	Concluir estudios en Bachillerato a Distancia.
Actividad	Actualizar el personal docente, directivo y administrativo de Bachillerato a Distancia.
Actividad	Atender a personas interesadas en iniciar, continuar y concluir sus estudios en Educación Media Superior a través del modelo de Preparatoria Abierta.

ANEXO 5
"INDICADORES"

Nombre del programa: **Educación Media Superior**.
Clave: **02080103**
Dependencia/Entidad: **Secretaria de Educación.**
Unidad Responsable: **Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación.**
Tipo de Evaluación: **Evaluación de Consistencia y Resultados**.
Año de Evaluación: **2015**

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
FIN	Asegurar la prestación de los servicios educativos en todos los tipos, niveles y modalidades, mediante la oferta educativa de calidad, equitativa, suficiente y participativa.	(Población de 4 a 24 años matriculada en el Sistema Educativo Estatal/Población de 4 a 24 años del Estado de México)*100.	si	si	no	si	si	si	si	si	si	si
PROPÓSITO	La obligatoriedad de la Educación Media Superior es atender a los	(Matrícula total de educación media superior en el ciclo N / Población en edad oficial de	si	si	no	si	si	si	si	si	si	si

	alumnos egresados de secundaria en las modalidades escolarizada y a distancia con las mismas oportunidades con equidad.	cursar el tipo medio superior)*100.										
COMPONENTE 1	Lograr que los alumnos concluyan sus estudios en el período establecido.	(Egresados por generación de bachillerato general en el ciclo N /Nuevo ingreso a primero de bachillerato general en el ciclo N-2) * 100.	si	si	no	si	si	si	si	si	si	si
ACTIVIDAD	Inscripción de alumnos en bachillerato general al egresar de secundaria.	(Nuevo ingreso a primer grado de bachillerato general en el ciclo N / Egresados de secundaria del ciclo N-1)*100.	si	si	no	si	si	si	si	si	si	si

ACTIVIDAD	Atención de alumnos en bachillerato general.	[(Matrícula total de bachillerato general en el ciclo N / Matrícula total de bachillerato general en el ciclo N-1)-1]*100.	si	si	no	si	si	si	si	si	si	si
ACTIVIDAD	Optimización de los recursos financieros para la atención de alumnos de bachillerato general.	Presupuesto total autorizado, para gastos de operación de bachillerato general en el año N / Matrícula total de bachillerato general en el ciclo N.	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si
ACTIVIDAD	Optimización del nivel de aprobación como resultado del trabajo de academias a nivel escolar y estatal.	(Número de alumnos aprobados de bachillerato general en el ciclo N / Matrícula total de bachillerato general en el ciclo N) * 100.	si	si	no	si	si	si	si	si	si	si

ACTIVIDAD	Motivación para la permanencia escolar de los alumnos de bachillerato general, con acciones estratégicas.	(Desertores de bachillerato general en el ciclo N / Matrícula total de bachillerato general en el ciclo N)*100.	si	si	no	si	si	si	si	si	si	si
ACTIVIDAD	Conocimiento del modelo de autoevaluación en los centros educativos.	(Número de escuelas que realizaron su plan de mejora de bachillerato general en el ciclo N / Número de escuelas que realizaron autoevaluación institucional de bachillerato general en el ciclo N)*100.	no	si	no	si	si	si	si	si	si	si
ACTIVIDAD	Operar en las escuelas el programa: Incrementar la	Número de escuelas que operan el programa para	no	si	no	si	si	si	si	si	si	si

	comprensión lectora, el aprendizaje de las matemáticas y el desarrollo del pensamiento científico.	incrementar la comprensión lectora, el aprendizaje de las matemáticas y el desarrollo del pensamiento científico.										
ACTIVIDAD	Información de los espacios educativos de utilidad para evaluar el uso óptimo de los espacios.	Matrícula total de inicio de bachillerato general del ciclo N (proyección) / Número total de aulas existentes.	no	si	no	si	si	si	si	si	si	si
ACTIVIDAD	Actualización del personal docente, directivo y	(Docentes, directivos y administrativos actualizados de	si	si	no	si	si	si	si	si	si	si

	administrativo de bachillerato general.	bachillerato general en el ciclo N / Total de docentes, directivos y administrativos existentes de bachillerato general en el ciclo N) x 100.										
ACTIVIDAD	Otorgar apoyos en el Marco de las Acciones por la Educación.	(Número de beneficiarios / Número de candidatos a participar en el programa)*100.	si	si	no	si	si	si	si	si	si	si
ACTIVIDAD	Atención de alumnos en Telebachillerato Comunitario.	[(Matrícula total de Telebachillerato en el ciclo N / Matrícula total de Telebachillerato en el ciclo N-1)-1]*100.	si	si	no	si	si	Si	si	si	si	si
ACTIVIDAD	Promover la creación de servicios de Telebachillerato Comunitario.	(Nuevos servicio de Telebachillerato creados / Servicios programados en el ciclo N)*100	si	si	no	si	si	Si	si	si	si	si

COMPONENTE 2	Lograr que los alumnos concluyan sus estudios en el período establecido.	(Egresados por generación de bachillerato tecnológico en el ciclo N /Nuevo ingreso a primero de bachillerato tecnológico en el ciclo N-2) * 100	si	si	no	si	si	si	si	si	si	si
ACTIVIDAD	Optimización del nivel de aprobación como resultado del trabajo de academias a nivel escolar y estatal.	(Número de alumnos aprobados de bachillerato tecnológico en el ciclo N / Matrícula total de bachillerato tecnológico en el ciclo N) * 100.	si	si	no	si	si	si	si	si	si	si
ACTIVIDAD	Realización de programas tutoriales para la atención de alumnos de educación media superior.	(Número de alumnos participantes en el programa de tutorías / Número total de alumnos) *100.	si	si	no	si	si	si	si	si	si	si

ACTIVIDAD	Obtención del título en bachillerato tecnológico.	(Alumnos titulados de bachillerato tecnológico en el ciclo N / Egresados de bachillerato tecnológico en el ciclo N) * 100.	si	si	no	si	si	si	si	si	si	si
ACTIVIDAD	Actualización del personal docente, directivo y administrativo de bachillerato tecnológico.	(Docentes, directivos y administrativos actualizados de bachillerato tecnológico en el ciclo N / Total de docentes, directivos y administrativos existentes de bachillerato tecnológico en el ciclo N) x 100.	si	si	no	si	si	si	si	si	si	si
ACTIVIDAD	Inscripción de alumnos en bachillerato tecnológico.	(Alumnos de nuevo ingreso bachillerato tecnológico en el ciclo n / egresados de	si	si	no	si	si	si	si	si	si	si

		secundaria del ciclo n-1)*100.										
ACTIVIDAD	Motivación para la permanencia escolar de los alumnos de bachillerato tecnológico, con acciones estratégicas.	(Desertores de bachillerato tecnológico en el ciclo N / Matrícula total de bachillerato tecnológico en el ciclo N)*100.	si	si	no	si	si	si	si	si	si	si
ACTIVIDAD	Operar en las escuelas el programa: incrementar la comprensión lectora, el aprendizaje de las matemáticas y el desarrollo del pensamiento científico.	Número de escuelas que operan el programa para incrementar la comprensión lectora, el aprendizaje de las matemáticas y el desarrollo del pensamiento científico.	no	si	no	si	si	si	si	si	si	si
ACTIVIDAD	Atención de alumnos en bachillerato tecnológico.	[(Matrícula total de bachillerato tecnológico en el ciclo N /Matrícula total de bachillerato	si	si	no	si	si	si	si	si	si	si

		tecnológico en el ciclo N-1)-1]*100.										
ACTIVIDAD	Fomentar una cultura emprendedora en los alumnos del 5° semestre).	(Número de alumnos con cultura emprendedora / Total de alumnos del quinto semestre)*100.	si	si	no	si	si	si	si	si	si	si
ACTIVIDAD	Llevar a cabo un seguimiento de egresados con el fin de conocer el destino de los alumnos que concluyen la educación media superior.	(Número de alumnos colocados en el sector productivo / Total de alumnos egresados)*100	si	si	no	si	si	si	si	si	si	si
ACTIVIDAD	Otorgar apoyos en el Marco de las Acciones por la Educación.	(Número de beneficiarios / Número de candidatos a participar en el programa)*100.	si	si	no	si	si	si	si	si	si	si

COMPONENTE 3	Egresados de secundaria inscritos en bachillerato a distancia.	(Nuevo ingreso a primer grado de preparatoria abierta y bachillerato a distancia en el ciclo N / Egresados de secundaria del ciclo N-1)*100.	si	si	no	si	si	si	si	si	si	si
ACTIVIDAD	Atención de alumnos en el bachillerato a distancia de la Universidad Digital.	[(Matrícula total de bachillerato a distancia en el ciclo N / Matrícula total de bachillerato a distancia en el ciclo N-1)-1]*100.	si	si	no	si	si	si	si	si	si	si

ACTIVIDAD	Instalación de nuevos centros de atención a distancia.	(Nuevos centros de atención a distancia de la Universidad Digital aperturados en el año n / Total de centros de atención a distancia con que cuenta la Universidad Digital en el año n) * 100.	si	si	no	si	si	si	si	si	si	si
ACTIVIDAD	Optimización de los recursos financieros para la atención de alumnos en bachillerato a distancia.	Presupuesto total autorizado, para gastos de operación de bachillerato a distancia en el año N / Matrícula total de bachillerato a distancia en el ciclo N.	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si

ACTIVIDAD	Conclusión de estudios en bachillerato a distancia.	(Egresados por generación de bachillerato a distancia en el ciclo N /Nuevo ingreso a primero de bachillerato a distancia en el ciclo N-2) * 100.	si	si	no	si	si	si	si	si	si	si
ACTIVIDAD	Actualización del personal docente, directivo y administrativo de bachillerato a distancia.	(Docentes y Directivos actualizados de bachillerato a distancia en el ciclo N / Total de docentes y directivos existentes de bachillerato a distancia en el ciclo N) x 100.	si	si	no	si	si	si	si	si	si	si

ACTIVIDAD	Atención a personas interesadas en iniciar, continuar y concluir sus estudios de educación media superior a través del modelo de Preparatoria Abierta.	(Estudiantes atendidos con los servicios de Preparatoria Abierta / Población que no ha concluido sus estudio de educación media superior) * 100.	si	si	no	si	si	si	si	si	si	si
ACTIVIDAD	Incrementar el número de estudiantes inscritos en el Modelo de Preparatoria Abierta para cursar su bachillerato.	(Estudiantes inscritos en el año actual / Estudiantes inscritos en el año anterior) - 1 * 100.	si	si	no	si	si	si	si	si	si	si
ACTIVIDAD	Incrementar la certificación de alumnos inscritos en Preparatoria Abierta.	(Estudiantes certificados en el año actual / Estudiantes certificados en el año anterior) - 1 * 100.	si	si	no	si	si	si	si	si	si	si

ACTIVIDAD	Aplicar exámenes para la certificación de alumnos en Preparatoria Abierta.	(Total de exámenes acreditados en el año actual / Total de exámenes presentados en el año actual) * 100.	si	si	no	si	si	si	si	si	si	si

Fuente: MIR 2015 Nivel Medio Superior

ANEXO 6

"METAS DEL PROGRAMA"

Nombre del programa: **Educación Media Superior**.
Clave: **02080103**
Dependencia/Entidad: **Secretaria de Educación.**
Unidad Responsable: **Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación.**
Tipo de Evaluación: **Evaluación de Consistencia y Resultados.**
Año de Evaluación: **2015**

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientado a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Tasa bruta de escolarización en Educación Media Superior (Cobertura).	Se estima incrementar para el 2015 a 49.42% la proporción de alumnos que cursan la educación media superior.	Si	Alumno	Si	Se estima incrementar para el 2015 a 49.42% la proporción de alumnos que cursan la educación media superior.	Si	Se logró una tasa de escolarización en educación media superior de 53.10%.	No
Propósito	Eficiencia terminal en Bachillerato General.	Se estima que para el 2015 la eficiencia terminal en Bachillerato General sea de 61.85%.	Si	Alumno	Si	Se estima que para el 2015 la eficiencia terminal en Bachillerato General sea de 61.85%.	Si	La eficiencia terminal fue de 52.22%.	No

Componente 1	La matrícula de Bachillerato General es incrementada con los alumnos de nuevo ingreso.	Aumentar la tasa de crecimiento de la matrícula general en 0.97%.	Si	Alumno	Si	Aumentar la tasa de crecimiento de la matrícula general en 0.97%.	Si	La tasa de crecimiento de la matrícula fue de -7.	No
Componente 2	Los alumnos de Bachillerato Tecnológico han concluido sus estudios en el periodo establecido.	Aumentar la eficiencia terminal en 54.24% de bachillerato tecnológico.	Si	Alumno	Si	Aumentar la eficiencia terminal en 54.24% de bachillerato tecnológico.	Si	La eficiencia terminal de bachillerato tecnológico fue de 52.22%.	No
Componente 3	Los alumnos de nuevo ingreso son atendidos en Preparatoria Abierta y Bachillerato a Distancia.	Aumentar la absorción de preparatoria abierta y bachillerato a distancia en 11.73%.	Si	Alumno	Si	Aumentar la absorción de preparatoria abierta y bachillerato a distancia en 11.73%.	Si	La absorción alcanzada en preparatoria abierta y bachillerato superior a distancia fue de 1.47%.	No
Actividad	Inscribir a alumnos de nuevo ingreso en Bachillerato General.	Se estima que para el 2015 el porcentaje de absorción sea de 35.99%.	Si	Alumno	Si	Se estima que para el 2015 el porcentaje de absorción sea de 35.99%.	Si	La absorción alcanzada en bachillerato general fue de 31.19%.	No
Actividad	Optimizar los recursos financieros para la atención de alumnos de	Se estima que el costo por alumno en bachillerato general sea de 9,190.59.	Si	Alumno	Si	Se estima que el costo por alumno en bachillerato general sea de 9,190.59.	Si	El costo por alumno en bachillerato general fue de 5,115.53.	No

	Bachillerato General.								
Actividad	Impulsar el modelo de auto evaluación en los centros educativos.	Se estima que para el 2015 haya una proyección de 100.75%.	Si	Alumno	Si	Se estima que para el 2015 haya una proyección de 100.75%.	Si	Se alcanzó una eficiencia en éste rubro del 80.25%.	No
Actividad	Operar en las escuelas el programa: Incrementar la comprensión lectora el aprendizaje de las matemáticas y el desarrollo del pensamiento científico.	Se estima que para el 2015 el número de escuelas que implanten el programa para incrementar la comprensión lectora, el aprendizaje de las matemáticas y el desarrollo del pensamiento científico sea de 405.	Si	Alumno	Si	Se estima que para el 2015 el número de escuelas que implanten el programa para incrementar la comprensión lectora, el aprendizaje de las matemáticas y el desarrollo del pensamiento científico sea de 405.	Si	Número de escuelas que implementan el programa fue de 325.	No
Actividad	Actualizar al docente, directivo y administrativo de Bachillerato General.	Se estima que para el 2015 se actualice a 89.21% de docentes, directivos y administrativo en bachillerato general.	Si	Alumno	Si	Se estima que para el 2015 se actualice a 89.21% de docentes, directivos y administrativo en bachillerato general.	Si	El personal docente, directivo y administrativo actualizado en bachillerato general fue de 73.47%.	No
Actividad	Atender a los alumnos en Telebachillerato Comunitario.	No se tiene la ficha técnica del indicador.							

Actividad	Optimizar el nivel de aprobación como resultados del trabajo de academias a nivel escolar y estatal.	Incrementar en 62.29% el número de alumnos aprobados para 2015.	Si	Alumno	Si	Incrementar en 62.29% el número de alumnos aprobados para 2015.	Si	El porcentaje alcanzado en bachillerato general fue de 68.57%.	No
Actividad	Realizar programas tutoriales para la atención de alumnos de Educación Media Superior.	Se estima que para el 2015 lleguen a 76.58% los alumnos participantes en tutorías.	Si	Alumno	Si	Se estima que para el 2015 sean 76.58% los alumnos participantes en tutorías.	Si	El porcentaje de alumnos atendidos participantes en tutorías fue del 100%.	No
Actividad	Actualización al personal docente, directivo y administrativo de Bachillerato Tecnológico.	Se estima que para el 2015 sean 77.21% el personal docente, directivo y administrativo actualizado en bachillerato tecnológico.	Si	Alumno	Si	Se estima que para el 2015 sean 77.21% el personal docente, directivo y administrativo actualizado en Bachillerato Tecnológico.	Si	El porcentaje del personal docente, directivo y administrativo actualizado en Bachillerato Tecnológico fue de 35.71.	No
Actividad	Inscribir alumnos de nuevo ingreso en Bachillerato Tecnológico.	Incrementar la absorción en bachillerato general en 25.12%.	Si	Alumno	Si	Incrementar la absorción en Bachillerato General en 25.12%.	Si	La absorción en Bachillerato Tecnológico fue de 10.50%.	No
Actividad	Atender a los alumnos de Bachillerato a Distancia de la Universidad Digital.	Incrementar la tasa de crecimiento de la matrícula de bachillerato a distancia hasta 10.73%.	Si	Alumno	Si	Incrementar la tasa de crecimiento de la matrícula de bachillerato a distancia hasta 10.73%.	Si	La tasa de incremento en la matrícula de bachillerato a distancia fue de 6.80%.	No

Actividad	Motivar a los alumnos para la permanencia escolar en Bachillerato Tecnológico, con acciones estratégicas.	Se estima que para 2015 la deserción en bachillerato general sea de 11.29%.	Si	Alumno	Si	Se estima que para 2015 la deserción en bachillerato general sea de 11.29%.	Si	La deserción total en bachillerato tecnológico fue de 12.15%.	No
Actividad	Instalar nuevos centros de atención a distancia.	Se estima que para el 2015 la apertura de centros de atención en bachillerato a distancia sea de 71.3%.	Si	Alumno	Si	Se estima que para el 2015 la apertura de centros de atención en bachillerato a distancia sea de 71.3%.	Si	La apertura de centros de atención en bachillerato a distancia fue de 77.78%.	No
Actividad	Optimizar los recursos financieros para la atención de alumnos en Bachillerato a Distancia.	Se estima que para 2015 el costo por alumno en bachillerato a distancia sea de 2,242.	Si	Alumno	Si	Se estima que para 2015 el costo por alumno en bachillerato a distancia sea de 2,242.	Si	Valor alcanzado: 144,444.52	No
Actividad	Incrementar en número de estudiantes inscritos en el modelo de Preparatoria Abierta para cursar su Bachillerato.	Se estima que el porcentaje de incremento de estudiantes certificados en el modelo de Preparatoria Abierta. 1 sea de 77.10.	Si	Alumno	Si	Se estima que el porcentaje de incremento de estudiantes certificados en el modelo de Preparatoria Abierta. 1 sea de 77.10.	Si	El porcentaje de incremento de estudiantes certificados en el modelo de Preparatoria Abierta. 1 fue de 58.81%.	No
Actividad	Incrementar la certificación de	Se estima que el porcentaje de	Si	Alumno	Si	Se estima que el porcentaje de	Si	El porcentaje de incremento	No

	alumnos inscritos en Preparatoria Abierta.	incremento de estudiantes certificados en el modelo de Preparatoria Abierta. 1 sea de 77.10.				incremento de estudiantes certificados en el modelo de Preparatoria Abierta. 1 sea de 77.10.		de estudiantes certificados en el modelo de Preparatoria Abierta. 1 fue de 58.81%.	
Actividad	Optimizar el nivel de aprobación como resultado del trabajo de academias a nivel escolar y estatal.	Se estima que para 2015 la aprobación en bachillerato tecnológico sea de 66.42%.	Si	Alumno	Si	Se estima que para 2015 la aprobación en bachillerato tecnológico sea de 66.42%.	Si	La aprobación en bachillerato tecnológico fue de 65.51%.	No
Actividad	Motivar a los alumnos para la permanencia escolar en Bachillerato General, con acciones estratégicas.	Se estima que para 2015 se tenga una meta de 11.80% de Deserción total en bachillerato general.	Si	Alumno	Si	Se estima que para 2015 se tenga una meta de 11.80% de Deserción total en bachillerato general.	Si	La deserción total en bachillerato general fue de 12.67%.	No
Actividad	Informar de los espacios educativos de utilidad para evaluar el uso óptimo de los mismos.	Se estima que para 2015 haya un promedio de 42 alumnos atendidos simultáneamente en un aula.	Si	Alumno	Si	Se estima que para 2015 haya un promedio de 42 alumnos atendidos simultáneamente en un aula.	Si	El promedio de alumnos fue de 37.47.	No
Actividad	Promover la creación de servicios de	No se tiene la ficha técnica del indicador.							

	Telebachillerato Comunitario.								
Actividad	Obtener el título de Bachillerato Tecnológico.	Se estima que para 2015 el Índice de titulación en bachillerato tecnológico sea de 59.40%.	Si	Alumno	Si	Se estima que para 2015 el Índice de titulación en bachillerato tecnológico sea de 59.40%.	Si	El índice de titulación fue de 68.39%.	No
Actividad	Operar en las escuelas el programa: Incrementar la comprensión lectora, el aprendizaje de las matemáticas y el desarrollo del pensamiento científico.	Se estima que para el 2015 la comprensión lectora, aprendizaje de las matemáticas y desarrollo del pensamiento científico tenga un porcentaje de 272 en bachillerato tecnológico.	Si	Alumno	Si	Se estima que para el 2015 la comprensión lectora, aprendizaje de las matemáticas y desarrollo del pensamiento científico tenga un porcentaje de 272 en bachillerato tecnológico.	Si	El porcentaje de comprensión lectora, aprendizaje de las matemáticas y desarrollo del pensamiento científico fue de 175.	No
Actividad	Atender alumnos en Bachillerato Tecnológicos.	Se estima que para 2015 la Tasa de Crecimiento de la Matricula en bachillerato tecnológico sea de 2.64%.	Si	Alumno	Si	Se estima que para el 2015 la Tasa de Crecimiento de la Matrícula en bachillerato tecnológico sea de 2.64%.	Si	La tasa de crecimiento de la matrícula en bachillerato tecnológico fue de -20.69%.	No

Actividad	Fomentar una cultura emprendedora en los alumnos de 5° semestre.	Se estima que para 2015 el porcentaje de alumnos con cultura emprendedora sea de 25.03%.	Si	Alumno	Si	Se estima que para 2015 el porcentaje de alumnos con cultura emprendedora sea de 25.03%.	Si	El porcentaje de alumnos con cultura emprendedora fue de 24.09.	No
Actividad	Llevar a cabo un seguimiento de egresados con el fin de conocer el destino de los alumnos que concluyen la Educación Media Superior.	Se estima que para 2015 el porcentaje de egresados colocados en el sector productivo sea de 24.44%.	Si	Alumno	Si	Se estima que para 2015 el porcentaje de egresados colocados en el sector productivo sea de 24.44%.	Si	El porcentaje de egresados colocados en el sector fue de 24.44%.	No
Actividad	Concluir estudios en Bachillerato a Distancia.	Se estima que para 2015 la eficiencia terminal en bachillerato a distancia sea de 10.67%.	Si	Alumno	Si	Se estima que para 2015 la eficiencia terminal en bachillerato a distancia sea de 10.67%.	Si	La eficiencia terminal en bachillerato a distancia fue de 22.47%.	No
Actividad	Actualizar el personal docente, directivo y administrativo de Bachillerato a Distancia.	Se estima que para el 2015 sea 114.86% el personal docente, directivo y administrativo actualizado.	Si	Alumno	Si	Se estima que para el 2015 sea 114.86% el personal docente, directivo y administrativo actualizado.	Si	El personal docente, directivo y administrativo actualizado fue de 133.33%.	No
Actividad	Atender a personas interesadas en	Se estima que para el 2015 la población que no	Si	Alumno	Si	Se estima que para el 2015 la población que no ha concluido	Si	El porcentaje alcanzado fue de 117.66	No

	iniciar, continuar y concluir sus estudios en Educación Media Superior a través del modelo de Preparatoria Abierta.	ha concluido sus estudios en la educación media superior disminuya un 117.66% de 27,876.				sus estudios en la educación media superior disminuya un 117.66% de 27,876.			
Actividad	Aplicar exámenes para la certificación de alumnos en Preparatoria Abierta.	Se pretende que para 2015 sean 16,432 exámenes acreditados.	Si	Alumno	Si	Se pretende que para 2015 sean 16,432 exámenes acreditados.	Si	El porcentaje de exámenes acreditados fue de 89.36.	No

Fuente: 1. Matriz De Indicadores De Resultados (MIR) de Educación Media Superior, 2015

2. Documento "Resultados de la MIR"

Proyecciones Consideradas en el programa sectorial: Propedéutico

INIDICADOR			META PROYECTADA (8)						
NOMBRE (5)	FÓRMULA (6)	SITUACIÓN 2011 (7)	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Acumulada
Tasa bruta de escolarización (cobertura)	(Matrícula total de educación media superior en el ciclo N / Población en edad oficial de cursar el nivel medio superior)*100	190,407	203,975	210,661	217,841	225,140	232,649	240,495	1,330,761
Absorción en educación media superior	(Nuevo ingreso a primer grado de educación media superior propedéutica en el ciclo N / Egresados de secundaria del ciclo N-1)*100	80,197	86,365	88,327	90,548	92,735	94,968	97,209	550,152
Tasa de crecimiento de la matrícula en educación media superior	[(Matrícula total de educación media superior en el ciclo N /Matrícula total de educación media superior en el ciclo N-1)-1]*100	190,407	203,975	210,661	217,841	225,140	232,649	240,495	1,330,761
Cobertura de personas con capacidades diferentes atendidas en educación media superior	(Matrícula total de personas con capacidades diferentes de educación media superior en el ciclo N / Población en edad oficial de cursar el nivel medio superior)*100	74	79	90	101	112	123	134	638

Cobertura de personas con capacidades diferentes atendidas en educación media superior	(Matrícula total de personas con capacidades diferentes de educación media superior en el ciclo N / Población en edad oficial de cursar el nivel medio superior)*100	74	79	90	101	112	123	134	639
Mujeres atendidas en educación media superior	(Número total de mujeres que cursan la educación media superior en el ciclo N / Matrícula total de educación media superior en el ciclo N) x 100	108,270	115,575	119,846	123,703	127,943	132,139	136,611	755,817
Alumnos por computadora con acceso a internet	Matrícula total n / Cantidad de computadoras para uso educativo con internet n	25,526	27,722	28,942	30,486	31,974	33,492	35,161	187,777
Porcentaje de equipamiento	EQUIPAMIENTO = (Escuelas con aulas, laboratorios y bibliotecas equipadas /total de escuelas existentes) *100	59	61	87	98	103	106	108	563
Porcentaje de alumnos becados	(Número de alumnos becados en educación media superior / Matrícula total de educación media superior) * 100	12,740	18,097	18,600	19,200	19,800	20,600	20,900	117,197

Porcentaje de eventos deportivos, cívicos y artísticos realizados	(Eventos deportivos, cívicos y artísticos realizados / Eventos deportivos, cívicos y artísticos programados) * 100	58	59	59	59	59	59	59	354
Programa de formación de valores	(Escuelas participantes en Programa de Valores / Escuelas Existentes) *100	362	384	391	398	405	412	419	2,409
Porcentaje de planes y programas de estudio acreditados	(Número de planes y programas de estudio acreditados / Número total de planes y programas de estudio del Colegio) X 100.	113	113	121	121	125	125	125	730
Egreso en educación media superior	(Egresados por generación de educación media superior en el ciclo N /Matrícula del último grado de educación media superior en el ciclo N)*100	43,188	48,118	49,111	50,415	51,497	52,747	53,964	305,852

Deserción total en educación media superior	(Desertores de educación media superior en el ciclo N / Matrícula total de educación media superior en el ciclo N)*100	13,532	16,318	16,419	16,616	16,828	17,026	17,223	100,430
Eficiencia terminal en educación media superior tecnológica	(Egresados por generación de educación media superior del ciclo escolar N / Nuevo ingreso a primero de educación media superior en el ciclo escolar N - 2) X 100	43,188	48,118	49,111	50,415	51,497	52,747	53,964	305,852
Aprobación en educación media superior	(Número de alumnos aprobados de educación media superior en el ciclo N / Matrícula total de educación media superior en el ciclo N) * 100	110,843	121,249	124,306	126,788	129,659	132,363	135,295	769,660
Porcentaje de Alumnos que se ubican en el nivel I y II de la prueba enlace en habilidad lectora	(No. de estudiantes del Colegio que se ubican en el nivel bueno y excelente de la prueba enlace en habilidad lectora / Total de alumnos del Colegio examinados en la prueba enlace en habilidad lectora) X 100	39,960	42,241	43,896	45,855	47,648	49,839	51,543	281,022

Porcentaje de Alumnos que se ubican en el nivel I y II de la prueba enlace en habilidad matemática	(No. de estudiantes del Colegio que se ubican en el nivel bueno y excelente de la prueba enlace en habilidad matemática / Total de alumnos del Colegio examinados en la prueba enlace en habilidad matemática) X 100	13,062	14,183	15,303	16,815	18,063	19,924	22,028	106,316
Porcentaje de Alumnos certificados en el idioma inglés	Número de alumnos que obtienen la certificación en el idioma inglés / total de alumnos que participan en la certificación del idioma inglés)*100	2,438	6,220	6,425	6,681	7,290	7,650	8,262	42,528
Aprobación en educación media superior	(Número de alumnos aprobados de educación media superior tecnológica en el ciclo N / Matrícula total de educación media superior tecnológica en el ciclo N) * 100	110,843	121,249	124,306	126,788	129,659	132,363	135,295	769,660
Cobertura de personas con capacidades diferentes atendidas en educación media superior	(Matrícula total de personas con capacidades diferentes de educación media superior en el ciclo N / Población en edad oficial de cursar el nivel medio superior)*100	74	79	90	101	112	123	134	639

Aprobación en educación media superior	(Número de alumnos aprobados de educación media superior en el ciclo N / Matrícula total de educación media superior en el ciclo N) * 100	110,843	121,249	124,306	126,788	129,659	132,363	135,295	769,660
Alumnos por computadora con acceso a internet	Matrícula total n / Cantidad de computadoras para uso educativo con internet n	25,526	27,722	28,942	30,486	31,974	33,492	35,161	187,777
Porcentaje de eventos deportivos, cívicos y artísticos realizados	(Eventos deportivos, cívicos y artísticos realizados / Eventos deportivos, cívicos y artísticos programados) * 100	58	59	59	59	59	59	59	354
Índice de alumnos de educación media superior, colocados en el sector productivo.	(Alumnos de educación media superior colocados en la planta productiva / Matrícula total del último grado) x 100.	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A
Calidad educativa en educación media superior	(Número de escuelas que realizaron su plan de mejora de educación media superior en el ciclo N / Número de escuelas que realizaron autoevaluación institucional de educación media superior en el ciclo N)*100	366	384	391	398	406	413	421	2,413

Egresión en educación media superior	(Egresados por generación de educación media superior en el ciclo N /Matrícula del último grado de educación media superior en el ciclo N)*100	43,188	48,118	49,111	50,415	51,497	52,747	53,964	305,852
Personal docente y directivo actualizado en educación media superior	(Docentes y Directivos actualizados de educación media superior en el ciclo N / Total de docentes y directivos existentes de educación media superior en el ciclo N) x 100	12,052	13,127	13,434	13,726	14,018	14,293	14,526	83,124
Perfil laboral de los docentes de educación media superior	(Número de docentes que cuentan con título de licenciatura o posgrado en el ciclo escolar n / Número total de docentes de educación media superior en el ciclo escolar n) * 100	11,966	12,958	13,170	13,385	13,604	13,826	14,052	80,995
Personal docente y directivo actualizado en educación media superior	(Docentes y Directivos actualizados de educación media superior en el ciclo N / Total de docentes y directivos existentes de educación media superior en el ciclo N) x 100	12,052	13,127	13,434	13,726	14,018	14,293	14,526	83,124

Personal docente y directivo actualizado en educación media superior	(Docentes y Directivos actualizados de educación media superior en el ciclo N / Total de docentes y directivos existentes de educación media superior en el ciclo N) x 100	12,052	13,127	13,434	13,726	14,018	14,293	14,526	83,124
Perfil laboral de los docentes de educación media superior	(Número de docentes que cuentan con título de licenciatura o posgrado en el ciclo escolar n / Número total de docentes de educación media superior en el ciclo escolar n) * 100								
		11,966	12,958	13,170	13,385	13,604	13,826	14,052	80,995
Personal docente y directivo actualizado en educación media superior	(Docentes y Directivos actualizados de educación media superior en el ciclo N / Total de docentes y directivos existentes de educación media superior en el ciclo N) x 100	12,052	13,127	13,434	13,726	14,018	14,293	14,526	83,124

Grado de certificación de los procesos estratégicos de gestión	((Número de procesos estratégicos de gestión próximos a obtener certificación en el ciclo escolar N / Número de procesos estratégicos de gestión que obtuvieron certificación durante el ciclo escolar N-1) -1) x 100	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A
Porcentaje de planes y programas de estudio acreditados	(Número de planes y programas de estudio acreditados / Número total de planes y programas de estudio del Colegio) x 100.	113	113	121	121	125	125	125	730
Programa de formación de valores	(Escuelas participantes en Programa de Valores / Escuelas Existentes) *100	362	384	391	398	405	412	419	2,409
Grado de certificación de los procesos estratégicos de gestión	((Número de procesos estratégicos de gestión próximos a obtener certificación en el ciclo escolar N / Número de procesos estratégicos de gestión que obtuvieron certificación durante el ciclo escolar N-1) -1) x 100	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A

Grado de certificación de los procesos estratégicos de gestión	((Número de procesos estratégicos de gestión próximos a obtener certificación en el ciclo escolar N / Número de procesos estratégicos de gestión que obtuvieron certificación durante el ciclo escolar N-1) -1) x 100	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A
Porcentaje de equipamiento	EQUIPAMIENTO = (Escuelas con aulas, laboratorios y bibliotecas equipadas /total de escuelas existentes) *100	59	61	87	98	103	106	108	563
Tasa de uso de capacidad instalada	(Total de aulas en uso / total de aulas existentes)*100	4,267	4,626	4,716	4,815	4,912	5,012	5,115	29,196
Apertura de centros de atención de la Universidad Digital	(Centro de atención y evaluación de la Universidad Digital aperturado en instalaciones de otras instituciones educativas / Total de planteles de educación media superior) * 100	1	1	1	2	2	4	4	14

Porcentaje de equipamiento	EQUIPAMIENTO = (Escuelas con aulas, laboratorios y bibliotecas equipadas /total de escuelas existentes) *100	59	61	87	98	103	106	108	563
Tasa bruta de escolarización (cobertura)	(Matrícula total de educación media superior en el ciclo N / Población en edad oficial de cursar el nivel medio superior)*100	7,210	1,190	1,190	1,190	1,190	1,190	1,190	7,140
Índice de alumnos de educación media superior, colocados en el sector productivo.	(Alumnos de educación media superior colocados en la planta productiva / Matrícula total del último grado) x 100.	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A

Índice de alumnos de educación media superior, colocados en el sector productivo.	(Alumnos de educación media superior colocados en la planta productiva / Matrícula total del último grado) x 100.	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A
Índice de alumnos de educación media superior, colocados en el sector productivo.	(Alumnos de educación media superior colocados en la planta productiva / Matrícula total del último grado) x 100.	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A
Crecimiento de convenios en educación media superior	((Convenios realizados de educación media superior en el ciclo N / Convenios realizados de educación media superior en el ciclo N -1)-1)*100	2	2	2	2	2	2	2	12
Índice de alumnos de educación media superior, colocados en el sector productivo.	(Alumnos de educación media superior colocados en la planta productiva / Matrícula total del último grado) x 100.	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A	N / A
% de Docentes certificados en Microsoft y CISCO	(Docentes certificados en Microsoft y CISCO / Docentes participantes en curso de Microsoft y CISCO) X 100	0	0	10	15	35	50	68	178

% de Alumnos certificados en Microsoft y CISCO	(Alumnos certificados en Microsoft y CISCO /Alumnos participantes en curso de Microsoft y CISCO) X 100	0	0	0	500	1,000	1,200	1,600	4,300
Calidad educativa en educación media superior	(Número de escuelas que realizaron su plan de mejora de educación media superior en el ciclo N / Número de escuelas que realizaron autoevaluación institucional de educación media superior en el ciclo N)*100	366	384	391	398	406	413	421	2,413
Calidad educativa en educación media superior	(Número de escuelas que realizaron su plan de mejora de educación media superior en el ciclo N / Número de escuelas que realizaron autoevaluación institucional de educación media superior en el ciclo N)*100	366	384	391	398	406	413	421	2,413
Procesos automatizados en educación media superior	(Procesos automatizados en educación media superior en el ciclo N / Procesos existentes en educación media superior en el ciclo N) * 100	3	1	1	1	1	1	1	6

Índice de administrativos capacitados en educación media superior	Personal administrativo capacitado de educación media superior en el ciclo N / Total de personal administrativo de educación media superior en el ciclo N	3,535	4,611	4,683	4,766	4,850	4,935	5,022	28,867
Costo por alumno en educación media superior	Presupuesto total autorizado, para gastos de operación de educación media superior propedéutica en el año N / Matrícula total de educación media superior propedéutica en el ciclo N	1,352,780	10,027,331	10,265,943	10,488,930	10,720,679	10,961,839	1,213,118	53,677,840
Actualización del marco jurídico	(Normatividad actualizada / Normatividad existente) * 100	1	4	1	2	1	2	1	11
Tasa de crecimiento de las campañas de Difusión en educación media superior	((Campañas de difusión realizadas en el ciclo N /Campañas realizados en el ciclo N -1)-1)*100	45	45	45	45	45	46	46	272

Número de eventos culturales y artísticos por plantel	(Eventos culturales realizados/ eventos culturales programados) *100	46	46	46	46	46	46	46	276
Número de eventos culturales y artísticos por plantel	(Eventos culturales realizados/ eventos culturales programados) *100	46	46	46	46	46	46	46	276
Porcentaje de Alumnos que se ubican en el nivel I y II de la prueba enlace en habilidad lectora	(No. de estudiantes del Colegio que se ubican en el nivel bueno y excelente de la prueba enlace en habilidad lectora / Total de alumnos del Colegio examinados en la prueba enlace en habilidad lectora) X 100	24,740	25,157	25,582	26,013	26,452	26,898	27,351	157,453

Porcentaje de bibliotecas	(Número de escuelas de educación media superior que cuentan con una biblioteca en el ciclo escolar N / Total de escuelas edificio en el ciclo escolar N) x 100	154	157	161	164	168	172	176	998
Eventos deportivos	((Número de eventos deportivos en el ciclo escolar N / Número de eventos deportivos realizados durante el ciclo escolar N-1) -1) x 100	41	41	41	41	41	41	41	246
Eventos deportivos	((Número de eventos deportivos en el ciclo escolar N / Número de eventos deportivos realizados durante el ciclo escolar N-1) -1) x 100	41	41	41	41	41	41	41	246

Fuente: Proyecciones Consideradas en el Programa Sectorial

Proyecciones de Consideradas en el programa sectorial: Media Superior Tecnológico.

INIDICADOR			META PROYECTADA (8)						
NOMBRE (5)	**FÓRMULA (6)**	**SITUACIÓN 2011 (7)**	**2012**	**2013**	**2014**	**2015**	**2016**	**2017**	**Acumulada**
Tasa bruta de escolarización (cobertura)	(Matrícula total de educación media superior en el ciclo N / Población en edad oficial de cursar el nivel medio superior)*100	131,196	134,047	137,031	140,424	143,945	147,600	151,393	854,440
Absorción en educación media superior	(Nuevo ingreso a primer grado de educación media superior propedéutica en el ciclo N / Egresados de secundaria del ciclo N-1)*100	58,404	57,157	59,766	62,377	63,835	65,342	66,899	375,376
Tasa de crecimiento de la matrícula en educación media superior	[(Matrícula total de educación media superior en el ciclo N /Matrícula total de educación media superior en el ciclo N-1)-1]*100	131,196	134,047	137,031	140,424	143,945	147,600	151,393	854,440
Cobertura de personas con capacidades diferentes atendidas en educación media superior	(Matrícula total de personas con capacidades diferentes de educación media superior en el ciclo N / Población en edad oficial de cursar el nivel medio superior)*100	317	335	337	343	349	361	372	2,097

Cobertura de personas con capacidades diferentes atendidas en educación media superior	(Matrícula total de personas con capacidades diferentes de educación media superior en el ciclo N / Población en edad oficial de cursar el nivel medio superior)*100	317	335	337	343	349	361	372	2,097
Mujeres atendidas en educación media superior	(Número total de mujeres que cursan la educación media superior en el ciclo N / Matrícula total de educación media superior en el ciclo N) x 100	63,130	65,894	68,214	70,341	72,470	74,698	77,043	428,660
Alumnos por computadora con acceso a internet	Matrícula total n / Cantidad de computadoras para uso educativo con internet n	89,055	90,107	91,728	93,716	95,789	97,950	100,203	569,493
Porcentaje de equipamiento	EQUIPAMIENTO = (Escuelas con aulas, laboratorios y bibliotecas equipadas /total de escuelas existentes) *100	95	96	97	101	105	106	107	612
Porcentaje de alumnos becados	(Número de alumnos becados en educación media superior / Matrícula total de educación media superior) * 100	14,430	15,030	15,440	15,890	15,990	16,100	16,220	94,670

Porcentaje de eventos deportivos, cívicos y artísticos realizados	(Eventos deportivos, cívicos y artísticos realizados / Eventos deportivos, cívicos y artísticos programados) * 100	70	75	78	78	81	81	83	476
Programa de formación de valores	(Escuelas participantes en Programa de Valores / Escuelas Existentes) *100	149	206	211	216	221	226	231	1,311
Porcentaje de planes y programas de estudio acreditados	(Número de planes y programas de estudio acreditados / Número total de planes y programas de estudio del Colegio) X 100	464	437	447	441	447	464	457	2,693
Egresión en educación media superior	(Egresados por generación de educación media superior en el ciclo N /Matrícula del último grado de educación media superior en el ciclo N)*100	25,874	27,832	28,932	29,387	30,280	31,206	32,165	179,802

Deserción total en educación media superior	(Desertores de educación media superior en el ciclo N / Matrícula total de educación media superior en el ciclo N)*100	16,055	25,887	26,191	26,208	26,333	26,466	26,609	157,694
Eficiencia terminal en educación media superior tecnológica	(Egresados por generación de educación media superior del ciclo escolar N / Nuevo ingreso a primero de educación media superior en el ciclo escolar N - 2) X 100	25,874	27,832	28,932	29,387	30,280	31,206	32,165	179,802
Aprobación en educación media superior	(Número de alumnos aprobados de educación media superior en el ciclo N / Matrícula total de educación media superior en el ciclo N) * 100	97,706	99,044	101,642	104,444	107,373	110,444	113,658	636,605
Porcentaje de Alumnos que se ubican en el nivel I y II de la prueba enlace en habilidad lectora	(No. de estudiantes del Colegio que se ubican en el nivel bueno y excelente de la prueba enlace en habilidad lectora / Total de alumnos del Colegio examinados en la prueba enlace en habilidad lectora) X 100	20,126	20,044	21,010	21,420	22,114	22,836	23,566	130,990

Porcentaje de Alumnos que se ubican en el nivel I y II de la prueba enlace en habilidad matemática	(No. de estudiantes del Colegio que se ubican en el nivel bueno y excelente de la prueba enlace en habilidad matemática / Total de alumnos del Colegio examinados en la prueba enlace en habilidad matemática) X 100	6,761	6,538	7,040	7,237	7,604	8,001	8,403	44,823
Porcentaje de Alumnos certificados en el idioma inglés	Número de alumnos que obtienen la certificación en el idioma inglés / total de alumnos que participan en la certificación del idioma inglés)*100	0	75	75	75	1,000	1,000	1,000	3,225
Aprobación en educación media superior	(Número de alumnos aprobados de educación media superior tecnológica en el ciclo N / Matrícula total de educación media superior tecnológica en el ciclo N) * 100	97,706	99,044	101,642	104,444	107,373	110,444	113,658	636,605
Cobertura de personas con capacidades diferentes atendidas en educación media superior	(Matrícula total de personas con capacidades diferentes de educación media superior en el ciclo N / Población en edad oficial de cursar el nivel medio superior)*100	317	335	337	343	349	361	372	2,097

Aprobación en educación media superior	(Número de alumnos aprobados de educación media superior en el ciclo N / Matrícula total de educación media superior en el ciclo N) * 100	97,706	99,044	101,642	104,444	107,373	110,444	113,658	636,605
Alumnos por computadora con acceso a internet	Matrícula total n / Cantidad de computadoras para uso educativo con internet n	89,055	90,107	91,728	93,716	95,789	97,950	100,203	569,493
Porcentaje de eventos deportivos, cívicos y artísticos realizados	(Eventos deportivos, cívicos y artísticos realizados / Eventos deportivos, cívicos y artísticos programados) * 100	70	75	78	78	81	81	83	476
Índice de alumnos de educación media superior, colocados en el sector productivo.	(Alumnos de educación media superior colocados en la planta productiva / Matrícula total del último grado) x 100.	50,616	53,328	54,982	56,706	58,496	60,321	62,406	346,239

Calidad educativa en educación media superior	(Número de escuelas que realizaron su plan de mejora de educación media superior en el ciclo N / Número de escuelas que realizaron autoevaluación institucional de educación media superior en el ciclo N)*100	197	181	197	196	207	229	227	1,237
Egresión en educación media superior	(Egresados por generación de educación media superior en el ciclo N /Matrícula del último grado de educación media superior en el ciclo N)*100	25,874	27,832	28,932	29,387	30,280	31,206	32,165	179,802
Personal docente y directivo actualizado en educación media superior	(Docentes y Directivos actualizados de educación media superior en el ciclo N / Total de docentes y directivos existentes de educación media superior en el ciclo N) x 100	7,143	7,419	7,558	7,700	7,845	7,994	8,217	46,733
Perfil laboral de los docentes de educación media superior	(Número de docentes que cuentan con título de licenciatura o posgrado en el ciclo escolar n / Número total de docentes de educación media superior en el ciclo escolar n) * 100	5,366	5,658	5,762	5,875	6,000	6,104	6,215	35,614

Personal docente y directivo actualizado en educación media superior	(Docentes y Directivos actualizados de educación media superior en el ciclo N / Total de docentes y directivos existentes de educación media superior en el ciclo N) x 100	7,143	7,419	7,558	7,700	7,845	7,994	8,217	46,733
Personal docente y directivo actualizado en educación media superior	(Docentes y Directivos actualizados de educación media superior en el ciclo N / Total de docentes y directivos existentes de educación media superior en el ciclo N) x 100	7,143	7,419	7,558	7,700	7,845	7,994	8,217	46,733
Perfil laboral de los docentes de educación media superior	(Número de docentes que cuentan con título de licenciatura o posgrado en el ciclo escolar n / Número total de docentes de educación media superior en el ciclo escolar n) * 100	5,366	5,658	5,762	5,875	6,000	6,104	6,215	35,614
Personal docente y directivo actualizado en educación media superior	(Docentes y Directivos actualizados de educación media superior en el ciclo N / Total de docentes y directivos existentes de educación media superior en el ciclo N) x 100	7,143	7,419	7,558	7,700	7,845	7,994	8,217	46,733

Grado de certificación de los procesos estratégicos de gestión	((Número de procesos estratégicos de gestión próximos a obtener certificación en el ciclo escolar N / Número de procesos estratégicos de gestión que obtuvieron certificación durante el ciclo escolar N-1) -1) x 100	39	39	39	39	39	39	39	234
Porcentaje de planes y programas de estudio acreditados	(Número de planes y programas de estudio acreditados / Número total de planes y programas de estudio del Colegio) x 100.	464	437	447	441	447	464	457	2,693
Programa de formación de valores	(Escuelas participantes en Programa de Valores / Escuelas Existentes) *100	149	206	211	216	221	226	231	1,311
Grado de certificación de los procesos estratégicos de gestión	((Número de procesos estratégicos de gestión próximos a obtener certificación en el ciclo escolar N / Número de procesos estratégicos de gestión que obtuvieron certificación durante el ciclo escolar N-1) -1) x 100	39	39	39	39	39	39	39	234

Porcentaje de equipamiento	EQUIPAMIENTO = (Escuelas con aulas, laboratorios y bibliotecas equipadas /total de escuelas existentes) *100	95	96	97	101	105	106	107	612
Tasa de uso de capacidad instalada	(Total de aulas en uso / total de aulas existentes)*100	2,323	2,437	2,514	2,572	2,625	2,680	2,735	15,563
Apertura de centros de atención de la Universidad Digital	(Centro de atención y evaluación de la Universidad Digital aperturado en instalaciones de otras instituciones educativas / Total de planteles de educación media superior) * 100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Porcentaje de equipamiento	EQUIPAMIENTO = (Escuelas con aulas, laboratorios y bibliotecas equipadas /total de escuelas existentes) *100	95	96	97	101	105	106	107	15,563
Pendiente UNIVERSIDAD DIGITAL		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Índice de alumnos de educación media superior, colocados en el sector productivo.	(Alumnos de educación media superior colocados en la planta productiva / Matrícula total del último grado) x 100.	50,616	53,328	54,982	56,706	58,496	60,321	62,406	346,239
Índice de alumnos de educación media superior, colocados en el sector productivo.	(Alumnos de educación media superior colocados en la planta productiva / Matrícula total del último grado) x 100.	50,616	53,328	54,982	56,706	58,496	60,321	62,406	346,239
Crecimiento de convenios en educación media superior	((Convenios realizados en educación media superior en el ciclo N / Convenios realizados en educación media superior en el ciclo N-1) -1) * 100	365	186	273	282	290	299	307	1,637
Índice de alumnos de educación media superior, colocados en el sector productivo.	(Alumnos de educación media superior colocados en la planta productiva / Matrícula total del último grado) x 100.	50,616	53,328	54,982	56,706	58,496	60,321	62,406	346,239
Crecimiento de convenios en educación media superior	((Convenios realizados de educación media superior en el ciclo N / Convenios realizados de educación media superior en el ciclo N -1)-1)*100	365	186	273	282	290	299	307	1,637

Índice de alumnos de educación media superior, colocados en el sector productivo.	(Alumnos de educación media superior colocados en la planta productiva / Matrícula total del último grado) x 100.	50,616	53,328	54,982	56,706	58,496	60,321	62,406	346,239
% de Docentes certificados en Microsoft y CISCO	(Docentes certificados en Microsoft y CISCO / Docentes participantes en curso de Microsoft y CISCO) X 100	50	200	200	250	250	300	300	1,500
% de Alumnos certificados en Microsoft y CISCO	(Alumnos certificados en Microsoft y CISCO /Alumnos participantes en curso de Microsoft y CISCO) X 100	1,191	2,000	2,400	3,120	3,840	4,560	5,280	21,200
Calidad educativa en educación media superior	(Número de escuelas que realizaron su plan de mejora de educación media superior en el ciclo N / Número de escuelas que realizaron autoevaluación institucional de educación media superioren el ciclo N)*100	197	181	197	196	207	229	227	1,237
Calidad educativa en educación media superior	(Número de escuelas que realizaron su plan de mejorade educación media supeior en el ciclo N / Número de escuelas que realizaron autoevaluación	197	181	197	196	207	229	227	1,237

	institucional de educación media superior en el ciclo N)*100								
Procesos automatizados en educación media superior	(Procesos automatizados en educación media superior en el ciclo N / Procesos existentes en educación media superior en el ciclo N) * 100	2	2	3	3	3	3	3	17
Índice de administrativos capacitados en educación media superior	Personal administrativo capacitado	2,141	2,526	2,662	2,774	2,890	3,112	3,252	17,216
	De educación media superior en el ciclo N / Total de personal administrativo de educación media superior en el ciclo N								
Costo por alumno en educación media superior	Presupuesto total autorizado, para gastos de operación de educación media superior propedéutica en el año N / Matrícula total de educación media superior propedéutica en el ciclo N	2,209,205	2,277,435	1,668,950	2,495,912	2,613,636	2,740,380	2,876,987	14,673,300

Actualización del marco jurídico	(Normatividad actualizada / Normatividad existente) * 100	10	10	5	5	5	5	5	35
Tasa de crecimiento de las campañas de Difusión en educación media superior	((Campañas de difusión realizadas en el ciclo N /Campañas realizados en el ciclo N -1)-1)*100	4	4	4	4	4	4	4	24
Número de eventos culturales y artísticos por plantel	(Eventos culturales realizados/ eventos culturales programados) *100	48	49	50	50	51	51	52	303

Porcentaje de Alumnos que se ubican en el nivel I y II de la prueba enlace en habilidad lectora	(No. de estudiantes del Colegio que se ubican en el nivel bueno y excelente de la prueba enlace en habilidad lectora / Total de alumnos del Colegio examinados en la prueba enlace en habilidad lectora) X 100	20,126	20,044	21,010	21,420	22,114	22,836	23,566	130,990
Porcentaje de bibliotecas	(Número de escuelas de educación media superior que cuentan con una biblioteca en el ciclo escolar N / Total de escuelas edificio en el ciclo escolar N) x 100	114	115	119	122	125	128	131	740
Eventos deportivos	((Número de eventos deportivos en el ciclo escolar N / Número de eventos deportivos realizados durante el ciclo escolar N-1) -1) x 100	40	43	44	44	45	45	46	267

Fuente: Proyecciones Consideradas en el Programa Sectorial

Proyecciones de Consideradas en el programa sectorial: Universidad Digital

INIDICADOR			META PROYECTADA (8)						
NOMBRE (5)	FÓRMULA (6)	SITUACIÓN 2011 (7)	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Acumulada
Apertura de centros de atención de la Universidad Digital	(Centro de atención y evaluación de la Universidad Digital aperturado en instalaciones de otras instituciones educativas / Total de planteles de educación media superior) * 100	1	1	1	2	2	4	4	15
Tasa bruta de escolarización (cobertura)	(Matrícula total de educación media superior en el ciclo N / Población en edad oficial de cursar el nivel medio superior)*100	7,210	1,190	1,190	1,190	1,190	1,190	1,190	14,350
Tasa bruta de escolarización (cobertura)	(Matrícula total de educación media superior en el ciclo N / Población en edad oficial de cursar el nivel medio superior)*100	3,090	1,190	1,190	1,190	1,190	1,190	1,190	14,350

Fuente: Proyecciones Consideradas en el Programa Sectorial

Nombre	Meta Fichas Técnicas 2015	Meta Programa Sectorial 2015
Absorción en Bachillerato General.	91,883	92,735
Absorción en Bachillerato Tecnológico.	64,126	63,835
Apertura de centros de atención en Bachillerato a Distancia.	15	2
Aprobación en Bachillerato General.	142,556	129,659
Aprobación en Bachillerato Tecnológico.	62,922	107,383
Calidad Educativa en Bachillerato General.	405	406
Convenios Vigentes en Bachillerato General / Crecimiento de convenios.	6	2
Costo por alumno en Bachillerato General.	5,115.53	10,720,679
Deserción total en Bachillerato General.	27,005	16,828
Deserción total en Bachillerato Tecnológico.	16,555	26,333

Eficiencia terminal en media Superior Tecnológica	12,281	30,280
Personal docente directivo y administrativo actualizado en bachillerato general.	13,605	14,018
Personal docente directivo y administrativo actualizado en Bachillerato Tecnológico.	8,862	7,845
Tasa bruta de escolarización en media superior.	427,273	225,140
Tasa de crecimiento de la matrícula en Bachillerato General.	228,867	225,140
Tasa de crecimiento de la matrícula en Bachillerato Tecnológico.	144,610	143,945

Fuente: Proyecciones Consideradas en el Programa Sectorial; Fichas Técnicas de Indicadores Estratégicos2015; Fichas Media Superior 2015.

ANEXO 7

"COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS ESTATALES"

Nombre del programa: **Educación Media Superior**.
Clave: **02080103**
Dependencia/Entidad: **Secretaria de Educación.**
Unidad Responsable: **Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación.**
Tipo de Evaluación: **Evaluación de Consistencia y Resultados**.
Año de Evaluación: **2015**

Nombre del programa	Dependencia	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Con cuales programas Estatales coincide?	Clave	¿Con que Programas Estatales se complementa?	Clave	Justificación
Educación Media Superior	Secretaría de Educación	La obligatoriedad de la Educación Media Superior es atender a los alumnos egresados de secundaria en las modalidades escolarizadas y a distancia con las mismas oportunidades con equidad.	Personas de 15 a 17 años de edad	Administrativo y Económico.	Estatal	1. Estructura programática presupuestal 2015. 2. Evaluación de Consistencia y Resultados UAEMéx.	Educación para el Desarrollo Integral-UAEM (EDI-UAEM)	80101	Gestión de las Políticas Educativas	2050601	Ver respuesta a la pregunta No. 13.
									Modernización de la Educación	2050602	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Estructura programática 2015 y Evaluación de Consistencia y Resultados de la Universidad Autónoma del Estado de México

ANEXO 8

"AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ENTENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA"

Nombre del programa: **Educación Media Superior**.
Clave: **02080103**
Dependencia/Entidad: **Secretaria de Educación.**
Unidad Responsable: **Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación.**
Tipo de Evaluación: **Evaluación de Consistencia y Resultados**.
Año de Evaluación: **2015**

No aplica.

Nota: No existe evidencia de que el programa ha utilizado recursos atendidos a evaluaciones, esto debido a que en el año 2015 aparece por primera vez el programa presupuestario de Educación Media Superior.

ANEXO 9

"RESULTADOS DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORAS"

Nombre del programa: **Educación Media Superior.**
Clave: **02080103**
Dependencia/Entidad: **Secretaria de Educación.**
Unidad Responsable: **Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación.**
Tipo de Evaluación: **Evaluación de Consistencia y Resultados.**
Año de Evaluación: **2015**

No aplica

No existe evidencia de que el programa ha utilizado recursos atendidos a evaluaciones, esto debido a que en el año 2015 aparece por primera vez el programa presupuestario de Educación Media Superior.

ANEXO 10

"ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS"

Nombre del programa: **Educación Media Superior**.
Clave: **02080103**
Dependencia/Entidad: **Secretaria de Educación.**
Unidad Responsable: **Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación.**
Tipo de Evaluación: **Evaluación de Consistencia y Resultados**.
Año de Evaluación: **2015**

No aplica

No existe evidencia de que el programa ha utilizado recursos atendidos a evaluaciones, esto debido a que en el año 2015 aparece por primera vez el programa presupuestario de Educación Media Superior.

ANEXO 11

"EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA"

Nombre del programa: **Educación Media Superior.**
Clave: **02080103**
Dependencia/Entidad: **Secretaria de Educación.**
Unidad Responsable: **Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación.**
Tipo de Evaluación: **Evaluación de Consistencia y Resultados.**
Año de Evaluación: **2015**

Tipo de Población	Unidad de medida	2014-2015				
		Educación Media Superior	Profesional Técnico	Bachillerato General	Bachillerato Tecnológico	Preparatoria Abierta y Bachillerato a Distancia
P. de Referencia	alumnos	Personas en edad de 15 a 17 años de edad	Personas en edad de 15 a 17 años de edad	Personas en edad de 15 a 17 años de edad	Personas en edad de 15 a 17 años de edad	Personas en edad de 15 a 17 años de edad
P. Potencial	alumnos	911,712	911,712	911,712	911,712	911,712
P. Objetivo	alumnos	589,997	2,359	361,151	226,487	44,892
P. Atendida	alumnos	490,966	529	296,297	194,140	41,104
((P.A * 100) / P.O.)	%	83.214999	22.424756	82.042414	85.717944	91.561971

Fuente: 1. Proyecciones de población CONAPO 2010-2050. Personas en edad de 15 años a 17 años de edad.

2. Elaboración propia a partir de datos "Consolidado Estadístico por Género. Inicio de Cursos. Ciclo Escolar 2014-2015.

ANEXO 12

"INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA"

Nombre del programa: **Educación Media Superior.**
Clave: **02080103**
Dependencia/Entidad: **Secretaria de Educación.**
Unidad Responsable: **Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación.**
Tipo de Evaluación: **Evaluación de Consistencia y Resultados.**
Año de Evaluación: **2015**

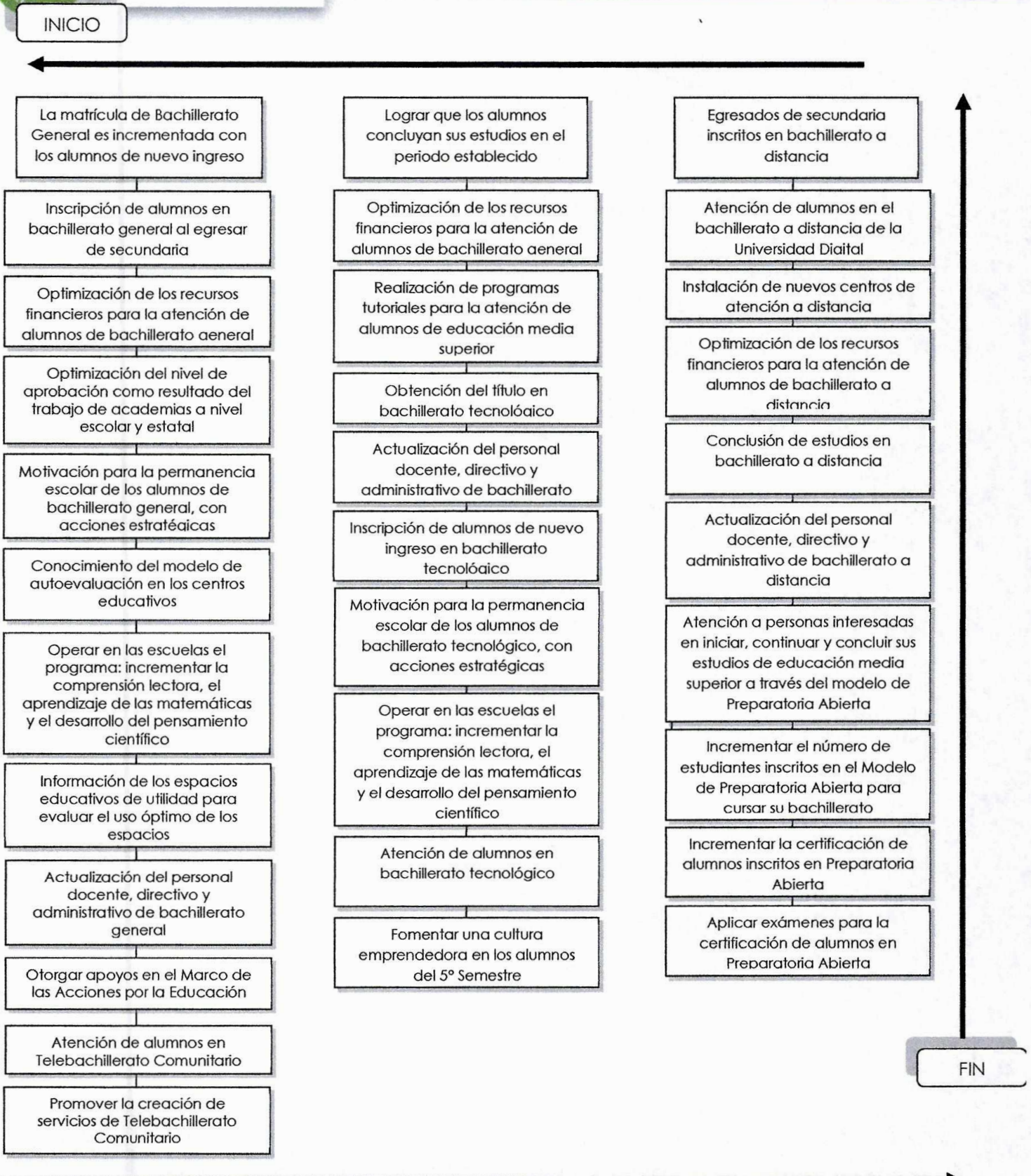
Ámbito geográfico		Rango de edad (años) y sexo														
		Total			0 a 14			15 a 19			30 a 64			65 y más		
		T	M	H	T	M	H	T	M	H	T	M	H	T	M	H
Entidad:	Estado de México	532,070	269,841	262,229	N/A	N/A	N/A	532,070	269,841	262,229	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Municipio:	Cobertura en todo el Estado															
Localidad:	N/A															
Localidad	N/A															

Fuente: Elaboración propia a partir de datos "Consolidado Estadístico por Género. Inicio de Cursos. Ciclo Escolar 2014-2015

ANEXO 13

"DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES"

Nombre del programa: **Educación Media Superior.**
Clave: **02080103**
Dependencia/Entidad: **Secretaria de Educación.**
Unidad Responsable: **Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación.**
Tipo de Evaluación: **Evaluación de Consistencia y Resultados.**
Año de Evaluación: **2015**


INICIO
La matrícula de Bachillerato General es incrementada con los alumnos de nuevo ingreso
Inscripción de alumnos en bachillerato general al egresar de secundaria
Optimización de los recursos financieros para la atención de alumnos de bachillerato aeneral
Optimización del nivel de aprobación como resultado del trabajo de academias a nivel escolar y estatal
Motivación para la permanencia escolar de los alumnos de bachillerato general, con acciones estratéaicas
Conocimiento del modelo de autoevaluación en los centros educativos
Operar en las escuelas el programa: incrementar la comprensión lectora, el aprendizaje de las matemáticas y el desarrollo del pensamiento científico
Información de los espacios educativos de utilidad para evaluar el uso óptimo de los espacios
Actualización del personal docente, directivo y administrativo de bachillerato general
Otorgar apoyos en el Marco de las Acciones por la Educación
Atención de alumnos en Telebachillerato Comunitario
Promover la creación de servicios de Telebachillerato Comunitario
Lograr que los alumnos concluyan sus estudios en el periodo establecido
Optimización de los recursos financieros para la atención de alumnos de bachillerato aeneral
Realización de programas tutoriales para la atención de alumnos de educación media superior
Obtención del título en bachillerato tecnolóaico
Actualización del personal docente, directivo y administrativo de bachillerato
Inscripción de alumnos de nuevo ingreso en bachillerato tecnolóaico
Motivación para la permanencia escolar de los alumnos de bachillerato tecnológico, con acciones estratégicas
Operar en las escuelas el programa: incrementar la comprensión lectora, el aprendizaje de las matemáticas y el desarrollo del pensamiento científico
Atención de alumnos en bachillerato tecnológico
Fomentar una cultura emprendedora en los alumnos del 5° Semestre
Egresados de secundaria inscritos en bachillerato a distancia
Atención de alumnos en el bachillerato a distancia de la Universidad Diaital
Instalación de nuevos centros de atención a distancia
Optimización de los recursos financieros para la atención de alumnos de bachillerato a distancia
Conclusión de estudios en bachillerato a distancia
Actualización del personal docente, directivo y administrativo de bachillerato a distancia
Atención a personas interesadas en iniciar, continuar y concluir sus estudios de educación media superior a través del modelo de Preparatoria Abierta
Incrementar el número de estudiantes inscritos en el Modelo de Preparatoria Abierta para cursar su bachillerato
Incrementar la certificación de alumnos inscritos en Preparatoria Abierta
Aplicar exámenes para la certificación de alumnos en Preparatoria Abierta
FIN

ANEXO 14

"GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA"

Nombre del programa: **Educación Media Superior**.
Clave: **02080103**
Dependencia/Entidad: **Secretaria de Educación.**
Unidad Responsable: **Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación.**
Tipo de Evaluación: **Evaluación de Consistencia y Resultados.**
Año de Evaluación: **2015**

Para el desglose de gastos se deben considerar los siguientes conceptos:

a) **Gastos de operación**:

   a. Directos

      i. Gasto derivado de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida. Considere capítulos 2000 y/o 3000.

      ii. Gasto en personal para la realización del programa. Considere capítulo 1000.

   b. Indirectos: permiten aumentar la eficiencia; forman parte de los procesos de apoyo. Gastos de supervisión, capacitación y/o evaluación. Considere capítulos 2000 y/o 3000.

b) **Gastos de mantenimiento**: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.) Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.

c) **Gastos en capital**: Son los que deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ejemplo: terrenos, construcción, equipamiento)

d) **Gasto unitario**: Gastos totales (Gastos en operación + gastos en mantenimiento) /población atendida. Para programas en sus primeros dos años de operación se debe considerar adicionalmente en el numerador de los Gastos en el capital.

Se tiene desglose del presupuesto por capítulo de gasto

PROGRAMA	CAPITULOS DE GASTO						
	TOTAL	1000	2000	3000	4000	5000	6000
Educación Media Superior	2,384,649,813	1,985,357,880	96,080,997	25,523,3818	8,195,374	27,483,544	12,298,200

Fuente: Gaceta de Gobierno del Estado de México. Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2015.*Nota: no se cuenta con información de gastos en operación.*

ANEXO 14-A

"GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA"

Nombre del programa: **Bachillerato Tecnológico**
Clave: 020502010102
Dependencia/Entidad: **Secretaria de Educación.**
Unidad Responsable: **Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación.**
Tipo de Evaluación: **Evaluación de Consistencia y Resultados.**
Año de Evaluación: **2015**

Para el desglose de gastos se deben considerar los siguientes conceptos:

a) **Gastos de operación**:

   a. Directos

      i. Gasto derivado de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida. Considere capítulos 2000 y/o 3000.

      ii. Gasto en personal para la realización del programa. Considere capítulo 1000.

   b. Indirectos: permiten aumentar la eficiencia; forman parte de los procesos de apoyo. Gastos de supervisión, capacitación y/o evaluación. Considere capítulos 2000 y/o 3000.

b) **Gastos de mantenimiento**: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.) Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.

c) **Gastos en capital**: Son los que deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ejemplo: terrenos, construcción, equipamiento)

d) **Gasto unitario**: Gastos totales (Gastos en operación + gastos en mantenimiento) /población atendida. Para programas en sus primeros dos años de operación se debe considerar adicionalmente en el numerador de los Gastos en el capital.

Se tiene desglose del presupuesto por capítulo de gasto

PROGRAMA	CAPITULOS DE GASTO						
	TOTAL	1000	2000	3000	4000	5000	6000
Bachillerato Tecnológico	2,209,604,358	2,089,791,045	18,351,537	89,282,719	6,646,000	5,533,057	

Fuente: Gaceta de Gobierno del Estado de México. Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2015.

Nota: no se cuenta con información de gastos en operación

ANEXO 14-B

"GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA"

Nombre del programa: **Bachillerato General**
Clave: **020502010101**
Dependencia/Entidad: **Secretaria de Educación.**
Unidad Responsable: **Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación.**
Tipo de Evaluación: **Evaluación de Consistencia y Resultados.**
Año de Evaluación: **2015**

Para el desglose de gastos se deben considerar los siguientes conceptos:

a) **Gastos de operación**:

   a. Directos

      i. Gasto derivado de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida. Considere capítulos 2000 y/o 3000.

ii. Gasto en personal para la realización del programa. Considere capítulo 1000.

b. Indirectos: permiten aumentar la eficiencia; forman parte de los procesos de apoyo. Gastos de supervisión, capacitación y/o evaluación. Considere capítulos 2000 y/o 3000.

b) **Gastos de mantenimiento**: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.) Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.

c) **Gastos en capital**: Son los que deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ejemplo: terrenos, construcción, equipamiento)

d) **Gasto unitario**: Gastos totales (Gastos en operación + gastos en mantenimiento) /población atendida. Para programas en sus primeros dos años de operación se debe considerar adicionalmente en el numerador de los Gastos en el capital.

Se tiene desglose del presupuesto por capítulo de gasto

PROGRAMA	CAPITULOS DE GASTO						
	TOTAL	1000	2000	3000	4000	5000	6000
Bachillerato General	4,443,268,888	4,164,911,132	52,908,702	177,643,087	7,396,000	28,111,767	12,298,200

Fuente: Gaceta de Gobierno del Estado de México. Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2015.*Nota: no se cuenta con información de gastos en operación*

ANEXO 14-C

"GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA"

Nombre del programa: **Preparatoria abierta y Bachillerato a distancia**
Clave: **020502010103**
Dependencia/Entidad: **Secretaria de Educación.**
Unidad Responsable: **Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación.**
Tipo de Evaluación: **Evaluación de Consistencia y Resultados.**
Año de Evaluación: **2015**

Para el desglose de gastos se deben considerar los siguientes conceptos:

a) **Gastos de operación**:

   a. Directos

      i. Gasto derivado de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida. Considere capítulos 2000 y/o 3000.

      ii. Gasto en personal para la realización del programa. Considere capítulo 1000.

   b. Indirectos: permiten aumentar la eficiencia; forman parte de los procesos de apoyo. Gastos de supervisión, capacitación y/o evaluación. Considere capítulos 2000 y/o 3000.

b) **Gastos de mantenimiento**: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.) Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.

c) **Gastos en capital**: Son los que deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ejemplo: terrenos, construcción, equipamiento)

d) **Gasto unitario**: Gastos totales (Gastos en operación + gastos en mantenimiento) /población atendida. Para programas en sus primeros dos años de operación se debe considerar adicionalmente en el numerador de los Gastos en el capital.

Se tiene desglose del presupuesto por capítulo de gasto

PROGRAMA	CAPITULOS DE GASTO						
	TOTAL	1000	2000	3000	4000	5000	6000
Preparatoria Abierta y Bachillerato a Distancia	54,282,777.00						

Fuente: Gaceta de Gobierno del Estado de México. Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2015.
Nota1: no se cuenta con información de gastos en operación.

Nota 2: no se tiene información sobre el desglose por capítulo del programa "Preparatoria Abierta y Bachillerato a Distancia

ANEXO 15

"AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO A SUS METAS"

Nombre del programa: **Educación Media Superior.**
Clave: **02080103**
Dependencia/Entidad: **Secretaria de Educación.**
Unidad Responsable: **Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación.**
Tipo de Evaluación: **Evaluación de Consistencia y Resultados.**
Año de Evaluación: **2015**

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta (Año evaluado)	Valor Alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin	Tasa bruta de escolarización en educación media superior (Cobertura)	Anual	Se estima incrementar para el 2015 a 49.42% la proporción de alumnos que cursan la educación media superior.	Se logró una tasa de escolarización en educación media superior de 53.10%	107.44	En el año 2015 se logró una tasa bruta de escolarización en educación media superior de 53.10%.

Propósito	Eficiencia terminal en bachillerato general	Anual	Se estima que para el 2015 la eficiencia terminal en bachillerato general sea de 61.85%	La eficiencia terminal fue de 70.28%	110.29	En el año 2015 se logró una eficiencia terminal de 70.28% de bachillerato general en la entidad. El incremento en el indicador de Eficiencia Terminal se debió a diversos factores, principalmente al aumento del otorgamiento de becas estudiantiles por parte del Gobierno del Estado de México y la Federación. Asimismo, a las acciones académicas por parte de las Escuelas Preparatorias Oficiales mediante los programas Yo No Abandono, Tutorías para Alumnos entre otros.
Componente 1	Tasa de crecimiento de la matrícula en bachillerato general	Anual	Se estima atender 1,190 alumnos más en bachillerato general	Se atendió una matrícula de 275 mil 554 alumnos en bachillerato general.	(-) 724.62	En el año 2015 se atendió una matrícula de 275 mil 554 alumnos en bachillerato general.
Componente 2	Eficiencia terminal en bachillerato tecnológico	Anual	Se estima que para el 2015 la eficiencia terminal en bachillerato general sea de 54.24%	La eficiencia terminal fue de 52.22%	96.28	En el año 2015 se logró una eficiencia terminal de 52.22% en bachillerato tecnológico.

Componente 3	Absorción en preparatoria abierta y bachillerato a distancia	Anual	Absorber 11.73%	Se alcanzó 1.47%	12.53	Con fundamento en el artículo 310 del Código Financiero del Estado de México y Municipios que a la letra dice: "El ejecutivo por conducto de la Secretaría podrá determinar reducciones, diferimientos o cancelaciones de recursos presupuestarios en los programas sean los siguientes casos: cuando las Dependencias y Entidades Públicas responsables del programa no demuestren el cumplimiento de las metas comprometidas".
Actividad	Absorción en bachillerato general	Anual	Porcentaje de absorción sea de 35.99%	Se alcanzó una absorción de 31.19%	86.65	Sin Observaciones
Actividad	Costo por alumno en bachillerato general	Anual	Se estima que para 2015 el +costo de alumno en el bachillerato general sea de 9,190 pesos	El costo de alumno en bachillerato general fue de 5,115 pesos	55.66	Sin Observaciones
Actividad	Calidad educativa en bachillerato general	Anual	Que el total de escuelas que realizaron autoevaluación tengan su plan de mejora.	100% de las escuelas con autoevaluación tiene su plan de mejora.	80.25	En el año 2015 se logró que 325 escuelas de bachillerato general realizan su plan de mejora.

Actividad	Comprensión lectora, aprendizaje de las matemáticas y desarrollo del pensamiento científico(Bachillerato General)	Anual	Implementar en 405 escuelas el programa para incrementar la comprensión lectora, aprendizaje de las matemáticas y el desarrollo del pensamiento científico.	Se implementó el programa en 325 escuelas.	80.25	Sin Observaciones
Actividad	Personal docente, directivo y administrativo actualizado en bachillerato general(1)	Anual	Se estima que se actualice 89.21% de personas	Se actualizó a 73.47% personas	82.35	En el año 2015 se actualizó al 73.47% del personal docente, directivo y administrativo en bachillerato general.
Actividad	Tasa de crecimiento de la matrícula de Telebachillerato	Anual				
Actividad	Aprobación en bachillerato general	Anual	Se estima que la matrícula de aprobados en bachillerato general sea de 62.29%	La aprobación en bachillerato general fue de 68.57%	110.08	Sin Observaciones

Actividad	Alumnos de bachillerato tecnológico participantes en tutorías	Anual	Que el 76.58 de alumnos participen en tutorías	100% de los alumnos que cursan el bachillerato tecnológico participaron en tutorías	130.59	Sin Observaciones
Actividad	Personal docente, directivo y administrativo actualizado en bachillerato tecnológico	Anual	Se estima que se actualice 77.21% de personas	Se actualizó a 35.71% personas	46.25	Con fundamento en el artículo 310 del Código Financiero del Estado de México y Municipios que a la letra dice: "El ejecutivo por conducto de la Secretaría podrá determinar reducciones, diferimientos o cancelaciones de recursos presupuestarios en los programas en los siguientes casos: Cuando las Dependencias y Entidades Públicas responsables del programa no demuestren el cumplimiento de las metas comprometidas".
Actividad	Absorción en bachillerato tecnológico	Anual	Se estimó una absorción de 25.12%	Se alcanzó una absorción de 10.50%	41.81	Con fundamento en el artículo 310 del Código Financiero del Estado de México y Municipios que a la letra dice: "El ejecutivo por conducto de la Secretaría podrá determinar reducciones, diferimientos o cancelaciones de recursos presupuestarios en los programas en los siguientes casos: Cuando las Dependencias y Entidades Públicas responsables del programa no demuestren el

						cumplimiento de las metas comprometidas".
Actividad	Tasa de crecimiento de la matrícula en bachillerato a distancia	Anual	Se estima que para 2015 la tasa de crecimiento de la matrícula en bachillerato a distancia sea de 10.73%	Se alcanzó una tasa de crecimiento de 6.80%	63.42	En el año 2015 el bachillerato a distancia creció en un mil 290 alumnos.
Actividad	Deserción total en bachillerato tecnológico	Anual	Se estima una meta de 11.29% de deserción total en bachillerato general	Se registró una deserción de bachillerato general de 12.15%	107.57	En el año 2015 se registró una deserción total en bachillerato tecnológico de 12.15%.
Actividad	Apertura de centros de atención en bachillerato a distancia	Anual	Incrementar en 71.43 los centros de atención	El incremento de centros de atención registro 77.78%	108.89	En el año 2015 se lograron aperturar 14 Centros de Bachillerato a Distancia en la entidad.
Actividad	Costo por alumno en bachillerato a distancia	Anual	Se estima que para 2015 el costo de alumno en el bachillerato a distancia sea de 2,424 pesos	El costo de alumno en bachillerato a distancia fue de 1,444 pesos	59.58	Sin Observaciones

Actividad	Porcentaje de incremento de estudiantes inscritos en el modelo de Preparatoria Abierta.1	Anual	Se estima que para 2015 el porcentaje sea de 97.3%	Se alcanzó un porcentaje de 55.64%	73.68	Preparatoria Abierta se encuentra en desventaja en comparación con otros subsistemas, al no ofrecer el bachillerato basado en competencias, y por la ausencia de material didáctico del plan tradicional, situación que causa baja demanda de servicios en el modelo y, obviamente, esto repercute negativamente en el alcance de la meta. Cabe mencionar que se han aperturado nuevas modalidades para éste nivel tanto a distancia, como en línea, tal es el caso del programa federal "Tú prepa en un examen" con características muy similares a este modelo.
Actividad	Porcentaje de incremento de estudiantes certificados en el modelo de Preparatoria Abierta.1	Anual	Se estima que para el 2015 sea de -22.90%	Se alcanzó 56.81%	73.68	Preparatoria Abierta se encuentra en desventaja en comparación con otros subsistemas, al no ofrecer el bachillerato basado en competencias, y por la ausencia de material didáctico del plan tradicional, situación que causa baja demanda de servicios en el modelo y obviamente esto repercute negativamente en el alcance de la meta. Cabe mencionar que se han aperturado nuevas modalidades para este nivel, tanto a distancia, como en línea, tal es el caso del programa federal "Tu prepa en un examen"

						con características muy similares a este modelo.
Actividad	Aprobación en bachillerato tecnológico	Anual	Se estima que para el 2015 la aprobación sea de 66.42%	La aprobación registro 65.51%	98.63	Para el año 2015 aprobaron 62 mil 922 alumnos sus estudios de bachillerato tecnológico.
Actividad	Deserción total en bachillerato general	Anual	Se estima una meta de 11.80% de deserción total en bachillerato general	Se registró una deserción de bachillerato general de 12.67%	107.37	En el año 2015 se registró una deserción en bachillerato general de 12.67%.
Actividad	Relación alumno/aula en bachillerato general	Anual	Se estima que para el 2015 haya un promedio de 42 alumnos atendidos simultáneamente en un aula.	Se alcanzó un promedio de 37.47 alumnos por aula.	89.55	Sin Observaciones
Actividad	Porcentaje de servicios creados	Anual	Se estima que para 2015 el porcentaje de servicios creados sean 100 para telebachillerato comunitario	Se crearon 1,830 servicios de Telebachillerato comunitario	1830	El incremento sustantivo obedece a que la modalidad de telebachillerato fue de gran aceptación por la población que habita las comunidades rurales en la entidad.

Actividad	Índice de titulación en bachillerato tecnológico	Anual	Se estima que para 2015 el índice de titulación en bachillerato tecnológico sea de 59.40%	El índice de titulación fue de 68.39	115.14	En el año 2015 se logró un índice de titulación en bachillerato tecnológico en la entidad de 68.39%, incremento que obedece a la implantación de programas para fortalecer la titulación.
Actividad	Comprensión lectora, aprendizaje de las matemáticas y desarrollo del pensamiento científico(Bachillerato Tecnológico)	Anual	Implementar en 272 escuelas el programa para incrementar la comprensión lectora, aprendizaje de las matemáticas y el desarrollo del pensamiento científico.	Se implementó el programa en 175 escuelas.	64.34	Sin Observaciones
Actividad	Tasa de crecimiento de la matrícula en bachillerato tecnológico1	Anual	Se estima que para el 2015 la tasa de crecimiento de la matrícula en bachillerato tecnológico sea de 2.64%	No hubo crecimiento.	(-) 785.2	Sin Observaciones
Actividad	Porcentaje de alumnos con cultura emprendedora	Anual	Se estima que para 2015 el porcentaje de alumnos con cultura	El porcentaje de alumnos fue de 24.09%	96.23	Sin Observaciones

			emprendedora sea de 25.03%			
Actividad	Porcentaje de egresados colocados en el sector productivo	Anual	Se estima que para 2015 el porcentaje de egresados colocados en el sector productivo sea 24.44%	El porcentaje de colocación fue de 24.44%	100	Sin Observaciones
Actividad	Eficiencia terminal en bachillerato a distancia	Anual	Se estima que para el 2015 la eficiencia terminal en bachillerato a distancia sea de 10.67%	La eficiencia terminal fue de 22.47%	210.69	Meta superada; que para el 2015 la eficiencia terminal en bachillerato a distancia sea de 10.67%.
Actividad	Personal docente, directivo y administrativo actualizado de bachillerato de distancia1	Anual	Se estima que se actualice 114.86% de personas	Se actualizó a 133.33% personas	116.08	En el año 2015 se logró actualizar al 133.3% del personal docente, directivo y administrativo en bachillerato a distancia. Meta superada en trimestres anteriores, por lo que se llevó a cabo una adecuación programática a efecto de incrementar lo programado anualmente para el presente ejercicio.

Actividad	Porcentaje de estudiantes atendidos con los servicios de Preparatoria Abierta en el Estado de México.	Anual	Se estima que para 2015 la población que no ha concluido sus estudios de educación media superior disminuya 117% de 27,876	Se alcanzó una disminución de 89.47%	76.04	La prestación de este servicio depende de la demanda e interés de la población en edad de cursar este nivel educativo en esta modalidad.
Actividad	Porcentaje de Exámenes acreditados	Anual	Se pretende que para 2015 sean 16,432 exámenes acreditados.	Se alcanzaron 58,244 exámenes acreditados de 65,181 que se presentaron.	338.33	La acreditación en Preparatoria Abierta depende de muchos factores, en principio del interés de los estudiantes por solicitar y posteriormente presentar el examen, en que se preparen académicamente para sustentar la evaluación, el contar con el material didáctico adecuado, además que es importante señalar que a la fecha ya no se están imprimiendo los libros del plan tradicional, lo cual complica el estudio independiente de nuestros estudiantes. Cabe mencionar que, desde el año inmediato anterior, previo a la revisión del Banco de Reactivos del plan tradicional, la Dirección de Preparatoria Abierta aplica instrumentos de evaluación propios, esto con la finalidad de que el contenido de dichos instrumentos sea afín con el material didáctico. Frente a la transición del nuevo plan de estudios de la Dirección de Preparatoria Abierta ha realizado el análisis del contenido del nuevo plan y de los instrumentos de evaluación del plan vigente, detectando algunos datos erróneos en contenidos específicos del material didáctico, con el propósito de reportarlos a la instancia que corresponda y de no incluirlos en el contenido de los instrumentos de evaluación. Por otra parte, se ha estado trabajando en la elaboración del material de apoyo didáctico, mismo

						que es difundido con los estudiantes para la resolución de sus exámenes, cabe señalar que dicho material es acorde a los objetivos de aprendizaje del plan vigente. Todo lo anterior es con la finalidad de proponer mejoras en los instrumentos de evaluación procurando elevar la acreditación de los estudiantes en el sistema no escolarizado denominado Preparatoria Abierta.

Fuente: Fichas Técnicas de Indicadores 2015 y resultados de la MIR 2015

	Bachillerato General
	Bachillerato Tecnológico
	Preparatoria Abierta y a Distancia

ANEXO 16

"INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Nombre del programa: **Educación Media Superior**.
Clave: **02080103**
Dependencia/Entidad: **Secretaria de Educación.**
Unidad Responsable: **Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación.**
Tipo de Evaluación: **Evaluación de Consistencia y Resultados**.
Año de Evaluación: **2015**

El programa si cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida, para el trámite de inscripción y reinscripción de alumnos y alumnas. Se aplicó un cuestionario con preguntas cerradas, por lo que no se inducen las respuestas. El cuestionario corresponde a las características de los beneficiarios, pues se aplicó a los estudiantes de nuevo ingreso, de tercer y quinto semestre, los resultados son representativos pues incluyen al total de la población de los semestres antes mencionados.

De manera específica el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECyTEM), tiene como línea de acción efectuar diagnósticos y/o estudios, que permitan identificar el grado de satisfacción de los usuarios del Colegio, tales como empresas, escuelas del nivel superior. La encuesta se realizó con el propósito de mejorar y fortalecer los servicios que brinda el área de control escolar de cada plantel.

El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) establece en su Plan de Trabajo Anual, como parte de un modelo de negocios, el identificar el mercado y los clientes a los cuales se dirige el servicio, evaluando permanentemente el grado de satisfacción obtenido en los servicios del Colegio. Se realizan "Diagnósticos de Satisfacción de Usuarios", con el propósito de continuar fortaleciendo el Sistema de Gestión de la Calidad y mejorar los Servicios Educativos que ofrecen.

Para el caso de bachillerato General, se cuenta con mecanismos para recabar información que permiten medir el grado de satisfacción de los beneficiarios mediante estudios, evaluaciones o diagnósticos de los Programas de Educación Media Superior.

Nota: Este cuestionario se aplicó en el Colegio de Bachilleres del Estado de México, Planteles y Educación Media Superior y a distancia.

Fuente: Resultados de la Encuesta de Satisfacción del usuario 2015. Colegio de Bachilleres del Estado de México, Planteles y Educación Media Superior y a distancia.

Plan Institucional De Desarrollo 2012-2017. Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México

ANEXO 17

Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Nombre del programa: **Educación Media Superior**.
Clave: **02080103**
Dependencia/Entidad: **Secretaria de Educación.**
Unidad Responsable: **Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación.**
Tipo de Evaluación: **Evaluación de Consistencia y Resultados.**
Año de Evaluación: **2015**

DISEÑO	
Fortalezas y/o Oportunidades	
Fortaleza	Es la primera vez que se cuenta con una evaluación de Consistencia y Resultados, con el propósito de mejorar y atacar aquellas debilidades y contar con un programa mejor estructurado.
Oportunidad	Publicar un documento donde se establezcan fechas de revisión y actualización de la problemática que atiende el programa de Educación Media Superior, de esta manera se puede medir el impacto y desarrollo del programa.
Fortaleza	El programa Educación Media Superior está alineado al Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012-2017, la alineación del Propósito de la MIR, con el objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2012-2017.
Fortaleza	Se tiene bien identificada la problemática de la Educación Media Superior.
Oportunidad	Ya detectado el problema se puede establecer con mayor precisión las estrategias para atender a la población.
Oportunidad	Conocer el estrato socioeconómico de la población para definir estrategias que permitan atender y brindar un servicio más amplio, incorporando a la población vulnerable.
Debilidades y/o Amenazas	

Amenaza	El presupuesto es insuficiente para atender la demanda de la población que requiere Educación Media Superior.
Debilidad	En el sistema de preparatoria abierta no se cuenta con un plan de estudios por competencias, el cual permitiría tener una mayor matrícula y hacer más atractiva esta modalidad.
Debilidad	Se estudiaron las fichas técnicas de los indicadores y no hacen referencia a la línea base.
Amenaza	El personal docente no cuenta con el perfil adecuado conforme al Marco Curricular Común.
Recomendaciones	
Recomendación	Agregar un componente a la Matriz de Indicadores para el Ejercicio Fiscal 2017, el cual esté relacionado al objetivo establecido en el programa sectorial gobierno solidario "Desarrollar el Marco Curricular Común (MCC), basado en desempeños terminales y en un enfoque de competencias en todos los planteles de Educación Media Superior".
Recomendación	La Dirección de Programación y Evaluación debería contar con un sistema en donde se monitoree el comportamiento de la Matriz de indicadores, en donde todas las unidades ejecutoras tengan la posibilidad de consultar dicha información.
Recomendación	En las Fichas Técnicas de indicadores no se hace referencia a la línea base, la cual sirve para conocer el avance del indicador con respecto a lo que se plantea incrementar o disminuir (dependiendo la naturaleza del indicador). Sugiriendo que para la siguiente planeación se considere en la ficha técnica ya que las ventajas de tener una línea base se refleja en la capacidad de evaluar el desempeño, cálculo del valor devengado y estimación exacta del futuro mejorado.
Recomendación	Se sugiere que el Programa de Educación Media Superior cuente con un diagnóstico por región, ya que las causas y efectos no son los mismos en las zonas rurales que en las urbanas.
Recomendación	Se recomienda que se actualice el plan de estudios del sistema de preparatoria abierta, de acuerdo a las exigencias de los demandantes conforme al sistema escolarizado.

PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	
Fortalezas y/o Oportunidades	
Fortaleza	La planeación institucional está basada en el Programa Sectorial "Gobierno Solidario", en el objetivo "Ser reconocido como el Gobierno de la Educación", del que se deriva la Matriz de indicadores por Resultados, la cual contempla: Fin, Propósito e indicadores para medir el avance en el logro de sus resultados.
Fortaleza	Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas en la metodología.
Oportunidad	No existe evidencia de que el Programa ha utilizado informes de evaluación externas, esto debido a que en el año 2015 aparece por primera vez el Programa Presupuestario Educación Media Superior.
Oportunidad	No existe evidencia de que el Programa ha utilizado documentos de trabajo, que a la fecha se han implementado, provenientes del "Seguimiento a resultados y recomendaciones derivadas del proceso de evaluación", esto debido a que en el año 2015 aparece por primera vez el Programa Presupuestario Educación Media Superior.
Oportunidad	No existe evidencia de que el Programa ha utilizado recomendaciones atendidas de evaluaciones, esto debido a que en el año 2015 aparece por primera vez el Programa Presupuestario Educación Media Superior.
Debilidades y/o Amenazas	
Debilidad	No se cuenta con un Plan Estratégico de Educación Media Superior, lo que deviene en no tener identificada la atención que requiere la población.
Amenaza	Al no tener un Plan Estratégico el programa de Educación Media Superior, no cuenta con directrices enfocadas a solucionar el problema.
Recomendaciones	
Recomendación	Contar con un plan estratégico que permita atender la matrícula.

Recomendación	Fijar una tasa de crecimiento en la Educación Media Superior.
Recomendación	Es recomendable contar con un presupuesto basado en la gestión de resultados para atender la demanda educativa e incrementar la cobertura del servicio.
Recomendación	A partir de los resultados de esta evaluación se recomienda fortalecer el Programa de Educación Media Superior.

COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	
Fortalezas y/o Oportunidades	
Oportunidad	La MIR cuenta con un apartado en el que especifica la población objetivo correspondiente a Educación Media Superior, por subsistema.
Oportunidad	Aunque la metodología da herramientas para identificar los tipos de población, el Marco Lógico por Programa Presupuestario sugiere aplicar correctamente la metodología.
Oportunidad	Aplicar correctamente la metodología de las poblaciones para focalizar la atención a la población objetivo e incrementar la cobertura.
Oportunidad	Existen planteles en todo el Estado de México; sin embargo, no son suficientes para cubrir la demanda educativa, por lo cual se podría fortalecer la preparatoria a distancia.
Debilidades y/o Amenazas	
Debilidad	El porcentaje de cobertura está por debajo de la media nacional.
Amenaza	El programa sectorial no menciona tasas de crecimiento para ninguno de los niveles de educación.
Recomendaciones	
Recomendación	Realizar una planeación donde se involucren todas las unidades ejecutoras para focalizar la cobertura y determinar estrategias que se seguirán a mediano y largo plazo para atender el reto de la Educación Media Superior que es la obligatoriedad para el año 2021.

OPERACIÓN	
Fortalezas y/o Oportunidades	
Fortalezas	La convocatoria como procedimiento del programa para la selección de beneficiarios de la Educación Media Superior, cuenta con todas las características que marca la metodología.
Fortaleza	Se cuenta con un proceso sistematizado para registrar al alumno y matricular al beneficiario del servicio.
Fortaleza	Todas las unidades ejecutores están familiarizadas con el sistema de registro de datos.
Debilidades y/o Amenazas	
Debilidad	No se cuenta con evidencia documentada en el que señale los cambios al documento normativo el cual está identificado como Matriz de Indicadores por Resultados.
Debilidad	No se cuenta con información lo cual indique los gastos en operación a detalle.
Recomendaciones	
Recomendación	Valorar si el sistema actual es el adecuado para el registro de datos.
Recomendación	Utilizar las características socioeconómicas de los beneficiarios, donde se establezca un programa para focalizarlos.

PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	
Fortalezas y/o Oportunidades	
Oportunidad	No se cuenta con evidencia documentada en el que arrojen resultados del grado de satisfacción que emitan los alumnos matriculados en Educación Media Superior de manera general.
Fortaleza	El Colegio de Bachilleres del Estado de México (COBAEM), CONALEP, CECyTEM y la Universidad Digital presentaron evidencia documentada donde mide el grado de satisfacción de su población atendida.

Debilidades y/o Amenazas	
Debilidad	Al no contar con un mecanismo de satisfacción, no se conoce la calidad de los servicios que se prestan.
Recomendaciones	
Recomendación	Aplicar una encuesta de satisfacción a los alumnos que cursan la educación media superior.

MEDICIÓN DE RESULTADOS	
Fortalezas y/o Oportunidades	
Fortaleza	Los resultados reflejados en la MIR, fueron superiores a la meta establecida para cada indicador, por lo que son positivos y contribuyen al fin; lograr un punto porcentual de crecimiento en cobertura y eficiencia terminal que coadyuve a que se logre la meta establecida.
Debilidades y/o Amenazas	
Debilidad	El programa no cuenta con evaluaciones externas que identifiquen hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito de Educación Media Superior.
Debilidad	El programa no cuenta con resultados documentados de evaluaciones externas, que permitan identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o Propósito del programa.
Debilidad	El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales, que muestren impacto de programas similares.
Debilidad	El programa no cuenta con resultados documentados de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales, que muestren impacto de programas similares.
Debilidad	El programa no cuenta con evaluaciones de impacto.
Debilidad	El programa no cuenta con resultados acerca de evaluaciones de impacto.

Recomendaciones	
Recomendaciones	Utilizar los resultados de la presente evaluación para mejorar el Programa Presupuestario Educación Media Superior, así como los proyectos Bachillerato General, Bachillerato Tecnológico y Preparatoria Abierta y Bachillerato a Distancia.

ANEXO 18

"COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIOR"

Nombre del programa: **Educación Media Superior**.
Clave: **02080103**
Dependencia/Entidad: **Secretaria de Educación.**
Unidad Responsable: **Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación.**
Tipo de Evaluación: **Evaluación de Consistencia y Resultados**.
Año de Evaluación: **2015**

No aplica

El programa no cuenta con resultados de Evaluación de Consistencia y Resultados anterior, pues el programa no existía, dada la armonización contable fue creado el programa de "Educación Media Superior" en 2015.

Fuente: No hay evidencia documental.

ANEXO 19

"VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA"

Nombre del programa: **Educación Media Superior.**
Clave: **02080103**
Dependencia/Entidad: **Secretaria de educación.**
Unidad Responsable: **Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación.**
Tipo de Evaluación: **Evaluación de Consistencia y Resultados.**
Año de Evaluación: **2015**

TEMA	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
DISEÑO	34	Existe justificación documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, no obstante, **no se mostró evidencia** de carácter nacional o internacional, sobre los efectos positivos atribuibles a los beneficios de la población objetivo, así como, de no contar con elementos que determinen que la intervención del programa es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.
PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	16	No se tiene evidencia documental sobre evaluaciones externas, hallazgos y recomendaciones de estás, que el programa presupuestario haya tenido, implementado o realizado.
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	4	El Programa Sectorial define la estrategia de cobertura y líneas de acción, pero no se especifica, los horizontes de largo plazo, ni las tasas de crecimiento, para determinar las metas.
OPERACIÓN	45	No se cuenta con evidencia que los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios, y los de ejecución de acciones, así como los documentos de verificación de estos, están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	0	No se cuenta con evidencia documental, donde se refleje: los instrumentos, metodología y resultados, para medir el grado de satisfacción de los alumnos matriculados en Educación Media Superior de manera general.
MEDICIÓN DE RESULTADOS RESULTADOS	4	No cuenta con evaluaciones externas, esto no ha permitido contar con hallazgos que le permitan establecer acciones de mejora del programa presupuestario.
VALORACIÓN FINAL		**104 de 136**

ANEXO 20

"FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN"

Nombre del programa: **Educación Media Superior**.
Clave: **02080103**
Dependencia/Entidad: **Secretaria de Educación.**
Unidad Responsable: **Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación.**
Tipo de Evaluación: **Evaluación de Consistencia y Resultados**.
Año de Evaluación: **2015**

Nombre de la instancia evaluadora:	Despacho de Consultores Visión y Estrategia, S.C.
Nombre del coordinador de la evaluación:	Mtro. Ramón Cuevas Martínez.
Nombres de los principales colaboradores:	Lic. Vicente Martínez Iniesta, Lic. Ricardo Valdez Michua.
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación.
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Lic. Edgar Martínez Novoa.
Forma de contratación de la instancia evaluadora:	Adjudicación Directa.
Costo total de la evaluación	$362,068.96 + IVA.
Fuente de financiamiento:	Recursos Federales.

Fuente: Información propia.

BIBLIOGRAFÍA

1. GEM (2015) Estructura Programática para el Ejercicio Fiscal 2015, Catálogo de Descripciones de la Estructura Programática 2015. Secretaría de Finanzas p. 15.

2. GEM (2014) Programa Presupuestario Educación Media Superior, Presupuesto con base a Resultados 2015, Reporte del Marco Lógico por Programa Presupuestario. Secretaría de Educación, Subsecretaría de Planeación y Administración, Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, Dirección de Programación y Evaluación.

3. GEM, Secretaría de Educación. Consolidado Estadístico por Género inicio de cursos, Ciclo escolar 2014-2015.

4. GEM (2015). Matriz de Indicadores para Resultados, Educación Media Superior, Sistema de Planeación y Presupuesto, Secretaría de Finanzas.

5. GEM (2012) Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017. Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México.

6. GEM (2012) Programa Sectorial: Gobierno Solidario 2012-2017. Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México.

7. http://www.objetivosdedesarrollodelmilenio.org.mx/cgi-win/ODM.exe/OBJODM0010

8. GEM, Gaceta de Gobierno No. 83, 30 de abril de 2004, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y Municipios del Estado de México.

9. El análisis de la MIR está basado en el Documento proporcionado por la Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación en versión impresa y digital (Anexo 17). Sistema de Presupuesto por Programas (SPP). Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario Educación Media Superior. Dirección General del Gasto Público. Toluca, México. 2015. Versión en línea, acceso solo con contraseña: http://siprep.edomexico.gob.mx.

10. Secretaría de Educación, Dirección de Programación y

Evaluación, Matriz de Indicadores por Resultados 2015.

11. El análisis de las posibles complementariedades con otros Programas Estatales está basado en el Documento proporcionado por la Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación en versión impresa y digital (Anexo 7). Sistema de Presupuesto por Programas (SPP). Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario Gestión de las Políticas Educativas y Modernización de la Educación.

12. GEM (2015). Programa Anual, Bachillerato General, Bachillerato Tecnológico, Preparatoria Abierta y Bachillerato a Distancia. Sistema de Planeación y Presupuesto, Secretaría de Finanzas.

13. http://ingresoms.edomex.gob.mx/ingresoms/Inicio.aspx

14. GEM (2015), Sistema de Presupuesto por Programas 2015, Secretaría de Finanzas.

15. GEM (2014) Gaceta del Gobierno, Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2015. No. 101 jueves 20 de noviembre de 2014.

16. GEM (2015), Fichas Técnicas de Indicadores Educación Media Superior. Sistema de Presupuesto por Programas 2015, Secretaría de Finanzas

17. http://www.ipomex.org.mx/ipo/portal/educacion.web

18. GEM (2015), MIR Educación Media Superior. Sistema de Presupuesto por Programas 2015, Secretaría de Finanzas.

19. Recopilado de las presentaciones "Reporte del Marco Lógico por Proyecto" correspondientes a bachillerato general, la MIR 2015.

20. Documento denominado "Presupuesto 2015".

21. Recopilado de las presentaciones "Reporte del Marco Lógico por Proyecto" correspondientes a bachillerato general, bachillerato tecnológico, preparatoria abierta y bachillerato a distancia y preparatoria abierta y bachillerato a distancia SEIEM.

22. Dirección general de Información, Planeación, Programación y

Evaluación. Bachillerato General, Bachillerato a Distancia, COBAEM y CECYTEM.

23. Recopilado de la MIR 2015 de Bachillerato General.

24. Documento "Resultados de la MIR".

25. Proyecciones de población CONAPO 2010-2050. Personas en edad de 15 años a 17 años de edad.

26. Gaceta de Gobierno del Estado de México. Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2015.

27. Resultados de la Encuesta de Satisfacción del usuario 2015. Colegio de Bachilleres del Estado de México, Planteles y Educación Media Superior y a distancia.

28. Revista CEPPEMS No. 01 Diciembre / 2010. Gobierno del Estado de México, Secretaria de Educación.

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

Con el objeto de consolidar la Administración Pública del Gobierno del Estado de México en un Gobierno de Resultados, cuyas acciones sean evaluadas en un entorno de transparencia, que se traduzca en una gestión gubernamental que mida los logros y alcances mediante procesos de monitoreo y evaluación de los Programas presupuestarios que conforman el Presupuesto de Egresos del GEM a través de indicadores de desempeño, de tal manera que la presupuestación basada en resultados permita consolidar el Sistema Integral de Evaluación del Desempeño.

En este contexto, el Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de Finanzas, publicó el 30 de abril de 2013 en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", los "Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios", que tienen por objeto regular la evaluación de los programas presupuestarios, de los cuales, se deriva el Programa Anual de Evaluación y los Términos de referencia para el desarrollo de cada tipo de evaluación.

OBJETIVO

Establecer la estructura del formato que los sujetos evaluados deben observar para informar la difusión de los resultados de las evaluaciones practicadas a los programas presupuestarios, de acuerdo a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2015, con la finalidad que sirva como formato armonizado.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Las presentes disposiciones serán de observancia obligatoria para:

- Las Dependencias,
- Los Organismos Auxiliares,
- La Procuraduría General de Justicia del Estado de México,
- Las Unidades Administrativas dependientes del Gobernador, y
- Los Tribunales Administrativos del Estado de México.

MARCO JURÍDICO

El presente instrumento, se elabora en cumplimiento a los artículos 64 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como, a la Norma: "Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recurso Federales Ministrados a las Entidades Federativas", emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), atendiendo las facultades que le confiere el artículo 9 fracciones I y IX de la citada Ley General de Contabilidad; así como al inciso "c" de la

disposición VIGÉSIMA SEXTA del Capítulo X. De la Difusión de las Evaluaciones y sus Resultados de los "Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México".

DEL FORMATO

Los sujetos evaluados, deberán observar los siguientes criterios e instrumentos para la integración de la información relativa a los principales resultados de las evaluaciones de los Programas presupuestarios:

Formato para la difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Educación Media Superior del Ejercicio Fiscal 2015
1.2 Fecha de inicio de la evaluación:	06/01/2016
1.3 Fecha de término de la evaluación:	04/08/2016
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la Unidad Administrativa a la que pertenece	
Nombre: Lic. Edgar Martínez Novoa.	Unidad Administrativa: Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación.
1.5 Objetivo general de la evaluación:	Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa Presupuestario Educación Media Superior, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	1.-Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa Educación Media Superior. 2.- Identificar si el programa Educación Media Superior cuenta con instrumentos de planeación y orientación a resultados. 3.- Examinar si el programa Educación Media Superior ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo. 4.- Analizar los principales procesos establecidos en la normatividad aplicable. 5.- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados. 6.- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	1.- Trabajo de Gabinete 2.- Grupos Focales 3.- Entrevistas

Instrumentos de recolección de información:	- Trabajo de gabinete, en el que se recopilaron y analizaron evidencias documentales.	- Siete reuniones de trabajo con personal de la Secretaría de Educación
	- Dos grupos focales con responsables del programa de cada subsistema.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	a) **Recolección de datos** a través de un trabajo de gabinete, que consistió en la recopilación de toda la información documental del programa presupuestario. Asimismo se usaron técnicas como los grupos focales mediante los cuales se obtuvo información cualitativa, utilizando instrumentos como la entrevista, situación que permitió comparar la información documental, así como complementarla. Cada uno de los grupos focales estuvo integrado de 10 a 12 personas con la presencia de un moderador. b) **Análisis de datos** posterior a la recolección de datos, se procedió a realizar el análisis de las diferentes fuentes de información, permitiendo con ello obtener los resultados de la evaluación.	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

		Hallazgo
1	Tomo I	- Existe alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y al Programa Sectorial Gobierno Solidario, en este último se establece el objetivo "Desarrollar el Marco Curricular Común (MCC), basado en desempeños terminales y en un enfoque de competencias en todos los Planteles de Educación Media Superior", lo cual no se ve reflejado en el programa, ni en ninguno de sus tres proyectos. Se cuenta con una Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior del

		Estado de México, que tiene como uno de sus objetivos, apoyar la mejora continua de la calidad de los programas de educación media superior, en la que se realizan trabajos y se genera información que pudiera ser de utilidad para la atención de la problemática que se aborda con el programa presupuestario. - En las fichas técnicas de indicadores no se hace referencia a la línea base, se establece un aspecto denominado ***"descripción del factor de comparación";*** el cual metodológicamente, no responde a lo señalado en documentos establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco Interamericano de Desarrollo, para la construcción de indicadores. - Presupuesto insuficiente para atender la demanda de la población que requiere Educación Media Superior. - El proceso de planeación no se encuentra encadenado entre los diferentes proyectos que integran el programa. - Se advierten debilidades en el árbol de problemas, destacando la incongruencia en el proceso de alineación entre los tres proyectos. - En materia de información socioeconómica se presenta información sobre estudios de las características por región, y de manera estratificada. Así mismo es información del año 2011.
2	Tomo II	- La planeación institucional está basada en el Programa Sectorial, del cual se deriva la Matriz de Indicadores por Resultados. No obstante no cuenta con elementos a mediano y largo plazo. - El programa presupuestario al ser de nueva creación, no ha tenido evaluaciones externas. - Derivado de que no ha tenido evaluaciones externas no se cuenta con evidencia de haya tenido hallazgos y/o recomendaciones por lo que no se ha dado seguimiento a esto. - No existe evidencia sobre la existencia de un Plan Estratégico de Educación Media Superior que contemple acciones a corto, mediano y largo plazo, siendo esto un instrumento importante para el proceso de planeación, cuentan con información, resultado de los trabajos en a CEPPEMS, que puede servir como base para desarrollar un Plan Estratégico de la Educación Media Superior. - En materia de información socioeconómica se presenta

		información sobre estudios de las características por región, y de manera estratificada. Así mismo es información del año 2011.
3	Tomo III	- En cuanto a la cobertura se tiene la meta anual, pero en el programa sectorial no se ven reflejadas las metas de cobertura de manera anual, sólo se refleja la meta al año 2017, (73.2%), no se visualizan metas a largo plazo.
4	Tomo IV	- Cuenta con aplicaciones y sistemas informáticos que les permite administrar de manera eficaz la información que generan. - Están alineados a mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. - Cuentan con procedimientos documentados, pero no están estandarizados, es decir, no son utilizados y conocidos por todos los actores involucrados de cada proyecto. - Cuenta con avances de los indicadores de gestión y de resultados, no obstante en algunos de ellos no se cumplió con la meta programada.
5	Tomo V	- No se cuenta con instrumentos, metodología y resultados para medir el grado de satisfacción de los alumnos matriculados en Educación Media Superior de manera general. - Existen instancias ejecutoras que han realizado estudios para medir el grado de satisfacción del beneficiario.
6	Tomo VI	- El programa presupuestario al ser de nueva creación, no ha tenido evaluaciones externas, ni de carácter nacional o internacional. - Derivado de que no ha tenido evaluaciones no se cuenta con evidencia de haya tenido hallazgos y/o recomendaciones por lo que no se ha dado seguimiento a esto.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas o tomos de la evaluación.		

2.2.1 Fortalezas:	*Es la primera vez que se cuenta con una evaluación de Consistencia y Resultados, con el propósito de mejorar y atacar aquellas debilidades y contar con un programa mejor estructurado. *El programa Educación Media Superior está alineado al Programa Sectorial Gobierno Solidario 2012-2017, la alineación del Propósito de la MIR, con el objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2012-2017. *Se tiene bien identificada la problemática de la Educación Media Superior.	Tomo I
	*La planeación institucional está basada en el Programa Sectorial "Gobierno Solidario", en el objetivo "Ser reconocido como el Gobierno de la Educación", del que se deriva la Matriz de indicadores por Resultados, la cual contempla: Fin, Propósito e indicadores para medir el avance en el logro de sus resultados. *Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas en la metodología.	Tomo II
	No existen	Tomo III
	*La convocatoria como procedimiento del programa para la selección de beneficiarios de la Educación Media Superior, cuenta con todas las características que marca la metodología. *Se cuenta con un proceso sistematizado para registrar al alumno y matricular al beneficiario del servicio. *Todas las unidades ejecutores están familiarizadas con el sistema de registro de datos.	Tomo IV
	*El Colegio de Bachilleres del Estado de México (COBAEM), CONALEP, CECyTEM y la Universidad Digital presentaron evidencia documentada donde mide el grado de satisfacción de su población atendida.	Tomo V
	*Los resultados reflejados en la MIR, fueron superiores a la meta establecida para cada indicador, por lo que son positivos y contribuyen al fin; lograr un punto porcentual de crecimiento en cobertura y eficiencia terminal que coadyuve a que se logre la meta establecida.	Tomo VI
2.2.2 Oportunidades:	*Publicar un documento donde se establezcan fechas de revisión y actualización de la problemática que atiende el programa de Educación Media Superior, de esta manera se puede medir el impacto y desarrollo del programa. *Ya detectado el problema se puede establecer con mayor precisión las estrategias para atender a la población.	Tomo I

	*Conocer el estrato socioeconómico de la población para definir estrategias que permitan atender y brindar un servicio más amplio, incorporando a la población vulnerable.	
	*No existe evidencia de que el Programa ha utilizado informes de evaluación externas, esto debido a que en el año 2015 aparece por primera vez el Programa Presupuestario Educación Media Superior. *No existe evidencia de que el Programa ha utilizado documentos de trabajo, que a la fecha se han implementado, provenientes del "Seguimiento a resultados y recomendaciones derivadas del proceso de evaluación", esto debido a que en el año 2015 aparece por primera vez el Programa Presupuestario Educación Media Superior. *No existe evidencia de que el Programa ha utilizado recomendaciones atendidas de evaluaciones, esto debido a que en el año 2015 aparece por primera vez el Programa Presupuestario Educación Media Superior.	Tomo II
2.2.2 Oportunidades	*La MIR cuenta con un apartado en el que especifica la población objetivo correspondiente a Educación Media Superior, por subsistema. *Aunque la metodología da herramientas para identificar los tipos de población, el Marco Lógico por Programa Presupuestario sugiere aplicar correctamente la metodología. *Aplicar correctamente la metodología de las poblaciones para focalizar la atención a la población objetivo e incrementar la cobertura. *Existen planteles en todo el Estado de México; sin embargo, no son suficientes para cubrir la demanda educativa, por lo cual se podría fortalecer la preparatoria a distancia.	Tomo III
	No existe	Tomo IV
	*No se cuenta con evidencia documentada en el que arrojen resultados del grado de satisfacción que emitan los alumnos matriculados en Educación Media Superior de manera general.	Tomo V
	No existe	Tomo VI

2.2.3 Debilidades:	*En el sistema de preparatoria abierta no se cuenta con un plan de estudios por competencias, el cual permitiría tener una mayor matrícula y hacer más atractiva esta modalidad. *Se estudiaron las fichas técnicas de los indicadores y no hacen referencia a la línea base.	Tomo I
	*No se cuenta con un Plan Estratégico de Educación Media Superior, lo que deviene en no tener identificada la atención que requiere la población.	Tomo II
	*El porcentaje de cobertura está por debajo de la media nacional.	Tomo III
	*No se cuenta con evidencia documentada en el que señale los cambios al documento normativo el cual está identificado como Matriz de Indicadores por Resultados.	Tomo IV
	*Al no contar con un mecanismo de satisfacción, no se conoce la calidad de los servicios que se prestan.	Tomo V
2.2.3 Debilidades:	*El programa no cuenta con evaluaciones externas que identifiquen hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito de Educación Media Superior. *El programa no cuenta con resultados documentados de evaluaciones externas, que permitan identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o Propósito del Programa. *El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales, que muestren impacto de programas similares. *El programa no cuenta con resultados documentados de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales, que muestren impacto de programas similares. *El programa no cuenta con evaluaciones de impacto. *El programa no cuenta con resultados acerca de evaluaciones de impacto.	Tomo VI
2.2.4 Amenazas:	*El presupuesto es insuficiente para atender la demanda de la población que requiere Educación Media Superior. *El personal docente no cuenta con el perfil adecuado conforme al Marco Curricular Común.	Tomo I
	*Al no tener un Plan Estratégico el programa de Educación Media Superior, no cuenta con directrices enfocadas a solucionar el problema.	Tomo II

	*El programa sectorial no menciona tasas de crecimiento para ninguno de los niveles de educación.	Tomo III
	No existe	Tomo IV
	No existe	Tomo V
	No existe	Tomo VI

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- El proceso de planeación no se encuentra encadenado, ya que no se puede mostrar la eficacia de la intervención, en la solución del problema, respecto a otras alternativas, ya que aunque se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo y Programa Sectorial, no se reflejan todas las estrategias y líneas de acción señaladas, en el diseño del programa. Por ejemplo el tema del "Marco Curricular Común" o ingreso al Sistema Nacional de Bachillerato, aunque se cuenta con información resultado de los trabajos en el seno de la CEPPEMS, esta no se ve reflejada en el proceso de planeación.
- La información socioeconómica de la población atendida, no es utilizada en el proceso de diseño y planeación del programa, muestra de ello es la falta de líneas base en sus indicadores, siendo vital esto para la toma de decisiones.
- El programa presupuestario no se encuentra orientado a resultados, ya que no existen mecanismos de planeación a mediano y largo plazo, por lo que sus resultados no reflejan el impacto esperado. Razón por la cual esquemas como la cobertura del programa, no muestra los horizontes a largo plazo.
- En materia de operación del programa, se cuenta con procedimiento pero no están estandarizados, en materia de recursos, no se identifica los gastos unitarios en los que invierte para generar los bienes y servicios.
  Los resultados de los indicadores en su mayor parte no se cumplieron las metas programadas, y no existe homogeneidad en su diseño.
- El programa presupuestario al ser de nueva creación no ha tenido evaluaciones externas, de impacto, de carácter nacional e internacional, razón por la cual no cuenta con hallazgos, recomendaciones y acciones de mejora.
- No existen mecanismos, instrumentos y resultados sobre la medición de la percepción de los beneficiarios.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Establecer las directrices de alineación entre los diferentes instrumentos de planeación con lo que se cuenta, incluyendo la intervención de todos los entes ejecutores y de la propia CEPPEMS en todo el proceso; integrando en su metodología las líneas base, ya que son de suma importancia para medir el grado de cumplimiento.
- Actualizar la información socioeconómica y utilizarla en el diseño del programa presupuestario.
- Realizar una planeación orientada a resultados que permita definir los horizontes a corto, mediano y largo plazo para atender los retos de la Educación Media Superior, señalados en el programa sectorial, y en la diferentes reformas educativas como por ejemplo la obligatoriedad para el año 2021.
- Estandarizar entre todos los entes ejecutores los procedimientos de operación.

En materia de gasto, analizar los resultados de los indicadores de costo por alumno con el objetivo de revisar el mismo para generar los bienes y servicios.

Analizar y redefinir los indicadores estratégicos y de gestión, así como las metas de cada uno de los indicadores.

- A partir de los resultados de esta evaluación se recomienda fortalecer el Programa de Educación Media Superior, mediante el desarrollo de acciones de mejora en el que participen todos los entes ejecutores y la CEPPEMS, con el objeto de contar con una planeación de la educación media superior orientada a resultados.
- Diseñar la metodología, instrumentos para medir la percepción de los beneficiarios, aplicarla y utilizar los resultados de esta medición para el proceso de planeación y diseño del programa.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	Mtro. Ramón Cuevas Martínez.
4.2 Cargo:	Socio Director de Despacho de Consultores Visión y Estrategia SC.
4.3 Institución a la que pertenece:	Despacho de Consultores Visión y Estrategia, S.C.
4.4 Principales colaboradores:	Lic. Vicente Martínez Iniesta, Lic. Ricardo Valdez Michua
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	cuevasramon@yahoo.com.mx visionyestrategia@hotmail.co
4.6 Teléfono (con clave lada):	(7222) 2740036

5. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	
5.1 Nombre del programa evaluado:	Educación Media Superior
5.2 Proyectos:	Bachillerato General Bachillerato Tecnológico Preparatoria Abierta y Bachillerato a Distancia
5.3 Unidad Responsable del programa:	Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior

5.4 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.4.1 Nombre de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) responsable(s) de la ejecución del programa presupuestario

No.	Unidad Administrativa
1	Unidad de Planeación, Profesiones, Escuelas Incorporadas y Evaluación.
2	Dirección General de Educación Media Superior.
3	Colegio de Bachilleres del Estado de México.
4	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.
5	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México.
6	Universidad Digital del Estado de México.
7	Dirección de Preparatoria Abierta (SEIEM).
8	Coordinación de Telebachillerato Comunitario.

5.4.2 Nombre(s) del (los) titular(es) de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) responsable(s) de la ejecución del programa. (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada y extensión)

Unidad administrativa:	1	Unidad de Planeación, Profesiones, Escuelas Incorporadas y Evaluación.	
Nombre:	Mtro. Isaías Aguilar Hernández		
Correo electrónico:	uppeiye@hotmail.com		
Teléfono:	Lada:	722	Número: (2 15 86 54) (2 13 71 50)

Unidad Administrativa:	2	Dirección General de Educación Media Superior.	
Nombre:	Mtro. Héctor Ulises Castro Gonzaga		
Correo Electrónico:	hectorcastrog@edugem.gob.mx		
Teléfono:	Lada:	722	Número: (2 14 16 36) (2 14 16 41)

Unidad Administrativa:	3	Colegio de Bachilleres del Estado de México.	
Nombre:	L. en D. Maribel Góngora Espinosa		
Correo Electrónico:	colegio.bachilleres@cobaemex.edu.mx		
Teléfono:	Lada:	722	Número: (2 15 25 90) (2 15 72 32)

Unidad Administrativa:	4	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.	
Nombre:	Dr. Edgar Alonso Hernández Muñoz		
Correo Electrónico:	cecytem@live.com.mx		
Teléfono:	Lada:	722	Número: 2 75 80 40

Unidad Administrativa:	5	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México.	
Nombre:	L.A.E. Edgar Tello Baca		
Correo Electrónico:	edgartello10@gmail.com		
Teléfono:	Lada	55	Número: (5 81 51 618) (5 81 51 617)

Unidad Administrativa:	6	Universidad Digital del Estado de México.	
Nombre:	L.A.E. Benjamín Valdés Plata		
Correo Electrónico:	benjamín.valdes@edomex.gob.mx		
Teléfono:	Lada	722	Número: (2 15 71 22) 3 18 48 63)

Unidad Administrativa:	7	Dirección de Preparatoria Abierta (SEIEM).	
Nombre:	L. en E.M. María Leticia Manzur Quiroga		
Correo Electrónico:	letty_manzur@hotmail.com		
Teléfono:	Lada	722	Número: (2 15 59 20)

Unidad Administrativa:	8	Coordinación de Telebachillerato Comunitario.	
Nombre:	Dr. Enrique Aveytua Oñate		
Correo Electrónico:	enriqueaveytua@yahoo.com		
Teléfono:	Lada	722	Número: (2-14-16-34)(2-14-16-41)

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	Adjudicación Directa.
6.2 Unidad Administrativa responsable de contratar la evaluación:	
6.3 Costo total de la evaluación:	$362,068.96 + IVA.
6.4 Fuente de Financiamiento:	Recursos Federales.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación:	http://siprep.edomex.gob.mx/
7.2 Difusión en internet del formato:	http://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/marcoprog-programa_anual_evaluaciones

CONVENIO PARA LA MEJORA DEL DESEMPEÑO Y RESULTADOS GUBERNAMENTALES, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE FINANZAS, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR, EL LIC. JOAQUÍN GUADALUPE CASTILLO TORRES, CON LA PARTICIPACIÓN DEL M. EN A. CARLOS DANIEL APORTELA RODRÍGUEZ, SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO; POR OTRA, LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA, POR CONDUCTO DE SU TITULAR, EL LIC. ALEJANDRO GERMÁN HINOJOSA VELASCO CON LA PARTICIPACIÓN DEL SUBSECRETARIO DE CONTROL Y EVALUACIÓN, EL LIC. HÉCTOR SOLÓRZANO CRUZ; Y, POR OTRA PARTE, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, REPRESENTADA POR SU TITULAR, LA LIC. ANA LILIA HERRERA ANZALDO, CON LA PARTICIPACIÓN DEL SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN, LIC. ROGELIO GARCÍA MALDONADO Y DEL SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, LIC. GUILLERMO ALFREDO MARTÍNEZ GONZÁLEZ, ASÍ COMO SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MÉXICO, POR CONDUCTO DE SU DIRECTOR GENERAL, ING. CARLOS AURIEL ESTÉVEZ HERRERA, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", "LA CONTRALORÍA" Y "LOS SUJETOS EVALUADOS", RESPECTIVAMENTE, Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA COMO "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

El Gobierno del Estado de México tiene el objeto de consolidar a la Administración Pública Estatal en un Gobierno de Resultados, cuyas acciones puedan evaluarse en un entorno de transparencia, que se traduzca en una gestión gubernamental que mida los logros y alcances mediante procesos de evaluación, sustentados en indicadores, tal y como lo dispone el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017.

En consideración a ello, es sustancial el monitoreo y evaluación de los programas que conforman el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, de tal manera que la presupuestación basada en resultados permita consolidar el Sistema Integral de Evaluación del Desempeño.

Por este motivo, el Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de Finanzas, publicó los "Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios" en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 30 de abril de 2013, que tienen por objeto regular la evaluación de los programas presupuestarios. Congruentemente, para dar cumplimiento a los lineamientos citados, se emitió el Programa Anual de Evaluación (PAE), el último día hábil del mes de abril de 2015, mediante el sitio Web del Sistema de Planeación y Presupuesto 2015: http://siprep.edomex.gob.mx/ y Transparencia Fiscal: http://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/marcoprog-programa_anual_evaluaciones.

El Programa Anual de Evaluación 2015, establece el tipo de evaluación de "Consistencia y Resultados" al Programa presupuestario (Pp): **Educación Media Superior,** en particular a

los proyectos: (1) Bachillerato General, (2) Bachillerato Tecnológico, (3) Preparatoria Abierta y Bachillerato a Distancia. Los dos primeros son responsabilidad de la Subsecretaría de Educación Media Superior y el tercero de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México.

En fecha 6 de Enero de 2016, se llevó a cabo la evaluación al Programa presupuestario en mención.

En consecuencia, el presente instrumento tiene como finalidad dar cumplimiento a lo dispuesto en la disposición VIGÉSIMA CUARTA de los "Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios".

DECLARACIONES

1. DE "LA SECRETARÍA"

1.1. Que es una Dependencia de la Administración Pública del Estado de México, de conformidad con lo establecido por los artículos 78 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 15 y 19 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.

1.2. Que el Lic. Joaquín Guadalupe Castillo Torres, Secretario de Finanzas, cuenta con facultades para suscribir el presente convenio, en términos de lo establecido por los artículos 3, 15, 19 fracción III, 23 y 24 fracción LXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1, 2, 6 y 7 fracciones XXV y XL del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas.

1.3. Que para efectos del presente convenio señala como domicilio el ubicado en Calle Colorín, número 101, Colonia Lomas Altas, C.P. 50060, Toluca, Estado de México.

2. DE "LA CONTRALORÍA"

2.1. Que es una Dependencia de la Administración Pública del Estado de México, de conformidad con lo establecido por los artículos 78 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 15 y 19 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.

2.2. Que el Lic. Alejandro Germán Hinojosa Velasco, Secretario de la Contraloría del Estado de México, cuenta con facultades para suscribir el presente convenio, en términos de lo establecido por los artículos 3, 15, 19 fracción XIV y 38 Bis fracción XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1, 9 y 10 fracciones X y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría.

2.3. Que para efectos del presente instrumento señala como domicilio el ubicado en Robert Bosch esquina 1° de Mayo número 1731, Colonia Zona Industrial, C.P. 50071, Toluca, Estado de México.

3. DE "LOS SUJETOS EVALUADOS"

De la Secretaría de Educación:

3.1. Que la Secretaría de Educación es una dependencia del Poder Ejecutivo del Estado de México encargada de fijar y ejecutar la política educativa en la Entidad, en términos de lo dispuesto por los artículos 78 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 3, 15, 19 fracción VI, 29 y 30 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.

3.2. Que la Lic. Ana Lilia Herrera Anzaldo, Secretaria de Educación, está facultada para suscribir el presente convenio, en términos de los artículos 30 fracciones VII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, 27 fracción XLIV de la Ley de Educación del Estado de México; y, 2 y 6 fracciones IX y XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación.

3.3. Que para los efectos del presente convenio señala como domicilio el ubicado en el Palacio del Poder Ejecutivo, sito en avenida Sebastián Lerdo de Tejada Poniente, número 300, puerta 329, segundo piso, Colonia Centro, C.P. 50000, en el municipio de Toluca, Estado de México.

De los SEIEM:

3.4. Que es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de México, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado por Ley, mediante Decreto número 103 de la H "LI" Legislatura Local y publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, el día 03 de junio de 1992.

3.5. Que de acuerdo con lo previsto en el artículo 2 de la Ley de creación, tiene como objeto hacerse cargo integralmente de los servicios de educación básica y normal que le fueron transferidos por la Federación, incluyendo los servicios educativos de apoyo.

3.6. Que el Ing. Carlos Auriel Estévez Herrera, es su Director General, conforme al nombramiento que le expidió el titular del Poder Ejecutivo del Estado de México, el 03 de marzo de 2015 y cuenta con las facultades suficientes para celebrar el presente convenio, en términos de lo dispuesto por los artículos 13 y 16, fracción XIII de su Ley de creación; en los numerales 1.1, fracción II, 1.5 fracción VI, 1.39 y 1.40 del Código Administrativo del Estado de México. Así como, lo establecido en el Acuerdo número SEI/135/005/2016, emitido por el Consejo Directivo de este organismo en su sesión ordinaria CXXXV, en fecha 17 de febrero de 2016.

3.7. Que mediante Acuerdo del Consejo Directivo de este Organismo, se autorizó al Director General para suscribir toda clase de convenios.

3.8. Que para efectos del presente Convenio, señala como domicilio el ubicado en la calle Profesor Agripín García Estrada número 1306, Santa Cruz Azcapotzaltongo, municipio de Toluca, Estado de México, C.P. 50030.

4. DE "LAS PARTES"

4.1. Que reconocen mutuamente la capacidad y el carácter con que comparecen para la celebración del presente Convenio, así como la personalidad de sus representantes.

4.2. Que se encuentran debidamente facultados, tal y como lo establecen los "Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México", en la disposición Vigésima Cuarta del Capítulo IX, DEL SEGUIMIENTO A RESULTADOS Y RECOMENDACIONES DERIVADAS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN.

CLÁUSULAS

PRIMERA. Objeto.- El presente convenio tiene por objeto establecer los compromisos de **"LOS SUJETOS EVALUADOS"** que permitirán atender los hallazgos y recomendaciones que se derivan de la evaluación de "Consistencia y Resultados" al Programa presupuestario: **Educación Media Superior.**

SEGUNDA. Compromisos y responsabilidades.

De "LA SECRETARÍA"

a) Promover la integración de la evaluación y de los resultados, al Sistema Integral de Evaluación del Desempeño (SIED);

b) Dar seguimiento al cumplimiento de los hallazgos, conforme al plazo establecido;

c) Verificar la calidad del cumplimiento de los hallazgos;

d) Acudir a las sesiones en las que se mostrarán los documentos que acrediten el cumplimiento de los hallazgos;

e) Vigilar y supervisar que todos los documentos de la evaluación aplicada estén visibles en las páginas de internet del sujeto evaluado;

f) Apoyar y/o asesorar a las dependencias; y

g) Dictaminar la procedencia del cumplimiento de los hallazgos y las recomendaciones.

De "LA CONTRALORÍA"

a) Supervisar la atención a las recomendaciones emitidas con motivo de la evaluación por parte del órgano de control interno del "Sujeto Evaluado";

b) Acudir a las sesiones en las que se mostrarán los documentos que acrediten el cumplimiento de los hallazgos por parte del órgano de control interno del "Sujeto Evaluado";

c) Verificar, a través del órgano de control interno del Sujeto Evaluado, la publicación y veracidad de la información;

d) Vigilar el apego a las disposiciones aplicables; y

e) Fincar responsabilidades a los servidores públicos, que incumplan el presente Convenio.

De "LOS SUJETOS EVALUADOS"

a) Publicar los resultados de la evaluación a través de su página de internet;

b) Determinar fechas compromiso para el cumplimiento de los hallazgos y recomendaciones emitidas;

c) Dar seguimiento a las recomendaciones y hallazgos derivados del proceso de evaluación al programa presupuestario "Educación Media Superior" en tiempo y forma.

d) Acudir a las sesiones en las que se mostrarán los documentos que acrediten el cumplimiento de los hallazgos;

e) Solventar las recomendaciones y hallazgos en los plazos establecidos; y

f) Enviar a "LA SECRETARÍA" y a "LA CONTRALORÍA" los resultados y documentos finales con los que se da cumplimiento a los hallazgos y recomendaciones.

TERCERA. Responsables.- **"LAS PARTES"** designarán a un responsable para acudir a las sesiones en las que se tendrán que presentar los documentos que acrediten el cumplimiento de los hallazgos por parte del sujeto evaluado derivados del proceso de evaluación.

Las sesiones se llevarán a cabo entre **"LAS PARTES"**, en las instalaciones de la Dirección de Evaluación del Desempeño de **"LA SECRETARÍA"**.

CUARTA. De los formatos autorizados.-

a) De los hallazgos:

N°	Hallazgo	Actividad comprometida

1	Derivado del proceso de Evaluación al Programa presupuestario (Pp): "Educación Media Superior", se pudo observar que existe alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y al Programa Sectorial Gobierno Solidario, en este último se establece el objetivo "Desarrollar un Marco Curricular Común (MCC), basado en desempeños terminales y en un enfoque de competencias en todos los Planteles de Educación Media Superior", lo cual no se ve reflejado en el programa, ni en ninguno de sus tres proyectos.	Revisar, actualizar o rediseñar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), del Programa presupuestario (Pp) "Educación Media Superior", con el propósito de incorporar temas faltantes en la MIR, como lo es el MCC, con la finalidad de que se encuentren inmersos cada uno de los aspectos importantes de la política de Educación Media Superior.
	Fecha comprometida de cumplimiento	30/06/2017
2	En las fichas técnicas de indicadores no se hace referencia a la línea base, se establece un aspecto denominado "descripción del factor de comparación", el cual metodológicamente, no responde a lo señalado en documentos establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco Interamericano de Desarrollo, para la construcción de indicadores.	La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, deberá registrar en tiempo y forma, los elementos de la ficha técnica de los indicadores, atendiendo lo dispuesto en el Manual para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2018, en el cual se establece la incorporación de un campo exclusivo para el establecimiento de la Línea Base.
	Fecha comprometida de cumplimiento	16/12/2016
3	Se advierten debilidades en el árbol de problemas, destacando en el proceso de planeación la ausencia de alineación entre los proyectos que integran el Programa presupuestario "Educación Media Superior"	Llevar a cabo una revisión consensual con todos los involucrados en la funcionalidad de los Proyectos y el Programa presupuestario, para atender y corregir las debilidades originadas desde el árbol de problemas. Por lo anterior, se revisarán y rediseñarán los elementos bases para la construcción de la MIR del Programa presupuestario, en estricto apego a lo establecido en la Metodología de Marco Lógico (MML).
	Fecha comprometida de cumplimiento	30/06/2017
4	Además, se identificó que el Programa presupuestario (Pp), carece de mecanismos de planeación a corto, mediano y largo plazo, por lo que sús resultados no reflejan el impacto esperado en términos de acceso, permanencia y logro educativo. Razón por la cual esquemas como la cobertura del programa, no muestra los horizontes a largo plazo.	Diseñar un Plan Estratégico en materia de Educación Media Superior, en el cual se establezcan las metas de los indicadores en el corto, mediano y largo plazo, buscando con ello una mayor interacción entre los operadores del Programa presupuestario y la Comisión para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior.
	Fecha comprometida de cumplimiento	31/05/2017

5	Igualmente, se pudo identificar que no existen mecanismos, instrumentos y resultados sobre la medición de la percepción de los beneficiarios.	Diseñar la metodología, e instrumentos para medir la percepción de los beneficiarios, aplicarla y utilizar los resultados de esta medición para el proceso de mejora continua del Programa presupuestario.
	Fecha comprometida de cumplimiento	16/12/2016
6	También, se observó que se cuenta con procedimientos documentados, pero no están estandarizados, en materia de operación, es decir no son utilizados y conocidos por todos los actores involucrados de cada proyecto.	Utilizar la información que se genera en el proceso de operación del programa y sus tres proyectos, para retroalimentar el proceso de planeación orientado a resultados. Así como verificar la viabilidad de que se estandaricen los procedimientos en cada uno de los actores involucrados en el Programa presupuestario.
	Fecha comprometida de cumplimiento	16/12/2016
7	Así mismo, se pudo identificar que se tienen avances en los resultados de los indicadores Estratégicos y de Gestión, sin embargo, en algunos de ellos no se alcanza la meta programada, por lo que es necesario revisar éstas, y realizar un mejor ejercicio de planeación.	Realizar un análisis de los resultados de los indicadores "Estratégicos y de Gestión" del Programa presupuestario (Pp): "Educación Media Superior", entre la Dirección General de Planeación, Información, Programación y Evaluación y el responsable de operar el Pp, con la finalidad de adecuar y en su caso, rediseñar los indicadores, así como replantear las metas programadas para el ejercicio fiscal 2018, y solicitar dichas modificaciones a las instancias correspondientes.
	Fecha comprometida de cumplimiento	30/06/2017
8	Igualmente, se observa que el presupuesto destinado al Programa presupuestario es insuficiente para atender la demanda de la población que requiere los servicios de "Educación Media Superior", ya que si hacemos una proyección a precios constantes para el año 2021, y estandarizamos el costo por alumno en Educación Media Superior en 2015, que es de $6,033.40 pesos, multiplicado por la población objetivo proyectada a matricularse (proyección de CONAPO), se estaría atendiendo cerca de 920 mil 385 alumnos, por lo tanto, se necesitaría un presupuesto de 5 mil 553 millones 050 mil 859 pesos. Lo anterior, permitiría incrementar la cobertura del nivel educativo y atender la obligatoriedad en el año 2021, del nivel educativo, de acuerdo a la Reforma Educativa del año 2012.	Gestionar ante las instancias correspondientes, recursos adicionales con la finalidad de mejorar y ampliar los servicios de "Educación Media Superior" en el Estado de México, en sus diversas modalidades, en beneficio de la juventud mexiquense y de sus familias.
	Fecha comprometida de cumplimiento	16/12/2016

b) De las recomendaciones:

No.	Recomendación	Acciones	Fecha de cumplimiento
1	Revisar la estructura de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR´s), su escalonamiento y agrupación de indicadores.	Al actualizar las MIR´s, incluir los componentes: desarrollo del modelo curricular común, profesionalización docente, escuelas que se incorporan al Sistema Nacional de Bachillerato y los que se consideren pertinentes en relación a la Reforma Educativa. Cuidar las relaciones causales en el árbol de problemas y objetivos de las MIR´s cuidando la alineación entre los tres proyectos y su MIR general. Incluir el indicador "costo por alumno" por modalidad de la Educación Media Superior, así como, indicadores sobre los Diversos Programas de Apoyo a la Educación Media Superior y establecer su relación Transversal con MIR´s en paralelo como becas, estímulos a estudiantes destacados, asesorías o programas de retención entre otros. Instalar un Comité de trabajo permanente, entre las áreas involucradas, con la finalidad de dar seguimiento, monitorear y elaborar informes evaluativos del estado de los indicadores en la Educación Media Superior.	30/06/2017

QUINTA. Cumplimiento.- "LA SECRETARÍA" y "LA CONTRALORÍA", determinarán si las acciones y los compromisos realizados por el sujeto evaluado cumplen de manera suficiente y de manera clara con lo solicitado. En este caso, se celebrará una minuta de atención a los hallazgos y recomendaciones, la cual pone fin al proceso de evaluación.

Las fechas de cumplimiento de los hallazgos y recomendaciones no podrán exceder el 15 de agosto de 2017.

SEXTA. Incumplimiento de las Partes.- En los casos de incumplimiento al presente Convenio, las sanciones serán las dispuestas en la disposición TRIGÉSIMA TERCERA de los "Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México" y las demás aplicables.

SÉPTIMA. Prórroga.- En el caso de que existan acciones que no hayan alcanzado la totalidad de su cumplimiento o estén próximas a hacerlo de acuerdo a las fechas establecidas, **"EL SUJETO EVALUADO"** podrá solicitar una prórroga, misma que no deberá ser mayor a 30 días naturales.

OCTAVA. Publicidad.- **"LAS PARTES"** reconocen que el presente instrumento es público.

NOVENA. Modificaciones.- El presente Convenio podrá ser modificado de común acuerdo por **"LAS PARTES"**, en términos de las disposiciones aplicables.

DÉCIMA. Vigencia.- El presente convenio surtirá efecto a partir del día de su firma y hasta su total cumplimiento.

DÉCIMA PRIMERA. Interpretación.- La interpretación del presente Convenio, corresponde a **"LA SECRETARÍA"** y a **"LA CONTRALORÍA"**, en su ámbito de competencia, conforme a lo dispuesto en los "Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México".

El presente Convenio se firma por triplicado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a los 16 días de agosto de 2016.

POR "LA SECRETARÍA"	POR "LA CONTRALORÍA"
LIC. JOAQUÍN GUADALUPE CASTILLO TORRES	**LIC. ALEJANDRO GERMÁN HINOJOSA VELASCO**
SECRETARIO DE FINANZAS	SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA

M. EN A. CARLOS DANIEL APORTELA RODRÍGUEZ
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN
Y PRESUPUESTO

LIC. HÉCTOR SOLÓRZANO CRUZ
SUBSECRETARIO DE CONTROL
Y EVALUACIÓN

POR "LOS SUJETOS EVALUADOS"

LIC. ANA LILIA HERRERA ANZALDO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

LIC. GUILLERMO ALFREDO MARTÍNEZ GONZÁLEZ
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR Y SUPERIOR

LIC. ROGELIO GARCÍA MALDONADO
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y
ADMINISTRACIÓN

ING. CARLOS AURIEL ESTÉVEZ HERRERA
DIRECTOR GENERAL DE LOS SEIEM

De conformidad a la cláusula **TERCERA** del presente convenio las partes designan como responsables para acudir a las sesiones de cumplimiento de los hallazgos a:

M. A. P. HUGO AYALA RAMOS
DIRECTOR DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

C.P. JAVIER ENRÍQUEZ GARCÍA
CONTRALOR INTERNO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

LIC. EDGAR MARTÍNEZ NOVOA
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACTA DE ATENCIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, DERIVADOS DEL CONVENIO PARA LA MEJORA DEL DESEMPEÑO Y RESULTADOS GUBERNAMENTALES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO "EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR" DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2015.

Siendo las 12:00 horas del 29 del mes de septiembre de dos mil diecisiete, reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Finanzas, sita en calle colorín No. 101, Colonia Lomas Altas, en la Ciudad de Toluca, Estado de México; los CC. M.A.P. Hugo Ayala Ramos, Director de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Finanzas, la C.P Claudia Adriana Valdés López, Contralora Interna de la Secretaría de Educación y el C. Alejandro Rodrigo Falcón Pérez, Director General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, quienes fueron designados como responsables para acudir a las sesiones de cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) del Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales de la evaluación anual al Programa presupuestario (Pp) de "Educación Media Superior" correspondiente al Programa Anual de Evaluación 2015, con el objeto de valorar la suficiencia y claridad de la carpeta de evidencias que solventa los compromisos contraídos ante la firma del convenio en función de la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del orden del día.

2. Verificación del quórum.

3. Objetivo de la sesión.

4. Comentarios a las carpetas de evidencias remitidas por la Unidad de Planeación, Profesiones, Escuelas Incorporadas y Evaluación (UPPEIYE).

5. Determinación sobre la suficiencia y claridad de los hallazgos y recomendaciones.

   5.1 Cuadro de análisis de la atención de los ASM.
   5.2 Criterios para la mejora permanente de la información.
   5.3 Cumplimiento de la atención de los ASM.

DESARROLLO DE LA SESION DE ACUERDOS

1. **Lectura y aprobación del orden del día.**

Una vez que fue leído el orden del día, la misma se aprueba en cada uno de los puntos y se acuerda si en su caso existen adicionar asuntos generales.

2. **Verificación del quórum.**

Verificado que se encuentran presente los involucrados, es procedente iniciar la sesión.

3. **Objetivo de la Sesión.**

Valorar la suficiencia y claridad de las carpetas de evidencias que atienden los ASM establecidos en el convenio, a través del análisis de la información proporcionada por la UPPEIYE.

4. **Comentarios a las carpetas de evidencias remitidas por la Unidad de Planeación, Profesiones, Escuelas Incorporadas y Evaluación (UPPEIYE).**

A través de los oficios 205120100/987/2016, 205120100/0150/2017, 205201000/374/2017, 205120100/439/2017, 205201000/478/2017 y 205201000/491/2017 emitidos por la UPPEIYE se remitieron a la Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, a la Contraloría Interna de la Secretaría de Educación, así como a la Dirección de Evaluación del Desempeño, las carpetas de evidencias que contienen los productos que solventan los ASM del convenio.

5. **Suficiencia y claridad de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).**

Se entenderá por ASM, a los hallazgos y recomendaciones derivados de la evaluación señalados en el Programa Anual de Evaluación (PAE), mismos que se establecen en el Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales.

5.1 Cuadro de análisis de la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

El sujeto evaluado, presentó ante los integrantes de la reunión, una tabla resumen en la cual se muestran los hallazgos, la acción comprometida, la fecha compromiso y los soportes documentales realizadas que atienden el hallazgo, la cual se observa a continuación:

N°	Hallazgo	Actividad comprometida	Solventación
1	Derivado del proceso de Evaluación al Programa presupuestario (Pp): "Educación Media Superior", se pudo observar que existe alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y al Programa Sectorial Gobierno Solidario, en este último se establece el objetivo "Desarrollar un Marco Curricular Común (MCC), basado en desempeños terminales y en un enfoque de competencias en todos los Planteles de Educación Media Superior", lo cual no se ve reflejado en el programa, ni en ninguno de sus tres proyectos.	Revisar, actualizar o rediseñar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), del Programa presupuestario (Pp) "Educación Media Superior", con el propósito de incorporar temas faltantes en la MIR, como lo es el MCC, con la finalidad de que se encuentren inmersos cada uno de los aspectos importantes de la política de Educación Media Superior.	Se revisó, actualizó y rediseñó la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario (Pp) Educación Media Superior (EMS) ejercicio fiscal 2018, con la finalidad de incorporar temas faltantes, y alinearse con la Política Educativa.
Fecha comprometida de cumplimiento		**30/06/2017**	
2	En las fichas técnicas de indicadores no se hace referencia a la línea base, se establece un aspecto denominado "descripción del factor de comparación", el cual metodológicamente, no responde a lo señalado en documentos establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco Interamericano de Desarrollo, para la construcción de indicadores.	La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, deberá registrar en tiempo y forma, los elementos de la ficha técnica de los indicadores, atendiendo lo dispuesto en el Manual para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2018, en el cual se establece la incorporación de un campo exclusivo para el establecimiento de la Línea Base.	Se entregó a la Dirección de Evaluación del Desempeño, la matriz de seguimiento a los indicadores del desempeño de Educación Media Superior y se anexó como evidencia una ficha técnica de indicadores del Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP) ejercicio fiscal 2017.
Fecha comprometida de cumplimiento		**16/12/2016**	
3	Se advierten debilidades en el árbol de problemas, destacando en el proceso de planeación la ausencia de alineación entre los proyectos que integran el Programa presupuestario "Educación Media Superior"	Llevar a cabo una revisión consensual con todos los involucrados en la funcionalidad de los Proyectos y el Programa presupuestario, para atender y corregir las debilidades originadas desde el árbol de problemas. Por lo anterior, se revisarán y rediseñarán los elementos bases para la construcción de la MIR del Programa presupuestario, en estricto apego a lo establecido en la Metodología de Marco Lógico (MML).	Se analizaron y rediseñaron los Árboles de Problemas y Objetivos de las unidades ejecutoras y del PpEMS con base en la Metodología de Marco Lógico, en calidad de evidencia se entregaron los árboles del PpEMS generados por el SPP ejercicio fiscal 2018.
Fecha comprometida de cumplimiento		**30/06/2017**	

N°	Hallazgo	Actividad comprometida	Solventación
4	Además, se identificó que el Programa presupuestario (Pp), carece de mecanismos de planeación a corto, mediano y largo plazo, por lo que sus resultados no reflejan el impacto esperado en términos de acceso, permanencia y logro educativo. Razón por la cual esquemas como la cobertura del programa, no muestra los horizontes a largo plazo.	Diseñar un Plan Estratégico en materia de Educación Media Superior, en el cual se establezcan las metas de los indicadores en el corto, mediano y largo plazo, buscando con ello una mayor interacción entre los operadores del Programa presupuestario y la Comisión para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior.	Se elaboró el Plan Estratégico de Educación Media Superior con visión prospectiva a 2050, considerando metas a corto, mediano y largo plazo mismo que se remitió a la Dirección de Evaluación del Desempeño, así como los indicadores estratégicos para su evaluación y seguimiento, esto como resultado del trabajo desarrollado por la Subcomisión de la Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior en el Estado de México.
Fecha comprometida de cumplimiento		**31/05/2017**	
5	Igualmente, se pudo identificar que no existen mecanismos, instrumentos y resultados sobre la medición de la percepción de los beneficiarios.	Diseñar la metodología, e instrumentos para medir la percepción de los beneficiarios, aplicarla y utilizar los resultados de esta medición para el proceso de mejora continua del Programa presupuestario.	Se actualizó el estudio socioeconómico elaborado por la Unidad de Planeación, Profesiones, Escuelas Incorporadas y Evaluación, asimismo, se implementó una encuesta de satisfacción a los estudiantes de los Organismos de Educación Media Superior de Control Estatal Oficial; lo anterior coadyuvó a la integración del diagnóstico de necesidades de infraestructura de la Dirección General de Educación Media Superior.
Fecha comprometida de cumplimiento		**16/12/2016**	
6	También, se observó que se cuenta con procedimientos documentados, pero no están estandarizados, en materia de operación, es decir no son utilizados y conocidos por todos los actores involucrados de cada proyecto.	Utilizar la información que se genera en el proceso de operación del programa y sus tres proyectos, para retroalimentar el proceso de planeación orientado a resultados. Así como verificar la viabilidad de que se estandaricen los procedimientos en cada uno de los actores involucrados en el Programa presupuestario.	Se revisó y analizó los procesos de operación en reuniones coordinadas por la Unidad de Planeación, Profesiones, Escuelas Incorporadas y Evaluación, con los organismos de Educación Media Superior, llegando a la conclusión que no es viable estandarizar dichos procesos a causa de la naturaleza propia de cada subsistema; acordando que se debe dar seguimiento al uso de manuales de procedimientos a través de un formato único.
Fecha comprometida de cumplimiento		**16/12/2016**	
7	Así mismo, se pudo identificar que se tienen avances en los resultados de los indicadores Estratégicos y de Gestión, sin embargo, en algunos de ellos no se alcanza la meta programada, por lo que	Realizar un análisis de los resultados de los indicadores "Estratégicos y de Gestión" del Programa presupuestario (Pp): "Educación Media Superior", entre la Dirección General de Planeación,	Se analizaron los resultados de los indicadores estratégicos y de gestión, lo que permitió el replanteamiento en la Matriz de Indicadores para Resultados

N°	Hallazgo	Actividad comprometida	Solventación
	es necesario revisar éstas, y realizar un mejor ejercicio de planeación.	Información, Programación y Evaluación y el responsable de operar el Pp, con la finalidad de adecuar y en su caso, rediseñar los indicadores, así como replantear las metas programadas para el ejercicio fiscal 2018, y solicitar dichas modificaciones a las instancias correspondientes.	ejercicio fiscal 2018, integrando el calendarizado trimestral para un adecuado seguimiento del Programa presupuestal Educación Media Superior.
Fecha comprometida de cumplimiento		**30/06/2017**	
8	Igualmente, se observa que el presupuesto destinado al Pp es insuficiente para atender la demanda de la población que requiere los servicios de "Educación Media Superior", ya que si hacemos una proyección a precios constantes para el año 2021, y estandarizamos el costo por alumno en EMS en 2015, que es de $6,033.40 pesos, multiplicado por la población objetivo proyectada a matricularse (proyección de CONAPO), se estaría atendiendo cerca de 920 mil 385 alumnos, por lo tanto, se necesitaría un presupuesto de 5 mil 553 millones 50 mil 859 pesos. Lo anterior, permitiría incrementar la cobertura del nivel educativo y atender la obligatoriedad en el año 2021, del nivel educativo, de acuerdo a la Reforma Educativa del año 2012.	Gestionar ante las instancias correspondientes, recursos adicionales con la finalidad de mejorar y ampliar los servicios de "Educación Media Superior" en el Estado de México, en sus diversas modalidades, en beneficio de la juventud mexiquense y de sus familias.	La Unidad de Planeación, Profesiones, Escuelas Incorporadas y Evaluación realizó la gestión de recurso adicional al Programa presupuestario Educación Media Superior para el ejercicio fiscal 2017 ante la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior mediante el oficio 205120100/981/2016.
Fecha comprometida de cumplimiento		**16/12/2016**	

b) Recomendaciones:

No	Recomendación	Acciones	Fecha de cumplimiento
1	Revisar la estructura de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR´s), su escalonamiento y agrupación de indicadores.	Se actualizó la Matriz de Indicadores para Resultados 2018 y se consideraron los temas más relevantes como: el Marco Curricular Común (MCC), la profesionalización docente, así como la incorporación de planteles al Padrón de Buena Calidad (PBC) antes Sistema Nacional de Bachillerato. Se articuló el árbol de problemas y objetivos de las MIR´s cuidando la alineación entre los tres proyectos y la MIR del programa presupuestario. Para el ejercicio fiscal 2018 se consideró el indicador "costo por alumno", así como otros indicadores estratégicos. Se integró el 31 de octubre de 2016 la Subcomisión del Plan Estratégico y Seguimiento de los Indicadores de Educación Media Superior de la Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior del Estado de México (CEPPEMS).	30/06/2017

5.2 Criterios para la mejora permanente de la información.

Con la finalidad de que la información que solventó la recomendación y los hallazgos se convierta en el insumo para el **Anteproyecto de Presupuesto 2018** y pueda mejorarse de manera permanente, se emitió lo siguiente:

- La información que solventa el rediseño del Programa Presupuestario de "Educación Media Superior" cuenta con su propio Marco Lógico y Matriz de Indicadores de Resultados por lo que es susceptible de sustentar el Anteproyecto de Presupuesto 2018 y deberá capturarse esta información en el Sistema de Planeación y Presupuesto procurando subsanar errores de ortografía y atender a toda la información que solicite el Sistema señalado.

- Se cuenta con información suficiente sobre los Marcos Lógicos y las MIR's de cada uno de los Proyectos de la Nueva Estructura Programática 2018, por lo que en la medida en que la Dirección de Evaluación del Desempeño lo disponga y pueda acompañar el proceso de integración y seguimiento, esta información se incorporará al Sistema de Planeación y Presupuesto.

- Se dará seguimiento a los indicadores estratégicos valorando su funcionalidad y pertinencia, así como la necesidad de incorporar nuevos indicadores.

5.3 Cumplimiento de la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

Finalmente, las partes dictaminaron que han quedado solventados los hallazgos y la recomendación del Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales del Programa Presupuestario "Educación Media Superior", acordando que la Dirección de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Finanzas incorporará al Sistema de Planeación y Presupuesto la información de los Marcos Lógicos y las MIR's de cada uno de los Proyectos de la Nueva Estructura Programática del ejercicio 2018.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente acta a las 14:00 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce cada uno de los que en ella intervinieron.

M.A.P. HUGO AYALA RAMOS
DIRECTOR DE
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

C.P. CLAUDIA ADRIANA VALDÉS LÓPEZ
CONTRALORA INTERNA DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ALEJANDRO RODRIGO FALCÓN PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN